

HOMBRES TRANS QUE GESTAN VIDA A TRAVES DEL TRASPLANTE DE ÚTERO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LO EDUCATIVO, CIENTIFICO Y RELIGIOSO

Sarahi Ayeisha Romero Santiago

Universidad
Autónoma
Metropolitana
Unidad Xochimilco.

Tesina para la titulación
en la Licenciatura de
Sociología.

Profesor y asesor:

Dr. Carlos Alberto
Guerrero Torrentera.

08/08/2025.

HOMBRES TRANS QUE GESTAN VIDA A TRAVÉS DEL TRASPLANTE DE
ÚTERO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LO EDUCATIVO, CIENTÍFICO Y
RELIGIOSO

Sarahi Ayeisha
Romero Santiago
2213051937@alumnos.xoc.uam.mx

Asesor:
Dr. Carlos
Alberto Guerrero
Torreñtera



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Humano

Hombres trans que gestan vida a través del trasplante de útero y la inclusión social en lo educativo, científico y religioso

Alumna:

Sarahi Ayeisha Romero Santiago

Correo:

2213051937@alumnos.xoc.uam.mx

Asesor:

Dr. Carlos Alberto Guerrero Torrentera

Agradecimiento

Principalmente agradezco a mi cuerpo, mente y sistema nervioso que soporto tanta cafeína, también agradezco mucho el apoyo de mi familia, de mis amigos, conocidos, personas muy cercanas a mí que me ayudaron emocionalmente, así mismo, me ayudaron a conseguir los contactos necesarios para mi entrevista, encuesta, también agradezco el apoyo que me brindo mi asesor tanto para guiar el trabajo y proporcionarme material de apoyo, agradezco con todo mi corazón a cada uno que estuvo apoyándome durante mi trayectoria universitaria y se han mantenido conmigo hasta este día.

08/08/2025

Resumen

La inclusión colectiva favorece la integración de individuos en grupos para formar valores, ideas y prácticas que al compartir constituyen identidades. Esto define las dinámicas para tratarse y así mismo, el tratar a las personas fuera de esos grupos. Estas inclusiones y exclusiones afectan al individuo en su sentido de pertenencia y en la constante búsqueda por construir su identidad, la cual como dice Maslow, es esencial para llegar a la autorrealización, impactando y conduciendo el desarrollo del comportamiento de los individuos.

Los estigmas de no ser iguales o no compartir los mismos valores, llevan a la exclusión, aun cuando se trate de diferentes generaciones capaces de cuestionar valores de las generaciones anteriores, hay ideales transmitidos que se mantienen a favor de la innovación y otros tantos, como fundamentos de convivencia esencial. El derecho a ser padres sin importar el género, traspasa los límites de la biología humana, dándole retos a la ciencia y la oportunidad al sueño de muchos seres humanos de vivir la gestación de un embarazo, pero también encontramos detractores que no ven esto correcto. Ya sea por miedo, resistencia a ideales o posibilidades asociados a la gestación del embarazo.

Las complejidades e implicaciones no debería ser una barrera que divida, sino que amplíe nuestros conocimientos, basados en dinámicas de respeto, ya que históricamente la intolerancia y estigmas han provocado violencias, autoritarismo, miedo y han llevado al ocultamiento de grupos vulnerables ante los juicios sociales. El embarazo debería ser ejercido libremente sin importar las identidades psíquicas de los individuos, siempre y cuando sea seguro y legal en cada territorio, contando con el consentimiento de los implicados.

Este trabajo desarrolla tres categorías de investigación: la primera es la educativa, dirigida a profesores, encargados de las enseñanzas para las nuevas generaciones a través de los programas de inclusión establecidos por la Secretaría de Educación Pública en México; donde los educadores ayudan en la construcción de ideales adquiridos mediante los materiales de instrucción, dando a las nuevas generaciones la aceptación e inclusión hacia las personas con diferentes sentidos de identidad con respecto a las enseñanzas anteriores.

La segunda categoría abarca el campo científico y el área de la salud, donde la comunidad científica y médica ejercen una profesión que debate sobre las posibilidades del trasplante de útero en hombres trans con el objetivo de gestar y concebir vida. Rondando preguntas como: ¿Es posible?, ¿Qué procesos es necesario realizar?, ¿Es correcto que un hombre conciba vida?, ¿Qué impactos o afectaciones físicas implica?, ¿Cómo afecta al desarrollo del niño?, etc. Aun siendo un área que prioriza la salud, no se descartan los estigmas, puesto que hay oposiciones a estos procedimientos y también existen aquellos que apoyan la experimentación de trasplante de útero ante el deseo de dar oportunidad a los sueños de muchos por ser padres, ya que un embarazo no debería ser un lujo pero tampoco tomarse a la ligera, puesto que conlleva la vida de un ser humano de por medio.

Por último, la tercera categoría es el ámbito religioso, dirigida a sacerdotes y catequistas principalmente, ya que son los que transmiten ideologías y creencias que satisfacen la autoconciencia de la esencia absoluta, predicando lo que es “adecuado” o “apropiado” para sus fieles creyentes, dando paso a quienes se integran para ser tratados como iguales. Se podría deducir que en este campo el embarazo se concibe como una actividades asociada únicamente a mujeres, sin embargo, algunos sacerdotes han abierto las puertas a cualquier persona que está en la búsqueda de un camino que dirija a Dios,

promoviendo el acercamiento de las personas a los temas del área medicina como son las vacunas, revisiones médicas y la integración de personas con diferentes identidades psíquicas, predicando que el amor no tiene sexo, pero claramente no todo el sector religioso posee la misma opinión, a pesar de pertenecer a un mismo grupo o creencia.

Palabras clave: Trans, Trasplante de útero, Inclusión, Educación, Ciencia y Religión.

Summary

Collective inclusion favors the integration of individuals into groups to form values, ideas, and practices that, when shared, constitute identities. This defines the dynamics of how individuals interact with one another and, likewise, how they interact with people outside of those groups. These inclusions and exclusions affect individuals' sense of belonging and their constant search to build their identity, which, as Maslow says, is essential for achieving self-realization, impacting and guiding the development of individual behavior.

The stigmas of not being equal or not sharing the same values lead to exclusion, even when different generations are capable of questioning the values of previous generations. There are inherited ideals that are maintained in favor of innovation, and many others as essential foundations of coexistence. The right to be parents, regardless of gender, transcends the limits of human biology, posing challenges to science and offering an opportunity to the dream of experiencing pregnancy for many human beings. However, we also find detractors who do not see this as correct, whether due to fear or resistance to ideals or possibilities associated with pregnancy.

The complexities and implications should not be a barrier that divides, but rather should broaden our knowledge, based on dynamics of respect, since historically, intolerance

and stigma have provoked violence, authoritarianism, and fear, and have led to the concealment of vulnerable groups in the face of social judgment. Pregnancy should be freely practiced regardless of individuals' psychological identities, as long as it is safe and legal in each territory, with the consent of those involved.

This work develops three categories of research: the first is educational, aimed at teachers responsible for teaching new generations through inclusion programs established by the Ministry of Public Education in Mexico. Educators assist in the construction of ideals acquired through instructional materials, giving new generations acceptance and inclusion toward people with different senses of identity compared to previous teachings.

The second category encompasses the scientific and health fields, where the scientific and medical communities practice a profession that debates the possibilities of uterus transplants in trans men for the purpose of gestating and conceiving life. Questions such as: Is it possible? What procedures are necessary? Is it right for a man to conceive life? What physical impacts or effects does it entail? How does it affect the child's development? etc. Even though it is an area that prioritizes health, stigmas are not ruled out, since there are opposition to these procedures and there are also those who support the experimentation with uterus transplants out of a desire to give a chance to the dreams of many to become parents, since a pregnancy should not be a luxury, nor should it be taken lightly, since it involves the life of a human being.

Finally, the third category is the religious sphere, primarily directed toward priests and catechists, as they are the ones who transmit ideologies and beliefs that satisfy the self-awareness of the absolute essence, preaching what is "adequate" or "appropriate" for their faithful believers, giving way to those who integrate to be treated as equals. It could be

deduced that in this field, pregnancy is conceived as an activity associated solely with women. However, some priests have opened the doors to anyone searching for a path that leads to God, promoting people's approach to medical topics such as vaccines, medical checkups, and the integration of people with different psychic identities. They preach that love has no gender. However, clearly not all members of the religious sector hold the same opinion, despite belonging to the same group or belief.

Keywords: Trans, Uterus Transplant, Inclusion, Education, Science and Religion.

Índice

Introducción	11
Capítulo 1. Identidad	18
1. La construcción e importancia de la identidad	18
1.1 Qué es la identidad	18
1.1.1 La pirámide de necesidades de Maslow	20
1.2 Identidad psíquica	22
1.3 Género	25
Capítulo 2. Hombres trans.....	27
2. Qué es ser trans	27
2.1 Qué es un hombre trans	28
2.2 Historia de las personas trans	29
2.3 Reconocimiento de hombres trans ante la ley	35
Capítulo 3. Grupos sociales.....	58
3. Qué son los grupos sociales	58
3.1 Qué son los grupos sociales	58
3.2 Tipos de grupos sociales	61
3.3 La importancia de los grupos sociales.....	64
3.4 La influencia de los grupos sociales.....	65
Capítulo 4. Educación	70
4. Programas de inclusión en las escuelas públicas a nivel básico.....	70
4.1 Derecho a la educación	76
4.2 Métodos de enseñanza a la inclusión	78
Capítulo 5. Científico	81
5. ¿Qué es el útero?	81
5.1 Trasplante de útero	82
5.2 Requisitos para el trasplante de útero.....	83
5.3 Proceso para el trasplante de útero	85
5.4 Quiénes pueden donar	87
5.5 Cuáles son los riesgos del trasplante de útero	88
5.6 Experimentos de trasplantes de útero.....	88
5.7 Debate de la comunidad científica	98

5.8 Ley establecida para el trasplante de útero.....	102
Capítulo 6. Religioso.....	106
6. Religioso	106
6.1 Que predica la religión sobre el trasplante de útero	109
6.2 Qué dice la religión sobre los hombres trans	113
Resultados	116
Conclusión.....	127
Referencias bibliográficas	133
Anexo	141

Introducción

La realización de este trabajo está inspirado en un caso transmitido por las noticias, donde un hombre trans pudo gestar y concebir vida, ¿crees que un hombre pueda quedar embarazado? Y si lo consiguió ¿Cómo pudo lograrlo? ¿La comunidad científica como lo tomo? ¿Qué proceso realizó? ¿Cómo le afectó físicamente? Y en su entorno social ¿Cómo le afectó? Esto dio paso a la curiosidad de esta investigación por conocer que tan posible es la realización de esta práctica, así como la propuesta que se está realizando en el área médica y la percepción a la inclusión que esto podría traer en los grupos de convivencia cotidiana más influyentes como la educación, la ciencia y la religión.

La ciencia ha demostrado que existe la posibilidad de que el hombre puede quedar embarazado a través de los avances de la tecnología que se plantean en un futuro, sin embargo, debemos entender que uno se identifica psíquicamente con el sexo masculino y se reconoce ante la ley así, que aquel hombre que nace con los órganos reproductores masculinos, aunque ambas partes pueden gestar un embarazo, lo innovador está en el trasplante de útero.

Por falta de experimentaciones en aquellos que se identifican y nacen como hombres, el enfoque se dará en hombres trans que han gestado un embarazo y también se contempló a

aquellas personas que por cuestiones médicas se les ha retirado los órganos reproductores femeninos. Sin olvidar que la propuesta está en el sometimiento al trasplante de útero.

Los grupos sociales son parte importante de las ideologías colectivas, que dan un impacto en el sentido de pertenencia, en la identidad del individuo y que transmiten ideales, valores, entre otras cosas, por ende, los hombres trans que gestan o desean gestar un embarazo a través del trasplante de útero puede ser un factor que lleva consigo un estigma para ser excluidos o incluidos, así como el trato y el respeto que les brinda cada grupo social, en la cual comparten constantemente un espacio.

Entre estos grupos sociales son: 1-educativo, 2-científico, 3-religioso, tomando en cuenta que el grupo determina el trato que consideran “apropiado” para cada individuo. Lo que nos llevó a la pregunta central ¿Cuál es el denominador común para la inclusión social en lo educativo, científico y religioso en hombres trans que gestan un embarazo a través del trasplante de útero? Buscando esta respuesta con el objetivo de analizar las diversas ideologías, en las que se comparen las construcciones ideológicas que desarrolla cada grupo social.

A consecuencia de la pregunta central, derivan sus preguntas particulares, las cuales son: ¿Cómo el trasplante de útero en hombres trans que gestan un embarazo, puede ser un factor para la inclusión social en la educación?, ¿Cómo el trasplante de útero en hombres trans que gestan un embarazo, puede ser un factor para la inclusión social en la ciencia de la salud?, ¿Cómo el trasplante de útero en hombres trans que gestan un embarazo, puede ser un factor para la inclusión social en la religión?, mientras que del objetivo general derivaran las particulares; que es analizar las diversas ideologías que permite la inclusión de las personas que conciben un trasplante de útero en estos sectores sociales (educativo, científico y

religioso). Adicionalmente, conocer las construcciones ideológicas de estos sectores sociales (educativo, científico y religioso) que permitan una facilidad o dificultad para la inclusión de las personas que conciben un trasplante de útero y se identifican como hombres. Por último, cómo se desarrolla el ámbito científico en la salud de las personas que han concebido un trasplante de útero con la finalidad de gestar un embarazo.

De tal manera que la hipótesis se basa en que los hombres trans que gestan o desean gestar un embarazo a través del trasplante de útero puede ser un factor para ser excluidos o incluidos, así como el trato y el respeto que les brindan, donde mayormente las personas conviven y forman parte de su identidad sumando a esto el sentido de pertenencia que es vital para los individuos, teniendo en cuenta que esta exclusión o inclusión puede ser debido a un posible estigma hacia los hombres trans relacionada a los ideales transmitidos por estos grupos sociales que son el educativo, el científico y el religioso, pasando de generaciones a generaciones.

La elección de hombres trans es porque se reconocen desde la identidad psíquica como masculino y la ciencia demuestra que mientras exista vientre y ovarios se puede realizar la gestación del embarazo, así mismo es viable el trasplante de útero con ciertas medidas para la gestión de un embarazo exitoso, no obstante se toman solo estos tres sectores sociales, 1- educativo, 2- científico, 3- religioso dado su mayor influencia por las ideologías que cada uno va fundamentando para incluir a las personas, así como hacerlos sentir pertenecientes a un sector social y darles el trato que consideran “apropiado” a ciertas personas según lo delimitado por cada sector social, donde estos tres sectores son los más populares por interacción constante con las personas, incluso por un sentimiento fuerte de identidad que es en el caso religioso, mientras que en el educativo son las interacciones, enseñanzas que pasan

por distintas generaciones y el sector de la salud con respecto al derecho de ser tratados con respeto en el área, donde muchas veces puede ser ignorado este último al relacionarse con sus pacientes. La importancia social de los tres campos señalados y de la inclusión de los hombres trans que desean gestar justifica la presente investigación.

Se llevó a cabo la recolección de información documental a través del Internet en páginas confiables, así como físicas, libros, periódicos, revistas, artículos publicados, etc, ocupando de esta manera lo cualitativo, para proceder después con la recolección de información de campo, ocupando la técnica de bola de nieve con un proceso cuantitativo a través de cuestionarios conformados con once preguntas, que permitieron enriquecer el tema ante las experiencias, conocimientos, ideales de cada individuo, plasmándose en gráficas, así como realizar entrevistas de seis preguntas, del tal manera que se observó y recolecto las experiencias en base al conocimiento y comprensión de un problema como es el deseo por gestar un embarazo a través del trasplante de útero en hombres trans proporcionando la base empírica, recolectando información entorno a los ideales que predicán y enseñan en cada respectivo grupo social, de tal manera que se ocupara en esta tesina un método mixto.

Para la selección de los individuos a entrevistar y proporcionar la encuesta, fueron personas en las cuales no importó su sexo y estuvieran en el rango de edad donde la ley ya los considera adultos funcionales, que deben pertenecer al sector social correspondiente a este proyecto.

Aplicando la bola de nieve a través de conocidos que han estado presentes en cierto momento de mi vida y transcurso de mi profesión, teniendo en cuenta a cuatro personas de un hospital de gobierno, los cuales constituye a un laboratorista, a un jefe de departamento en el área del hospital y dos médicos, por otro lado, a través de cuatro informantes conocidos

en el sector social religioso en el catolicismo, un sacerdote, un seminarista, dos catequistas, en dos parroquias diferentes, y por ultimo a cuatro profesores de dos escuelas públicas, una maestra de secundaria, un maestro de secundaria, y dos a nivel preparatoria especializados para el área de la salud, se reitera que la recolección de las personas entrevistadas están ejerciendo en su sector correspondiente, así mismo son considerados adultos funcionales y fueron seleccionados con la técnica de bola de nieve, no se proporcionan datos personales como nombre o institución a la que pertenecen por derecho a la privacidad de los entrevistados y encuestados.

Todo esto con la finalidad de que el cuestionario sea una posible tentativa a tener una perspectiva plural, semi profunda, y con las entrevistas proporcionar un posible denominador común, en la ideología que se está transmitiendo a sus fieles creyentes, a los estudiantes a nivel educativo que proporcionan los maestros en distintas divisiones pero que mantiene el factor de enseñanza en educación pública, y los que brindan atención médica, así como el respeto, empatía o conocimiento a sus pasantes y estudiantes de servicio social en el hospital.

El material usado para la investigación son documentos confiables, periódicos, investigaciones, información por internet, libros, entre otras fuentes, además de cuestionarios y entrevistas realizados de forma física y virtual.

Los retos principales que se tuvo en ese trabajo fue recolectar a las personas con la técnica de bola de nieve, ya que tres personas nos dejaron de contestar con el supuesto contacto que nos conseguirían, en el caso religioso un sacerdote no nos pudo dar la entrevista por cuestiones de salud y al buscar otro sacerdote recurrí a una persona cercana a mí, con este sacerdote se tuvo que hacer una cita previa ya que tenía una agenda acomodada por lo que se retrasó unos días más la entrevista. Cuando se hizo la entrevista al seminarista me

entraron unas llamadas de imprevisto, no contesté, pero por alguna razón se detuvo la grabación casi al final por lo que el audio quedo a medias.

Cabe aclarar que todos los audios fueron autorizados, el único que no lo autorizo fue el sacerdote, de tal manera que se respetó totalmente por el anonimato y los derechos de cada persona entrevistada y solo se transcribió lo hablado en la entrevista.

En el área educativa el reto estuvo en que es periodo vacacional a nivel básico y media superior por ende fue complicado pedir los contactos nuevamente y una vez que fueron proporcionados, surgió un reto nuevo, ya que los profesores del área médica no respondieron, de tal manera que se tuvieron que cambiar por otros profesores encontrados por un contacto de un hospital público en las cuales también ejercen su profesión e imparten clases en una institución que tiene especialidad en el área médica.

Con otros fue la disponibilidad de tiempo para contestar la encuesta, pero dentro de lo esperado se realizó la cantidad de entrevistados que se contemplaba en un inicio.

Los capítulos que se abarcaran en este trabajo giran en torno a la inclusión y/o exclusión de las personas en general, donde esto será fundamental para cada individuo y su construcción en la identidad que se forja por los grupos sociales en los que se convive, o bien como lo dicen algunos autores somos individuos sociales, y esto es parte de lo que muestra nuestro comportamiento, forma de ser, construcción de pensamientos, ideas, tratos que damos a otros, entre muchas otras cosas.

En el capítulo uno se desarrolla el tema de la identidad, qué es, como se forja, qué influye, etc. El capítulo dos está dedicado a los hombres trans para ir teniendo las bases en como todo esto se integra en el problema analizado, a través de un recorrido ligero de la

historia de las personas trans que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, las violencias que han tenido que enfrentar, las leyes por las que actualmente se les reconoce y forma parte de sus derechos como ser humano sin importar la identidad de género. El capítulo tres está dedicado a los grupos sociales, ya teniendo como base los dos primeros capítulos se asienta la importancia de tomar los grupos con los que mayormente convivimos para hacer la investigación. El capítulo cuatro habla de la educación, aquí entran los programas de inclusión que se fomentan y realizan hoy en día, para así apoyar, visibilizar, integrar a las personas de la comunidad sin miedo a las represiones de autoridad, etc. El capítulo cinco es el más extenso pues se abarca desde la función que tiene el útero, hasta las posibilidades, realizaciones, visualizaciones que tienes este nuevo avance científico para la gestación del embarazo. El ultimo capitulo rescata lo que se promulga por la religión ya que forma parte importante de la identidad de muchas personas las cuales se han visto tener cierta influencia sobre otros.

Capítulo 1. Identidad

La identidad es la construcción de los valores, la moral, los ideales, las creencias, el reconocimiento, la sexualidad, los gustos, las formas de interactuar con otros y percibirnos a nosotros mismo a través de varios requisitos esenciales de la vida humana que garantizan su existencia, dando paso a la preocupación del sentido de pertenecía a nivel espiritual, económico, de realización y objetivos de la vida, etc; Todo esto será esencial para cada uno en su autorrealización que formara a través de lo que se reconoce como la identidad, buscando de esta manera el lugar y sentido de pertenencia a nivel social.

1. La construcción e importancia de la identidad

La identidad es una parte esencial del individuo que busca el sentido de pertenencia colectivo en el cual se va a ir construyendo, dando la oportunidad de incluir o excluir a las personas por las ideologías o saberes compartidos que será importante por cómo se irán relacionando con sus alrededores, construyéndose como individuo social. Por otro lado, la identidad se encuentra influenciada por el género que lo conforma, dando una cierta estructura a la parte psíquica y el sentido de pertenecía, vital para ser el vivo en salud mental e incluso física.

1.1 Qué es la identidad

La identidad es parte de la percepción en la que se construye cada individuo, llevando consigo trayectos, experiencias y necesidades que forman parte de nuestra personalidad. La personalidad es la recolección de todo lo que vivimos, donde la convivencia con otros y las experiencias propias enriquecen nuestra identidad.

Por lo tanto, la identidad no solo es aquello con lo que te identificas como el género, sino, un acto de acontecimientos propios y sociales de los cuales absorberás información que

permita tu construcción y se adapte tanto a tus necesidades, gustos y un sentido de pertenencia; dicho lo anterior, abordaré la identidad desde la teoría de Abraham Maslow.

Esta teoría es localizada en dos aspectos fundamentales, aquellos que tocan nuestras necesidades biológicas, así como aquellas necesidades que se dan a través de las experiencias de vida y que son fruto de nuestros deseos. Según Abraham Maslow nuestras acciones nacen de la motivación que está direccionada a un objetivo por cubrir, junto al sentimiento de necesidad, donde la importancia en cómo será ejecutada estará determinada por el bienestar propio. Ya que los seres humanos se encuentran inmersos en la búsqueda de necesidades, que satisfagan la capacidad de desarrollar su máximo potencial, para conseguirlo, se debe llegar a la autorrealización, siendo capaces de perseguir los objetivos de forma autónoma y libre, manifestando su personalidad construida.

Para Maslow la personalidad se construye por situaciones y objetivos que vive la persona, relacionándose con los aspectos motivacionales. Esto se explica mejor en su pirámide de las necesidades, dando una jerarquía de cinco niveles; comenzando con las más básicas, tocando los puntos biológicos y terminando con las más complejas, siendo aquellas que dirigen a la autorrealización del individuo. Como primera instancia a cubrir se toman las fisiológicas, ya que, sin ellas no puede existir la aspiración a las necesidades de afiliación, que forman parte de la autorrealización, en ese aspecto, es el deseo por relacionarse con grupos sociales y de manera interpersonal a un nivel significativo, así como la capacidad de perseguir los objetivos de forma autónoma donde el ambiente sea propicio, no obstante los diferentes objetivos de cada momento serán dependientes de qué metas se han conseguido y cuáles quedan por cumplir, según la pirámide de Maslow.

1.1.1 La pirámide de necesidades de Maslow

La pirámide son necesidades instintivas que satisfacen las carencias de vida, en las que el autor hace una distinción entre las deficitarias que son el nivel uno, dos, tres y cuatro, y las del “desarrollo del ser” que es el último nivel que contempla la autorrealización, siendo el deseo y la parte fundamental para el crecimiento personal, evitando las consecuencias o sentimientos displacenteros.



García, Jonathan (2015). *"Pirámide de Maslow: la jerarquía de las necesidades humanas"* [Imagen]. Psicología y mente, España. <https://psicologiaymente.com/psicologia/piramide-de-maslow>

En el primer nivel están las necesidades físicas, o como Maslow lo describe, la fisiología, aquí toma la importancia de la respiración, la alimentación, la hidratación, el descanso, el sexo, la homeostasis; Que son las fuentes básicas a cubrir para la existencia de

un ser vivo, ya que sin las tres primeras mencionadas (respiración, alimentación y descanso) la vida es insostenible, llevándolo a la muerte en el mejor de los casos, en el peor, lleva a enfermedades que deterioran la salud, por otra parte el sexo puede tener implicaciones hormonales, la conservación de la especie, etc. Preguntándonos sí, ¿el sexo es una cuestión de necesidad biológica, o de un deseo carnal/hormonal? La respuesta dependerá desde que punto sea abordado, mientras que la homeostasis será la que se encargue de mantener un ambiente estable y constante.

El segundo nivel es la seguridad, en la que incluimos ese sentimiento dentro de lo físico, empleo, recursos, moral, en lo familiar, de salud, propiedad, ingresos, etc. El sentirse seguro es tan importante de manera física como mental, es esencial para formarnos como persona, en confianza, estabilidad y en cómo nos relacionamos con otros; Por ejemplo, un empleo con el cual se mantiene un contrato te otorga cierta “estabilidad” en ingresos, que permiten tener recursos que solvente las necesidades básicas del ser humano, en el mejor de los casos se puede solventar una vivienda en la que se podrá mantener una familia, cubriendo el sentimiento de seguridad moral y física.

El tercer nivel se categoriza en la afiliación, donde se forjan los lazos de amistad, afecto, intimidad sexual, ser miembro de una comunidad, casarse, etc; Lo que toca en general este nivel es la conexión emocional con otras personas, que fortalece el sentido de pertenencia, compartiendo valores, emociones, ideas, a través de la aceptación social, Maslow comprende esta categoría como la búsqueda por superar el sentimiento de soledad, entrelazando vínculos afectivos con el entorno social, trascendiendo de esta manera el ámbito individual, y favoreciendo la estimulación por la adquisición de experiencias.

En el cuarto nivel es el reconocimiento, siendo aquella categoría que toca el respeto, confianza, éxito, estatus, reputación y auto reconocimiento; El reconocimiento, vista desde la jerarquía de Maslow específica, ser manifestada por cómo nos tratan otros y el auto concepto propio; donde este último favorece y fortalece el autoestima del individuo, tocando los logros particulares, así mismo, el respeto adquirido por los que nos rodean, basándose en las supuestas ventajas que goza un buen estatus a ojos de los demás.

Para Maslow el reconocimiento tiene dos necesidades a cubrir: La primera se considera inferior, incluye el respeto de los demás, las necesidades de estatus, la fama, la gloria, la atención, la reputación y la dignidad; Mientras que la superior será la que determine el auto respeto, la auto confianza, la competencia, el logro, la independencia y la libertad.

Cubriendo todas estas necesidades se llega al último nivel, el cual es la autorrealización, desarrollando la moralidad, creatividad, espontaneidad, falta de prejuicios, aceptación de hechos, resolución de problemas, desarrollo espiritual y la búsqueda de una meta propia en la vida; Siendo complicado de definir ya que, se considera subjetivo, cada individuo proporcionara sus objetivos en consecuencia a lo que desea desarrollar, alcanzar o manifestar, tomando distintos caminos unos de otros. Las acciones generadas en cadena por un periodo largo permitirán autorrealizaciones distintas y personalizadas, claramente por ser acciones conjugadas con procesos de interacción social influirán en el desarrollo de la autorrealización y por ende de su identidad.

1.2 Identidad psíquica

El papel que desempeña la diferenciación sexual es la simbolización hecha por el ser humano, siendo parte de nuestra imagen obtenida del mundo en el que nos desarrollamos. Así mismo

con lo que nos dice Lamas (2025) en consideración con Freud, que la construcción de los sujetos estará condicionada a partir del imaginario y la identidad, siendo partícipe de la formación de una estructuración psíquica del individuo. El sexo existía como un atributo, una actividad y una dimensión que proporcionaba la vida humana, estableciendo parte de la identidad en la cual se ve determinada por lo biológico y la conservación de la especie, no obstante, con el pasar del tiempo este comienza a reestructurarse y observar detalladamente las manifestaciones persistentes de los gustos que se dan inconscientemente, dando paso a la identidad psíquica.

Para llegar a ello debemos retomar la parte socio histórico y político;

“[...] En el siglo XVIII las pestes y las hambrunas empezaron a hacer desaparecer a la población, y las energías del poder se concentraron en mantener a raya a la muerte, [...] se ocuparon de normar la vida, el sexo regulado aseguraba la reproducción de la vida. Foucault señala que esto se convirtió en algo esencial para el poder jurídico de la temprana Europa moderna. El poder reacciona defensivamente, para preservar la vida y la armonía social sobre la amenaza de la muerte y de la violencia [...] opero negativamente, imponiendo límites, restricciones y prohibiciones. Ya que la amenaza de muerte disminuye, según Foucault hasta finales del siglo XVIII, esas leyes jurídicas se transforman en instancias de poder productivo que genera identidades para ser controladas, garantizando el crecimiento de los regímenes regulatorios. Para Foucault esa "reproducción disciplinaria de la vida" fue lo que convirtió a la heterosexualidad en "natural" [...]” (Lamas, 2025, p. 52).

A partir de Lamas (2025) nos relata que el primer volumen de la historia de la sexualidad con Michel Foucault da los planteamientos de que el ser humano no siempre ha logrado comprender y asumir la sexualidad, ya que anteriormente la posibilidad de caracterizar y construir una identidad, proporcionando un peso para la “[...] Especie de núcleo psíquico que da [...] un significado a la identidad de cada persona” (Lamas, 2025, p. 51).

En el psicoanálisis se ha buscado una diferenciación del sexo anatómico sobre el deseo humano, que se encuentra por las elecciones sucesivas en las cuales se impone el sujeto desde su interior, a través de la inconsciencia, así mismo la estructuración psíquica de la identidad sexual se realiza por las diferentes etapas y transformaciones de cada sujeto, derivando la heterosexualidad como la homosexualidad. "[...] Los hombres y las mujeres no están pre condicionados, sino que [...], el psicoanálisis plantea algo distinto a una esencia biológica o a la marca implacable de la socialización: existencia de una realidad psíquica. Así cuestiona las dos perspectivas -biológica y sociológica- con las que se pretende explicar las diferencias entre hombres y mujeres [...]" (Lamas, 2025, p. 57).

Para Parveen Adams según Lamas, existen dos cuestiones fundamentales para dar proceso a la estructuración psíquica, entre ellas está el concepto de realidad psíquica y por otro lado lo que es la naturaleza de la relación entre lo psíquico y lo social. Para la relación entre lo psíquico y social, estará influida en el ámbito cultural, ya que toma en cuenta Adams, que para Freud la "[...] Cultura significa que cualquier conjunto de preceptos sociales requiere de represión primaria deseo e inconsciente. La relación entre lo psíquico y lo social [...]" (Martas Lamas, 2025, p. 58) se encuentra entre la constitución mental y las exigencias culturales, considerando que lo que se establece en las culturas nunca podrá satisfacer las demandas psíquicas y que la vida psíquica no podrá encajar fácilmente en aquello que ya se ha establecido como mandato y exigencia cultural o consideración de lo "natural".

El psicoanálisis y Freud descentralizan aquello que es masculino y femenino dejándolo en un incierto, donde entra lo subjetivo del individuo, definiendo para sí mismo su sentido de identidad. Donde la estructuración será el proceso en la que se encuentra fuera de la voluntad del individuo, el cual no implica la existencia de alguna patología, sin embargo, son

sometidas al deseo hiperactivo heterosexual de la ley social, y al vivir abiertamente su orientación, son incomprensidos y estigmatizados; por lo cual la aceptación está condicionada psíquicamente a la heterosexualidad. En otras palabras, a pesar de que la identidad psíquica sea aquel sexo con el que el individuo se identifica fuera de la biología o normativa heterosexual, se verá un fin de valores, normas, ideales, cultura y hasta política establecida, que influirá en las decisiones y por consecuencia llevará al cumplimiento de un rol, ya sea masculino o femenino dependiendo desde que puntos son abordados, pero sin la condición necesaria de la reproducción para la conservación humana. El ser humano es subjetivo, tratando de encontrar una identidad, tanto sexual como en otros ámbitos, que si retomamos a Maslow sería el nivel de la autorrealización, esto, es la búsqueda de un papel inconsciente para la formación de una identidad, a la cual el individuo siente que pertenece según la clasificación heterosexual, o el gusto expresado en repeticiones constantes, desde el inconsciente, considerando un panorama complejo de fantasías, deseos e identificaciones que proporcionen una identidad que estará en constante cambio.

1.3 Género

El género es la referencia que se da para los atributos, las actividades, las conductas, los roles que se establecen de forma social, en la consideración particular de lo que es "apropiado" para niños y hombres, o para el caso de las niñas y mujeres, influyendo para ambos géneros el cómo se desarrollan al actuar e interactuar, y sobre sí mismas que será participe de su identidad. Dando un conjunto de ideas en las cuales se dan las diferencias sexuales, atribuidas a las características de las normativas heterosexuales ya mencionadas, que es la división de lo femenino y masculino a cada sexo.

La diferencia se da a través de la simbolización cultural, que es el conjunto de prácticas, discursos, ideas y representaciones, "[...] Atribuidos a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo [...]" (Lamas, 2025, p. 53). Para la constitución del género será la sociedad quien fabrique las ideas atribuidas a lo que se define ser hombre y mujer, siendo esparcidas y practicadas, llevando a cabo el fortalecimiento de la construcción de identidad.

Lo que se considera propio de cualquiera de estos dos sexos parte de la lógica del género de una oposición binaria para su diferenciación, pero lo que proporciona la fuerza a esta lógica es la acción simbólica que se da en lo colectivo; para Bourdieu según Lamas la eficacia se encontrará en la legitimación de la relación inscrita en lo biológico, o en otras palabras la construcción social biologizada. Llevando todo aquello que no se vincula con la vida reproductiva, a la clasificación de lo "antinatural", restringiendo el espectro de la sexualidad humana.

La cultura será aquella que marca los sexos a través del género y dará la percepción al resto de la población, pasando por lo social, político, por grupos que forman parte de la identidad entre ellos el religioso y de convivencias cotidianas, comprendiendo los procesos psíquicos, así como los culturales que son definidos por el papel de lo femenino o masculino en un esquema cultural de género, desgarrando una red de interconexiones y diversidad de interacciones sociales, encontradas por lo establecido en el orden simbólico, del momento.

Capítulo 2. Hombres trans

Los hombres trans son seres humanos que han sido reprimidos, agredidos, denigrados, marginados a nivel histórico, ya que, como se irá viendo, rompen los estereotipos pragmáticos hechos por la sociedad, siendo determinados por personas que ejercen cierta autoridad e influencia en el mundo y dando el significado de todo lo que nos rodea, lo que somos, como somos, quiénes somos, manteniendo cierto lineamiento con lo que se “debe” cumplir, que serán parte de la heteronormatividad que se fomenta con el poder de la religión para conservar la reproducción de la vida humana y lucharan hasta la actualidad por ser reconocidos, tener un sentido de pertenecía en este mundo, así como dejar de ser violentados.

2. Qué es ser trans

La definición se puede considerar incierta, hasta cierto grado, ya que dependerá de la subjetividad, en la que el término y significado se lo da cada persona que está determinada por su temporalidad espacial, en lo único que se puede prefijar, hasta cierto nivel, es el sentido de combinación y/o alternancia de género. Algunas personas que ocupan el término trans u otro, fuera de lo establecido biológicamente, lo deciden considerando como base los conceptos tradicionales y heterosexuales, o igualmente llamados binarios de género, para determinar parte de su identidad.

En términos consensuados, las personas trans son aquellos que no se identifican con el sexo biológico otorgado al nacer y establecido en el comportamiento, actitud, normativas, moralidad, conductas heterosexuales. La palabra trans es un término polisémico dado sus múltiples significados y usos que contextualizan la identidad de género, en las que incluye a

personas andróginas, multigénero, siendo aquellos que se encuentran en desconformidad con su género biológico, también reconocidas como de tercer género, y personas de dos espíritus.

El término transgénero pertenece a la palabra minimizada de trans, definido a manera global según American Psychological association (S/F) para aquellos individuos cuya identidad, conducta u expresión de género establecido al nacer no se ajusta a su sentir.

El término transexual que forma parte de las personas trans, en donde la identidad de género es diferente a su sexo asignado, teniendo la intención, el deseo, o la ejecución llevada a cabo, para alterar sus cuerpos a través de hormonas, cirugías y otros medios, coincidiendo en el mayor grado posible con la identidad de género a la que se identifican. Tomando en cuenta que el proceso de transformación que se da por intervención médica, es comúnmente conocido como proceso de reasignación de sexo o género, y actualmente denominada, según American Psychological association (S/F), como afirmación de género.

2.1 Qué es un hombre trans

Se debe tomar como primera instancia que ser trans es cambio de sexo y/o género en la identidad, ya dependiendo cual sea, entre transgénero (que es este sentido de identidad) o transexual (que es tanto la identidad como el sometimiento por intervención médica u hormonal, etc), que en resumen será aquella persona que nació y se le determino el sexo femenino biológico, no obstante, esta misma persona será quien no se siente identificada en la normativa heterosexual del comportamiento femenino, llevando un proceso de identidad para el sentido de pertenencia con el género contrario, en otras palabras es biológicamente mujer pero se identifica y construye en base al género masculino.

A partir de American Psychological association (S/F) a las personas cuyo sexo al nacer es asignado como femenino, pero que posteriormente se identifican, viven, alteran o desean cambiar sus cuerpos a través de las intervención médica, acercándose de forma más fielmente a la construcción de identidad de género masculina, por lo que se les reconocerá como hombres transexuales o transexuales masculinos.

Las personas trans también pueden ser heterosexuales, lesbianas, homosexuales, bisexuales, asexuales, etcétera, del mismo modo que pueden ser aquellas personas consideradas transgénero, dado que esto es parte de lo que conforma su identidad psíquica, hablado en el primer capítulo.

2.2 Historia de las personas trans

Para el apartado de historia, no se concentra en una cronología exacta, ni en un orden detallado sobre el surgimiento que se da en las comunidades trans, sino, un tipo de reflejo al desmantelamiento del cuerpo humano/biología humana que se ha llevado a cabo por ciertas lógicas colectivas, siendo la relación entre el sexo, el género que cada vez se vuelven menos fijas o heterocromáticas de la realidad y aceptación social; Cambiando, estableciendo, compartiendo, renovando ideas, identidades, autenticidad por la originalidad del ser ante su espíritu colectivo e individual determinado en un tiempo, espacio, que permite el imaginario de los cuerpos y su incrustación por tener que aceptar/adaptar las normas sociales establecidas por autoridades, conforme a lo que determinan ser “apropiado”.

Las personas trans han existido desde inicios de la historia según Pérez & Gallardo (2010) se da un claro ejemplo en la antigua Grecia, en ese tiempo se aceptaba socialmente que hombres de edad adulta se relacionara íntimamente o como amantes con los adolescentes, ya que se creía que de esta manera los conocimientos, experiencias e inteligencia recolectada

por los mayores podría pasarse por los fluidos corporales como el semen a los más jóvenes, transmitiendo este conjunto de saberes. Mientras que las mujeres de la isla de Lesbos de la antigua Grecia en el siglo VI A.C se expresaban libremente el erotismo, ya sea heterosexual u homosexual en la cual no existía ningún tipo de condena social.

La libertad de elección que se tenía con las interacciones de relaciones íntimas aceptadas por la sociedad sin algún tipo de condena se fue perdiendo de forma paulatina, al mismo tiempo que la iglesia católica comienza a adquirir mayor influencia en la sociedad trayendo consigo aspectos de la vida europea, poco a poco con la santa inquisición se encargó de eliminar a las personas que se opusieran o generaran algún tipo de resistencia contra la autoridad eclesiástica, o sea de la iglesia; la herejía que es la negación de las creencias o disconformidades a la religión y la sodomía de los encuentros de actos sexuales considerados inmorales o antinaturales llevadas por dos hombres era el producto del pecado y si eran descubiertas se castigaban, incluso su castigo podría ser la pena capital a través de la ejecución de la persona. Manteniéndose todo esto aun en el Renacimiento. "[...] Recién en la Revolución Francesa se produjo un cambio de mentalidad, que se manifestó a través de algunos avances legales durante el siglo XIX. Con el ascenso de los nazis al poder [...en...] Alemania [para 1933], estos condujeron a las y los homosexuales a campos de exterminio [...] y los identificaron con tatuajes en forma de triángulos color rosa, para los gays, y color negro, para las lesbianas [...]" (Pérez & Gallardo, 2010, p. 15).

Para 1938 en Perú los disidentes partidarios de grupos izquierda fundaron la primera organización para la comunidad LGBTQ+ que en ese entonces se denominó como organización TLGB del país. El Movimiento Homosexual de Lima, actualmente es la organización TLGB más antigua, para América Latina. En los inicios de esta década se conforma la Red Peruana TLGB, siendo un espacio que tiene a varias organizaciones dentro

de la comunidad TLGB de todo el país, existen estimaciones de que en Perú, se tenga un aproximado de 100 organizaciones de la comunidad ya mencionada.

Christine Jorgensen tuvo un viaje a Dinamarca para el año de 1952 como un hombre físicamente y al regresar a EEUU llega como mujer para así convertirse en modelo y actriz, siendo reconocida a nivel mundial. Por lo que las noticias comienzan a relacionar como principal titulares de prensa con la cirugía a la que se sometió Christine, demostrando su relevancia y posicionamiento ante la visibilidad de la sociedad de aquellas personas que han sido oprimidas, etc; esto llevo a convertirse en la primera persona transexual en recibir atención mediática en los EEUU.

Mientras tanto “[...] El movimiento social iniciado por la revuelta en San Francisco acabó por desembocar en la creación en 1967 de la Conversion Our Goal (COG) que, tras una serie de debates internos se convertiría en 1968 en la National Transsexual Counseling Unit (NTCU), la primera organización constituida para apoyar y defender a las personas trans en el mundo, y más tarde en el Servicio de Orientación Transexual [...]” (Amigo Ventureira, 2019, p. 12).

Posteriormente con el tiempo

“[...] En los Estados Unidos, un 28 de junio de 1969: se originó una revuelta en el bar Stonewall, ubicado en el distrito de Greenwich Village de Nueva York, un área muy concurrida por personas trans y homosexuales, que estaban [...] hartos de la constante represión y hostigamiento de la policía. Esta revuelta marcó el inicio del movimiento internacional por los derechos de las personas TLGB y en conmemoración a aquel hecho se declaró el 28 de junio como Día del Orgullo Gay, ahora preferentemente llamado Día del Orgullo TLGB [trans, lesbiana, gay, bisexual] y el cual se celebra en muchas partes del mundo [...]” (Pérez & Gallardo, 2010, p. 15).

Con los disturbios que se dieron en Stonewall, dio potencial al movimiento transexual y travesti en 1969; Teniendo como principales protagonistas de las organizaciones activistas a Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, las fundadoras de Street Transvestite Action Revolutionaries (STAR), las cuales brindando a través de este activismo y fundación la proporción de hogares para personas transexuales y travesti que no contaban con uno y eran luchadoras por la visibilización de la discriminación en la que vivían. El papel de estas activistas fue imprescindible para la obtención de los derechos que formaban parte del colectivo LGBTQ+ durante los disturbios de 1969.

"[...] En 1970 se promulgaba en España, todavía durante la dictadura franquista, la Ley de Rehabilitación y Peligrosidad Social que, amparándose en [...] proteger la sociedad contra determinadas conductas individuales que, sin ser, en general, estrictamente delictivas, entrañan un riesgo para la comunidad [...] (Ley 16/1970, 1970:395). Esta ley fue usada para reprimir de forma sistemática cualquier actividad o actitud alejada de la heterosexualidad y la normatividad de género. Mientras, en Suecia, apenas 2 años después de la promulgación de esta ley en España, se legaliza la cirugía genital, convirtiéndose así en la primera nación en el mundo que permitía a sus ciudadanos cambiar su sexo legalmente [...]" (Amigo Ventureira, 2019, p. 13).

Para 1977 se da como acontecimiento relevante la participación de Rennée Richards, una mujer transexual que participó en la categoría femenil del US Open con el permiso otorgado por la Asociación de Tenis Estadounidense, llevando su participación a críticas por parte de jugadoras, sectores que se dedicaban al periodismo, el mismo público y de algunas asociaciones de carácter internacional.

Posteriormente para 1978 se da la creación institucional de Harry Benjamin International Gender Dysphoria Association, el nombre fue proporcionado en honor al doctor Harry Benjamin por su labor desarrollado en la investigación y el tratamiento que se les da a las personas transexuales, y publicaría los estándares en atenciones a las personas con disforia de género, entre muchas otras cosas. Posteriormente fue cambiado su nombre y para la

actualidad según Amigo Ventureira Ana (2019) es reconocida como La Asociación Mundial de Profesionales para la salud Transgénero.

Para 1980 se ocupaba a menudo el término cuerpo equivocado, actualmente podríamos verlo irrespetuoso el término, no obstante, para esa época era lo más cercano a tener un concepto con el que se puedan identificar, al punto en que su relevancia lo llevó a convertirse en el nombre de un programa de la British Broadcasting Corporation que abordaba el tema de la transexualidad, explicando el cómo se experimentaría la corporalidad de aquellas personas que se identificaban como transgénero. Los nombres con los que se van desarrollando para dar un termino con el que se pueda asociar una identidad se vuelve una lucha por nombrar a los nuevos cuerpos como correctos que van surgiendo y así evitar el termino de cuerpos “equivocados”, el nombre es importante ya que establece el carácter que lleva acontecimientos y crea cierto tipo de expectativa, donde el nombre erradicara un sentido de pertenencia vital a la identidad psíquica.

A principios de la década de los años ochenta, en España se darán diversas organizaciones orientadas a la defensa de las personas de la comunidad LGBTQ+, que se encontraban bajo el sometimiento del acoso policiaco o eran pertenecientes a los y las trabajadoras sexuales; Las organizaciones homosexuales y las que surgieron en movimiento al sida fueron fundamentales, ya que en el contexto socio histórico se "[...] Dada la reciente disolución de la dictadura franquista [del gobierno de España], y el predominio de la moral católica acompañada de la fuerte ideología tradicionalista que todavía imperaba en la sociedad española [...]" (Amigo Ventureira, 2019, p. 14).

Las políticas que se ocuparon por la marcha ACT UP (AIDAS Coalition to Unleash Power, fue un movimiento activista) surgen gracias a la indiferencia y el silenciamiento de

la crisis sanitaria que se dio a partir del SIDA en EEUU a comienzos de los años 80, donde este grupo sería el que denunciaría directamente, las acciones ilegales con fines de apoyo. Después de un tiempo en las que se dan las intervenciones de iglesias y ministerios, surge la organización activista Queer Nation;

[...] Pronto se haría conocido a través de la consigna “We’re here, we’re queer, get used to it!” [“¡Estamos aquí, somos queer, acostúmbrate!”] que reivindicaba la irrupción radical de la diversidad sexual y de género en los espacios públicos ... Así, desde este nuevo movimiento, [...], se comienza a cuestionar la heteronormatividad vigente. Esta corriente, autodefinida como postidentitaria [...], parte de un objetivo ético y político [...]: facilitar que las sexualidades periféricas puedan vivir su vida y disfrutar de sus derechos [...] (Amigo Ventureira, 2019, p. 15).

Para los años dos mil, Sylvia Rivera una fundadora activista reorganizó a la organización STAR llevando su enfoque sobre el asesinato de Amanda Milán una mujer transexual, una semana antes de la marcha del orgullo LGBTQ+ en Manhattan Sylvia hace una organización con un funeral político y diversas concentraciones, en donde al final este caso fue ignorado convirtiéndose en un símbolo de discriminación hacia la comunidad transexual y transgénero dentro de la lucha colectiva por los derechos de las personas pertenecientes al grupo LGBTQ+.

La declaración de los derechos a las personas TLGB fue de gran importancia, no solo se les reconoce ante la sociedad, sino también se incluye una derivación del respeto ante el nombre en el que se siente pertenecientes, dando un sentido más profundo a su identidad y sentido de pertenecía. “[...] El acto de nombrar derivó rápidamente en el siglo XIX de la vida vegetal a la vida humana; como muchos historiadores de la sexualidad han detallado, los términos que usamos hoy para describir y explicar el género y la variación sexual se introdujeron en el lenguaje entre 1869 y la primera década del siglo XX [...]” (Halberstam, 2018, p. 22). En la primera mitad del siglo XX con los sexólogos la palabra transexual se

asociaba a la homosexualidad o se les comenzaba a integrar con el término trans (transexual, transgénero) siendo parte del cómo se identifican.

En el Reino Unido durante el año 2004 se promulga la ley del reconocimiento de género, que permitirá a las personas transexuales cambiar su género de forma legal sin anteponer condiciones como: vivir dos años acorde con el género que se identifica y tener algún diagnóstico médico de disforia de género obligatorio.

Hubo "[...] Medidas similares [...] que llegaron..." a España con la Ley 3/2007, [...el...] 15 de marzo, [...] que fue... reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas ..., pero adquiriendo mayor visibilidad en 2009, 2010, 2011 y 2012, se ha llevado a cabo toda una serie de movilizaciones dentro de la campana internacional Stop Trans Pathologization. Estas acciones están orientadas a eliminar la consideración de la diversidad en el ámbito del género como una enfermedad en las revisiones de los manuales diagnósticos de referencia, principalmente en el promovido por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA), el Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM) y en la clasificación internacional de enfermedades (CIE), elaborada por la organización Mundial de la Salud (OMS) [...] Conviene indicar que, en la actualidad, hay países como Portugal donde las personas mayores de edad pueden acceder desde el año 2018 al cambio de sexo en el DNI sin necesidad de un informe médico ni de haber pasado por un tratamiento hormonal [...], lo que contribuye claramente a la despatologización del colectivo [...]" (Amigo Ventureira, 2019, p. 16-17).

2.3 Reconocimiento de hombres trans ante la ley

La formación del individuo en la autorrealización toma en cuenta la identidad sexual considerando el cómo se percibe a sí mismo, entre cruzando así el proceso de identidad de género. Por lo que la identidad sexual lo considera Ramos & Gonzales (S/F) un derecho del individuo que debe ser ejecutado por cada uno y a su vez estar garantizado por los Estados; De tal manera que la comunidad internacional les reconozca los derechos de identidad jurídica acompañados de la organización de las Naciones Unidas, en las que se ha sometido la consideración de los Estados, impartiendo una serie de derechos humanos para la defensa de su diversidad sexual como persona.

Se han adoptado normas generales de la comunidad internacional incorporadas en las legislaciones nacionales de los derechos correspondientes a la identidad sexual. "[...] Por ello, para entender los derechos jurídicos de las personas transgénero o transexual es necesario diferenciar los conceptos que atañen a la diversidad sexual. Tal es el caso de la identidad de género y la orientación sexual [...]" (Ramos & González, S/F, p. 18).

Retomando la identidad de género, va a ser el deseo o la atracción que autopercebe el sujeto, que se encuentra fuera de aquello que se le ha atribuido por sus padres o por los médicos.

Mientras que el concepto diversidad sexual se ve reflejado en los grupos LGBTQ+ (que son lesbianas, gays, bisexual, trans, queer, etc).

En cuanto a la orientación sexual es la referencia a la abstracción amorosa o el deseo sexual que el individuo siente en relación con otros y su propia sexualidad. Reconociéndose, según Muñoz (2009), entre las siguientes posibles variantes: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, pansexualidad, asexualidad.

Los principios de los derechos de la identidad de las personas trans en sentido progresista han sido manifestadas a través del Estado de Costa Rica, según informes de los derechos humanos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+; "[...] Para la 19 ronda del Examen periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [...]" (Ramos & González, S/F, p. 20) el informe abarca la situación de los Derechos humanos que se relacionan a la orientación sexual e identidad, tomando con la misma importancia la expresión de género, los derechos sexuales y reproductivos de las personas. Con el objetivo de poder alentar al gobierno de Costa Rica,

a que tome medidas efectivas y concretas que puedan llevarse a cabo para eliminar aquellas situaciones en las que se puedan vulnerar los derechos de las personas, que pertenezcan a la comunidad LGBTQ+, garantizando sus derechos sexuales y reproductivos.

Rescatando los derechos de la igualdad y no a la discriminación en la construcción política, consagrada en los derechos del artículo 33, reflejada en el incumplimiento a través de informes del “[...] 2012, son las mujeres lesbianas quienes más sufren de discriminación en los ámbitos recreativos, en tanto que las personas trans sufren en lo laboral, un mayor índice de discriminación [...]” (Ramos & Gonzales, S/F, p. 20).

Con respecto al acceso a la justicia se encuentran denuncias que no han sido llevadas a cabo, considerando que no se hacen llegar a las instancias judiciales correspondientes, por lo tanto no se puede contar con mecanismos específicos de seguimiento, que abre paso, según Ramos & González (S/F), a la ineficiencia estatal por existencia de ausencia de respaldo institucional que pueda garantizar la protección de las personas LGBTQ+, no obstante, “[...] El derecho internacional otorga una esfera de protección a las personas transgénero y transexual en relación con el derecho a la identidad jurídica la cual debe ser analizada de manera cronológica [...]” (Ramos & González, S/F, p. 20).

Siguiendo de esta misma línea, estará el reconocimiento de la personalidad jurídica como parte de las leyes, todo ser humano sin importar su identidad de género u orientación sexual, el cual es esencial para su personalidad, el cual disfrutara en cualquier parte del mundo la capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida. La definición de si para cada persona es fundamental para su autodeterminación, dignidad y libertad. Considerando el reconocimiento de la personalidad jurídica, la incorporación de las legislaciones nacionales,

el derecho de la diversidad sexual y haciendo una distinción entre la orientación sexual y la identidad de género.

La declaración que hizo la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, era una iniciativa francesa que se encontraba respaldada por la Unión Europea, llevada a cabo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de Diciembre del 2008.

Esta declaración condenaba la violencia la discriminación de estigmatización, el acoso, la exclusión y prejuicios que se basaban en la identidad de género y orientación sexual del individuo, con la misma importancia se emitía una condena contra los asesinatos y ejecuciones considerando los arrestos arbitrarios y la privacidad de los derechos económicos sociales y culturales así como uso de torturas por motivos de orientación sexual e identidad de género desprendida en la redacción del artículo 4 en donde nos dice, la existencia de una preocupación mayor ante las acciones de violencia hacia los derechos humanos y las libertades por elección de orientación e identidad como individuos. Por lo que el consejo de derechos humanos de la ONU se ha visto en una preocupación insistente por erradicar la discriminación en consecuencia a la orientación sexual e identidad de género, esto se puede considerar un acto denigrante a la integridad de las personas. Por lo que el 17 de junio del 2011 se aprueba la resolución de la ONU sobre los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género; en la cual el estado chileno tomará motivaciones para votar a favor de condenar la violencia y así mismo la discriminación por orientación sexual y por identidad de género.

En 1992 se da un conflicto precedente a la violación al Convenio Europeo de Derechos Humanos, por consecuencia del Tribunal Europeo Derechos Humanos el cual

reconoce por primera vez, que el estado se negará permitir, a las personas transgénero cambiar de identidad biológica en sus documentos oficiales. A partir de esto se comienza a prescindir de la violencia de los Derechos en la comunidad de las personas trans.

En consecuencia, la corte Europea de los Derechos Humanos proporciona la eliminación de la referencia a hombre y mujer en la Charter of Rights of European Union, la referencia al derecho interno reflejará la diversidad de las reglamentaciones nacionales en las que permitirá la cobertura amplia de los derechos a las personas en general, sin importar su identidad de género.

Para el año dos mil el tribunal europeo con el caso de Christian y en contra del Reino Unido se establece que las bases para el criterio fundamental ante el reconocimiento jurídico internacional será observado en la necesidad de otorgar una mayor protección a la persona transexual, a partir de esto se puede desarrollar los derechos a la identidad de manera efectiva en consideración a los derechos aceptados y reconocidos por la comunidad internacional, acerca de lo que la persona transexual debe gozar en sus derechos como persona y que tiene en cuyo sexo se ha adoptado, advirtiéndole que la tendencia no solo es aceptar sino también el favorecer aquel reconocimiento legal de la nueva identidad sexual integrada.

Para los años dos mil, la progresividad de las jurisprudencias se refleja en el reconocimiento y reafirmación, en las consecuencias sobre la discriminación por orientación sexual e identidad de género violando así los Derechos Humanos protegidos, esto no solo aplica para instrumentos regionales sino también para niveles internacionales.

No obstante el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos considera que el cambio de los documentos de identificación y adecuación del hombre no permite vivir a los

transexuales de acuerdo con la identidad que les es propia y sufren repetidamente de acciones de humillación y discordancia con otros ante el trato que se les da reflejado por el cambio de género de forma irreversible y no poder tener todos los derechos del género que se ha adoptado, revelando la existencia consistente de múltiples actos que responden a un sexo que ya no les pertenece o no se sienten pertenecientes a ello.

La definición de las personas que son consideradas "[...] transgénero y transexual, la CADH no consagra expresamente en sus disposiciones normativas el derecho a la identidad. [...] Ante esta discrepancia la Corte Interamericana ha considerado que dicho derecho está protegido bajo el derecho internacional, ya que es un elemento constitucional del ser humano [...]" (Ramos & González, S/F, p. 26). En consecuencia, la identidad es un elemento que constituye tanto al individuo como a las relaciones con el Estado y la sociedad, donde la Corte IDH, concluye que la identidad puede tomarse en cuenta como parte del conjunto de las características y atributos del individuo en sociedad.

Siguiendo este hilo, "[...] El Comité Jurídico Interamericano expresó que el derecho a la identidad es consecuencia de los atributos y a la dignidad humana [...] [Por lo que] es un derecho humano fundamental [...] [Con] expresión de un interés colectivo de la comunidad internacional en su conjunto, y que no admite derogación ni suspensión en los casos previstos por la convención americana [...]" (Ramos & González, S/F, p. 27). Mostrando que es una necesidad básica para el desarrollo pleno de este grupo de personas dentro de la diversidad sexual.

A partir de los Derechos Humanos podemos encontrar el derecho a la personalidad jurídica que contextualiza desde la dignidad humana congénita de todas las personas, el cual es considerado "[...] Como un presupuesto convencional y constitucional de todos los

derechos y manifestaciones de núcleo vital de una sociedad [...]" (Ramos & González, S/F, p. 31). Donde todos estos derechos no se distinguen ante una nacionalidad, residencia, origen, sexo, religión, tez, lengua o cualquier otra condición.

Por lo tanto para el marco legal en conjunto a los derechos y obligaciones que conforman una identidad, se aborda el concepto de "persona" en la Constitución de una entidad psicológica y biológica del mundo, que a su vez conceptualiza a la persona física siendo este el portador de derechos y obligaciones para tener la facultad de ejercer y gozar sus derechos ante el reconocimiento de la personalidad jurídica y asumir capazmente sus obligaciones y forma de actuar.

Los derechos humanos con respecto a la identidad que son considerados parte de la identidad jurídica, ya que engloba la atribución de la capacidad que tiene un individuo para ejercer sus derechos humanos en el ámbito jurídico y las obligaciones que se establecen en el marco legal, de tal manera que se logra legitimar la acreditación de la concepción de personas transgénero y transexuales como parte de sus derechos.

En materia de los Derechos Humanos las condiciones contextuales en las que las directrices legales de ámbitos estatales nacionales e internacionales guardan la máxima tutela constitucional y convencional en razón al ejercicio del derecho de la personalidad jurídica, ya que múltiples evidencias demuestran la existencia de una mayor vulnerabilidad en las personas transgénero y transexuales, en consecuencia la personalidad jurídica es el hecho en la que se reconoce a algún individuo y se le brinda la capacidad suficiente para ejecutar obligaciones y actividades en las que se genera una responsabilidad jurídica, esto aplica tanto para sí mismos y frente a otros.

Para el caso de "[...] la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, el 10 de octubre de 2008, se incorporó en el Código Civil un mecanismo para la reasignación sexo genérica de personas trans [...]" (Orozco, 2020, p. 221). Dando de esta manera el reconocimiento legal de las personas trans para el caso de Ciudad de México (CDMX).

Entre los reportes que se mencionan se dan los actos de violencia en contra de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, esto fue gracias al Comité Internacional de Derechos Humanos (CIDH) que aprobó y publicó el día 12 de noviembre del año 2015, el informe regional de las violencias perpetradas contra las personas de esta comunidad (LGBTQ+), en América latina, a través de múltiples testimonios, enfocados en identificar las violencias contra estas personas que se identifican fuera de la normativa heterosexual, haciéndolo ver como un fenómeno social que es complejo y también multifacético y ya no solo como un hecho aislado o de acto individual ya que se ejerce una discriminación por orientación sexual e identidad de género en gran mayoría, según el informe rescatado por Ramos & González (S/F); en otras palabras es la transmutación de crímenes de odio que se comprenden bajo el concepto de violencia por prejuicio. Considerando que las orientaciones e identidades sexuales diversas se perciben o manifiestan un desafío a las nociones que se generan sobre el sexo, la sexualidad y el género hetero normativas. Usando estos crímenes o actos de violencia para sanción ahí denigrar a las personas que se ubican fuera de estos conceptos denominados normales por las personas que han generado un imaginario colectivo de identificación en construcción a una identidad y sexo asignado vista por la biología humana, por lo que todo esto se firmó en el informe de la CIDH número 16 que la relación en identidad de género de las personas y transexuales era algo muy preocupante; hubo registros de una discriminación y señalamiento de violencia prevalente en interiores de la

familia, en la sociedad general las posibilidades de las personas trans para acceder a educación, servicio de salud, albergue seguros y mercado laboral formal, eran mínimas, según Ramos & González (S/F), por otro lado la consecuencia que se muestra está en el margen de la falta de vivienda, la exclusión de la educación, etc; volviendo a las personas trans objetivos más susceptibles de sometimiento en diversas formas de violencia.

La violencia es el resultado de la combinación de distintos factores, entre los que se destaca la exclusión. La violencia se da en el ámbito familiar, educación y en la sociedad en general. Por otro lado, se incluye la falta de reconocimiento de su identidad de género en las cuales hay un involucramiento en ocupaciones que los condiciona a localizarse en un riesgo más alto de sufrir violencia y alta criminalización.

Entre los informes que se pueden rescatar y que por mayoría se ve para las mujeres trans, en uso de ejemplo, son que las organizaciones latinoamericanas informan que la expectativa de mujeres trans en la región latinoamericana es de 30 a 35 años de edad y la estadística que se recolecta por este Congreso Interamericana es del 80% donde son asesinadas en periodos de 15 meses y en una edad de 35 años o menos; dónde los asesinos que cometen tales crímenes suelen ser personas individuales, clientes en el caso de los trabajadores sexuales, grupos ilegales armados o pandillas. Siendo preocupante para las personas trans en los distintos puntos de América latina, el desarrollo pleno de un proyecto de vida conflictuado por la concordancia sexogenérica en las que se enfrentan al contexto social y legal.

El reconocimiento para la inclusión de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, en las que se incluyen las personas trans giran a un principio de justicia y a una cultura corporativa, en las que se fomenta el respeto y la equidad, entre las principales vías

con las que se quiere formalizar el compromiso a la inclusión de las personas trans o que pertenecen a la comunidad es a través de: "[...] la Carta de la Diversidad una iniciativa europea impulsada en España por Fundación Diversidad. Más de 1.600 organizaciones ya la han firmado, integrando principios de no discriminación y medidas concretas para la inclusión del colectivo LGTBIQ+ en sus estructuras y procesos. Firmar la Carta no es un fin, sino el inicio de una transformación real, que se refleja en políticas, prácticas y valores compartidos. [...]" (FUNDACIÓN DIVERSIDAD, 2025, S/P).

A través de la historia que se ha narrado en el mundo, no debemos olvidarnos de una parte importante que ha tomado de la misma forma y fuerza en Latinoamérica la manifestación por la organización del movimiento social, en torno a la diversidad sexual, que ha estado en varias partes del mundo silenciado, ocultado, marginado, reprimido e incluso categorizado como un mal y propagadora de enfermedades.

México ha tomado un papel importante para la transición de este silenciamiento desde una organización llevada de forma general hasta un movimiento emergente, considerando la defensa de la identidad sexual a través de la expresión que era señalada: Salida de “closet” por diversos autores como Jiménez De Sandi (2016), siendo una parte de la estrategia en contra de la política que marginaba, silenciaba, implicada para romper estereotipos normativos, represiones, mitos, etc; Con el fin de buscar, la unión por un derecho humano igualitario en el reconocimiento de su persona con orientación sexual diferente a la heterosexualidad y encontrar un lugar en este mundo a través de la acción colectiva de diversas agrupaciones activistas.

Los movimientos que se han realizado por grupos activistas en la historia de Latinoamérica, el cual ha luchado en la pertenencia a una sociedad que sea incluyente y

ofrezca las mismas oportunidades de forma igualitaria sin acto discriminatorio por orientación de identidad, poniendo en marcha programas de educación sexual, de asistencia médica, de prevención y tratamiento de enfermedades sexuales, así como el respeto por la libre decisión de parejas que tengan el mismo sexo establecidas en una sociedad de convivencia en la que se respeten y se cumplan dentro de ciertos parámetros legales no discriminatorios.

La colectividad de personas con orientación diversa a la establecida, así como reconocida heterosexualidad tomo fortaleza a través del tiempo, los movimientos, el mundo y por supuesto nuestro hermoso país de Latinoamérica. Cada parte, cada grupo y cada paso fue decisivo e importante para hoy en pleno siglo XXI puedan ser reconocidos, respetados e incluidos en la sociedad, claramente no por todos, pues aún hay estigmas, creencias y estereotipos que al confrontarse con ciertas líneas marginarias, morales, éticas y científicas corrompen con ciertos ideales; estas líneas que provocan una incomodidad social o pragmáticamente moral en el individuo que se puede manifestar en una comunidad predeterminada por la convivencia de estos grupos sociales.

Como un antecedente histórico en México, fue la detención de un grupo homosexual durante el periodo porfirista y algunos autores como Jiménez De Sandi (2016) lo consideran precursor del movimiento gay, el cual será abarcado más adelante.

Según Tovar Jesús (2025) México ha tenido una historia particular en la lucha por los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, remontándose a principios del siglo XX. En dónde uno de los primeros eventos que fueron documentados se da en 1901, el cual fue hablado y conocido como: el baile de los 41, se trataba de 41 hombres homosexuales que fueron detenidos en una redada en la ciudad de México plasmando en caricaturas y titulares que ridiculizaban a aquellas personas detenidas.



Tovar, Jesús. (2025). *Mes del orgullo LGBT+: cómo surgió la lucha por los derechos de las diversidades en México*. Obtenido de infobae, México.
<https://www.infobae.com/mexico/2025/06/01/mes-del-orgullo-lgbt-como-surgio-la-lucha-social-por-los-derechos-de-las-diversidades-en-mexico/>

Según Jiménez De Sandi (2016) la emergencia del movimiento en México se da en una etapa crucial, donde su historia se encuentra ubicada en el descontento político vivido en 1968, en consecuencia, a las actitudes represivas que tomó el Gobierno Federal direccionado a los estudiantes. Para estos tiempos, aún estaba muy establecida la identidad del hombre y la mujer, lo que generaba un conflicto el asumir un género distinto a los impuestos por los

núcleos sociales primarios, provocando un sentimiento profundo de rechazo, silenciamiento y la represión en aquellos que se identificaban de distinta forma a algún género que salía de las heteronormatividades el cual se ve mejor expresado por las estadísticas de más abajo.

[...] El movimiento por la diversidad sexual como tal en México surge a partir del 15 de agosto de 1971, cuando la actriz y directora de teatro Nancy Cárdenas junto con otros intelectuales convocan a gays y lesbianas a organizarse con base en su orientación sexual diferente. Fue cuando por primera vez en México se empezó a discutir abiertamente sobre temas relacionados con los derechos de los homosexuales, no obstante el amplio sentir homofóbico y la arraigada tradición machista de la sociedad. Como producto de esas reuniones se funda el Frente de Liberación Homosexual de México (FLHM), que junto con el frente del mismo nombre surgido en Argentina, llegan a ser los precursores de la “liberación gay” en América Latina [...] (Jiménez De Sandi, 2016, p. 2).

Tomando en cuenta que el surgimiento de la primera asociación en defensa de los derechos para personas homosexuales en México es la FLHM, es en parte, creado tras el despido de un hombre que fue acusado de ser homosexual en una tienda departamental, según Tovar Jesús (2025), siendo este grupo un precursor de organizaciones como SEXPOL (que se dedicaba a los estudios críticos y organización accionista para la liberación sexual en el cual hace un entrelace de sexo-política), el Grupo Lambda de Liberación Homosexual, etc. Entre las distinguidas agrupaciones existentes, las ya mencionadas luchan por la visibilización y desestigmatización de aquellas personas que se identifican con otro género fuera de la heteronormatividad, en otras palabras de personas homosexuales, así como buscar establecer alianzas con movimientos feministas y socialistas.

Con el tiempo y la participación del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR) en abril de 1978 se da una serie de denuncias por extorsiones y abusos policiacos, manejados de forma arbitraria y sin motivos legales, obteniendo como resultado que la prensa nacional los pusiera en una mayor presencia pública, a las personas homosexuales, así como a ciertos sectores sociales que vivían en represión.

"[...] El 2 de octubre de 1978, durante la marcha conmemorativa de la primera década de los acontecimientos ocurridos en Tlatelolco, por vez primera desfiló un pequeño contingente de homosexuales encabezados por algunas personalidades del medio artístico, del Grupo Lambda de Liberación Homosexual y el Grupo Autónomo de Lesbianas Oikabeth [...] Una organización bastante activa fue la llamada Guerrilla Gay, uno de sus objetivos primarios fue el de promover la “salida del clóset”, ya que consideraban que “el derecho al clóset, es el derecho a no tener los demás derechos”. En su conjunto los miembros del grupo sentían que el clóset avalaba la homofobia, el heterocentrismo y el ocultamiento, la vergüenza y la culpa. Es por ello que los participantes de dicha organización gustaban confrontar a los mismos homosexuales para que empezaran a tomar conciencia y exigir sus derechos, no se trataba sólo de un problema de tolerancia hacia la homosexualidad -que en México, al menos legalmente no se perseguía-, sino de su reconocimiento social. Y es este dilema el que generó la salida del clóset de las primeras organizaciones y su manifestación pública en las marchas iniciadas hace 30 años [...]" (Jiménez De Sandi, 2016, p. 2-3).

La realización de las iniciativas estatales se llevaron a cabo en las políticas públicas, realizadas por las nacientes organizaciones gays y no directamente por una problemática gay, sino por la presión de estas organizaciones conformadas por personas con una orientación sexual distinta al establecida por la biología humana y categorizada en la heteronormatividad dentro de la sociedad. Esto llevó a que la sociedad y el estado discutieran públicamente los temas que eran manifestados en las organizaciones gays. Por otro lado la epidemia del SIDA fue un elemento crucial para ser reconocida como una problemática y los derechos existentes de las minorías sexuales.

Las primeras etapas del movimiento, encaminaban hacia la visibilidad el cual se observaba como una salida pública del movimiento ante la presentación proporcionada por y para la sociedad. Es cierto que a través de la marcha se hace más visible, no obstante se entretejen redes para gestar los procesos de identidad y llevar una probabilidad más alta para la organización.

Dentro de los primeros años en las que se manifiesta "la salida del clóset" de las personas con una identidad homosexual giraban en la descripción de su vida cotidiana; esto se refiere a los abusos policiacos en los lugares de reunión, a las discriminaciones en los

ámbitos laborales, a las detenciones explosivas en las vías públicas, entre ellas las calles, a la penalización de caminar vestido con ropa que es considerado perteneciente al sexo opuesto en lugares de transición pública, así como clausurar locales destinados a la diversión y derechos defensivos que estaban en relación con la interferencia de las autoridades.

Estos procesos que se realizaron en los movimientos fueron producto de la irrupción policiaca principalmente en la fiesta de hombres dónde se encontraban portando vestidos de mujeres, lo que llevó a generar un escándalo que implica a las personas de altas esferas sociales siendo el objetivo del sarcasmo en las prensas y la crítica del grabador José Guadalupe Posada. Esta experiencia trágica llevó a volverse popular en México el uso del número 41, tomando como significado el sinónimo de la palabra "marica", según Jiménez De Sandi (2016), considerando que fue el número de detenidos en esa fiesta, donde la policía porfirista fue la responsable de las retenciones. Llevándolo a popularizar y proporcionar el espacio a la reproducción de las comunicaciones homofóbicas, sirviendo como escenario a la consigna de las personas detenidas en las que se comunican las homofobias y circulan en consideración a la crítica que enfrenta la heteronormatividad predominante en la sociedad, esto llevó a trágicas consecuencias para las 41 personas detenidas, ya que fueron condenados a prisión, así mismo fueron castigados, teniendo como intención del castigo la humillación a los sentenciados o llevarlos a la deportación, esto constituyó el acto precursor del movimiento gay en México.

"[...] Aquí están los maricones muy chulos y coquetones. Hace aún muy pocos días/
Que en la calle de la Paz, / Los gendarmes atisbaron/Un gran baile singular. Cuarenta
y un lagartijos/ Disfrazados la mitad/ De simpáticas muchachas/ Bailaban como el
que más. La otra mitad con su traje, / Es decir de masculinos, / Gozaban al estrechar/
A los famosos jotitos Vestidos de raso y seda/ Al último figurín, / Con pelucas bien
peinadas/ Y moviéndose con chic [...]" (Jiménez De Sandi, 2016, p. 4).

Siendo estas algunas de las expresiones concurridas por la prensa ante los acontecimientos de los 41 retenidos.

Tomando en cuenta también la manifestación que se realiza en 1978 que es conocida como la marcha del orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénico, siendo realizada en la Ciudad de México por primera vez hasta el año de 1979, considerando desde ese momento "la marcha", que es una forma de llamarla de forma más familiarizada o cercana y que se realiza ininterrumpidamente cada año a fines de junio según Jiménez De Sandi (2016), coincidiendo con otras partes del mundo.

Por otro lado en 1978 da como relevancia las reformas políticas y apertura del sistema. Mientras que en el ámbito cultural se publica "El vampiro de la colonia Roma", el cual es un libro escrito por Luis Zapata, en el que muestra de forma pública la existencia de los gays, en la que a través de la historia narrada se crea una corriente que pueda proporcionar un espacio al derecho del individuo, etc. Así como los sueños y experiencias del protagonista en la época de los 70 donde los estigmas son más fuertes que la actualidad. Para este mismo año se da un estilo de contingente gay

"[...] que según algunas fuentes calculan entre 30 y 300 los participantes en la marcha conmemorativa del 2 de octubre. En ella participa la Coordinadora de Grupos Homosexuales (organización vinculada al Partido Comunista Mexicano) [...]. Debido a la coincidencia de objetivos del movimiento del 68 en las cuales se identifican la liberación social, así como la sexual..." Entre otras consignas se decía: ¡Socialismo sin sexismo!¹⁷ El periódico La Prensa al final de la nota en la que señala la asistencia a la marcha de aproximadamente 50 mil personas, precisa que es de hacerse notar que entre los grupos que también se manifestaron contra la represión y que por su intrínseca naturaleza provocó hilaridad, fue la del frente recién formado de homosexuales y lesbianas revolucionarias [...]"(Jiménez De Sandi, 2016, p. 7).

Según Medina Antonio (2021) el sábado 27 de junio de 1979, distintas personas con diversas orientaciones sexuales: homosexuales, lesbianas y travestis salieron a las calles de la ciudad de México para protestar en contra de las redadas y violencias que tenían que experimentar en espacios públicos, siendo ejercidas por policías y judiciales, teniendo como aspecto el reunirse en parques, establecimientos u otros puntos de encuentro, en las que se

tenía como finalidad el convivir, lo que los llevaba a ser levantados y llevados a los separos, al luchar por su libertad eran extorsionados y golpeados, sin repercusiones para los agresores en esa época.

Para el contexto de la lucha estudiantil que está a finales de los años 60 y trasciende durante la década de los años 70, los participantes conformados por jóvenes lesbianas y homosexuales llevan a cabo la organización para la planificación de la primera marcha, por la cual protestarán y cubren no mayor de un centenar de activistas según Medina Antonio (2021), sin embargo, da los cimientos al movimiento para la diversidad sexual en México, una de las consignas que levanto el movimiento de los jóvenes con orientación lesbiana y homosexual es: "no hay libertad política sino hay libertad sexual", donde la mayoría de los activistas provenían de otros movimientos como fue: el estudiantil debido a las represiones que también vivían, el ferrocarrilero en el cual hubo personas de esta misma área retenidos de maneras injustas, de movimientos obreros y de movimientos feministas.

Posteriormente se dan los primeros casos documentados del VIH/SIDA en México, en las cuales para 1983 se da como resultado la reducción del activismo gay, los medios de comunicación de diferentes cadenas la presentan de forma estigmatizada, discriminatoria y satanizada los casos de SIDA en homosexuales, los cuales terminan siendo culpabilizados por el virus y su propaganda en la sociedad. En parte es considerado, sus suposiciones estigmatizadas debido a una falta de información concreta sobre la forma de contagio del virus y que los primeros en haberse desarrollado sean personas homosexuales. En este mismo año Jiménez De Sandi (2016) nos menciona la realización de dos marchas, en la primera se tenía la intención de marchar para erradicar la violencia, mientras el otro movimiento tenía el objetivo de ir contra la discriminación hacia la comunidad homosexual.

“[...] Se lleva a cabo el Primer Encuentro Regional del Movimiento “La situación de lesbianas y homosexuales en México en el momento actual”, creación del centro de servicios de salud ubicado en el local del Grupo Lambda, se crea “La hoja de información gay” que da a conocer los diversos grupos de apoyo (Pineda y Gutiérrez 2001). [...]” (Jiménez De Sandi, 2016, p. 7-8).

La Asociación Internacional de Gays y Lesbianas realiza en 1991 el XIII Congreso en Acapulco, Guerrero, después de haber sido vetado de Jalisco por autoridades, todo esto para que se llevara a cabo en Guadalajara, tratando de conseguir los espacios que permitan la defensa de las comunidades homosexuales en distintos lugares del país, uno de estos espacios es la creación de Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California y de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; en especial este último en la que están los representantes del D.F. será importante para la democratización de la capital, en las que proporcionara el espacio necesario para debatir las demandas de la diversidad sexual.

Para 1992 se realiza la primera marcha gay en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas según Jiménez De Sandi (2016) en la que se organiza por grupos locales conforme al apoyo brindado por el Círculo Cultural Gay, teniendo como exigencia el esclarecimiento de los crímenes que se realizaron a 30 travestís en 1989. Creando “[...] las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de los Estados de Hidalgo, México, Nuevo León, Querétaro y Sonora [...] [y para 1993 se unen a la creación] [...] de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos del Distrito Federal, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas [...]” (Jiménez De Sandi, 2016, p. 9).

En 1996 solicitan eliminar, en el código penal la condición de homosexual como un agravante de delito, para este mismo año se exige la igualdad de los derechos humanos en las personas que se identifican con otro género que no es perteneciente a las establecidas por la sociedad en la heteronormatividad, por lo cual exigen también la aplicación de programas

para la prevención del sida, en la que se propague la información adecuada y apropiada en torno a la enfermedad. “[...] Para 1997 Patria Jiménez toma posesión como diputada federal del PRD [...]” (Giménez De Sandi, 2016, p. 9) siendo la primera diputada que públicamente se declara lesbiana. Considerado de forma positiva la simpatía a las posturas que se dan con el movimiento homosexual por parte de los miembros del Partido de la Revolución Democrática, atribuida al gobierno del Distrito Federal con la llegada de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ante la democratización de la capital. Con la misma importancia para este año se da la creación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el estado de San Luis Potosí.

Para 1998 la asamblea legislativa del distrito Federal realiza la organización para dar el primer foro legislativo sobre la diversidad sexual. En este año se establece el premio al mérito gay que es patrocinado por un grupo de empresarios, en las que se encuentran interesados en reconocer el compromiso social de la sociedad que está en búsqueda de la lucha por la orientación sexual diferente de diversas personas, como ejemplo toma Tovar Jesús (2025) a Joaquín Hurtado, quién es el escritor regiomontano colaborador del periódico Letra S, que apareció en 1996 en suplemento al periódico La Jornada, recibiendo por primera vez el reconocimiento al premio por el mérito gay. Así mismo, nace la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por homofobia y se organiza el primer foro con tema central en la diversidad sexual y los derechos humanos, que giran en este mismo (la orientación sexual) y la expresión genérica, siendo impulsada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la cual se tiene como diputado del PRD a David Sánchez Camacho, secretario de la comisión de atención especial a grupos vulnerables. Otro acontecimiento importante para esta época es la creación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Jalisco.

“[...] 1999 La Marcha XXI del Orgullo Lésbico Gay llega hasta el Zócalo de la ciudad de México y miles de participantes se manifiestan en este lugar por primera vez. Aparecen fotos de la marcha en la portada del suplemento Letra S. Creación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala [...]” (Jiménez De Sandi, 2016, p. 10).

En 2003 se aprobó la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, en la cual, fue incluida en el artículo 4 de la discriminación por preferencias sexuales.

Para el año 2005 hay dos acontecimientos importantes, el primero es el asesinato de Octavio Acuña Rubio en el Estado de Querétaro, el cual era un psicólogo clínico y destacado activista de los derechos sexuales, por lo que se vuelve un punto importante dentro de la comunidad LGBTQ+, que busca aplicar los derechos reconocidos por la ley y su lugar dentro de la sociedad, en las que sean respetadas y reconocidas por los demás, lo que llevó a exigir el esclarecer su asesinato.

El segundo acontecimiento que nos establece un panorama estadístico, se logra a base de los datos que ejerce la Encuesta Nacional de Valores Ciudadanos y Cultura de la Democracia en México a través del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para el Instituto Federal Electoral (IFE) en la que se revela:

"[...] * La gran mayoría de las personas no estaría dispuesta a vivir con un homosexual en la misma casa.

* El temor de perder amigos, familia, trabajo o vivienda, así como el miedo a la exclusión, pobreza, prisión o tratamiento psiquiátrico forzado, mantiene a la gran mayoría de las personas con preferencia sexual no convencional en silencio, obligándolas a vivir en la simulación.

* La estigmatización supone el silencio, la marginación o la indefensión de la comunidad lésbico-gay-bisexual.

* La ridiculización cotidiana de los miembros de esta comunidad que se lleva a cabo en los medios de comunicación, en la vida cotidiana y demás espacios públicos, así como el señalamiento de que suelen ser objeto, constituyen una evidencia de la exclusión y rechazo social que padecen.

Por su parte, la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005 revela que:

- * Para 94.7% de los homosexuales en México, sí existe discriminación en su contra.
- * El 71% considera que el mayor sufrimiento de una persona homosexual es la discriminación.
- * Dos de cada tres homosexuales sienten que no se les han respetado sus derechos.
- * El 43% dice haber sido víctima de un acto de discriminación en el último año.
- * Más de la mitad de los homosexuales dice sentirse rechazado por la sociedad.
- * El 40% dice haber sido discriminado en su trabajo a causa de su orientación homosexual.
- * Para 60% de los homosexuales, su principal enemigo es la sociedad misma.
- * Para 70% de los homosexuales, la discriminación en su contra ha aumentado en los últimos cinco años.

Gilberto Rincón Gallardo mencionó los resultados de la encuesta en el primer Foro Sobre Derechos Humanos y Discriminación hacia personas y Grupos LGBT en el Distrito Federal, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y grupos de la comunidad LGBT [...]” (Jiménez De Sandi, 2016, p. 11-12).

En el año 2007 se logra la tipificación de los crímenes de odio que son realizados por homofobia en la ciudad de México, este logro tipificado da paso a la instalación de la fiscalía en la cual se especializa para la atención a estos crímenes de odio en contra de la población que pertenece a la comunidad LGBTQ+; la ley ha legislado en siete entidades más según Medina Antonio (2021) en el cual tiene como excepción la composición de la fiscalía, no obstante lo que se ha hecho es la creación de protocolos elaborados desde el poder judicial Federal en la que el personal del área judicial tenga el alcance las herramientas necesarias que garanticen a los ciudadanos los derechos de la diversidad sexual en las que se enfrentan asuntos judiciales y de justicia.

“[...Para el...] 2008 [en el] XXX Aniversario de la Marcha LGBT organizada por el Comité Orgullo México AC (COMAC), con una asistencia calculada en más de 200 mil personas. Se solicita al Presidente Calderón declarar el 17 de junio como el día nacional de la lucha contra la homofobia aprobado por el Congreso mexicano, pero no por el Ejecutivo. Por primera vez se aplicó la Encuesta sobre Discriminación, Sociabilidad, Política y Derechos de la Diversidad Sexual durante la marcha [...]” (Jiménez De Sandi, 2016, p. 12).

En 2008 se logra la aprobación de la ley de identidad de género, en la que se reconoce el derecho de las personas transgénero y transexuales en las cuales pueden tener su identidad social reflejada en su acta de nacimiento. Durante el inicio de esta ley se impone en procesos legales muy burocráticos y también hacen un aumento de los costos de forma excesiva para aquellas personas que deciden cambiar su género dentro de sus actas conforme a su identidad, llevando este proceso a que en el año 2014 se reforme la ley, considerando que las personas trans puedan lograr hacer sus trámites de forma lícita, con una trayectoria más sencilla y de adquisición económica más accesible para la sociedad que lo tramita.

Para el 2009 se propone la ley de matrimonio civil igualitario, tuvo el voto mayoritario por las personas pertenecientes a la izquierda que es representada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y con la existente posibilidad de llevar a cabo la adopción, generando un tema controversial y polémico, tenían como pretensión por los grupos conservadores vetarlo, no obstante, el activismo cabildeo con firmeza logra que se destrabe la imposición de los grupos conservadores al interior de la ALDF.

Los congresos de los estados en las que ya se puede acceder al matrimonio civil igualitario, son debido a los procesos legales que se han defendido con los amparos colectivos, por empoderamientos del activismo en la diversidad sexual que se fortalecen con el tiempo dentro de las organizaciones civiles, teniendo entre estos 24 estados, entre ellos a Baja California, Durango y Sinaloa según Medina Antonio (2021), en el cual, se ven forzadas a discutir sobre la propuesta del matrimonio igualitario en consideración a la presión que genera el activismo, tomando en cuenta el mandato que está de por medio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que obliga al legislativo, a que los congresos estatales legislen a favor del matrimonio igualitario, estando bajo el mismo precepto de la no discriminación

que se consagra en el artículo 1° de la Constitución Mexicana y precedente en la acción de la inconstitucionalidad 43/2015.

Capítulo 3. Grupos sociales

Los grupos sociales son la conformación de varias o pocas personas en un sector determinado que conviven por un interés, objetivo o meta en común, dando paso a distintos tipos de grupos, desde lo más cercanos hasta lo que son espontáneos por la convivencia fugaz, pero cada uno influye en la formación de la identidad del individuo y determinan el trato que consideran apropiado a aquellos que los rodean o no comparten los mismos grupos.

3. Qué son los grupos sociales

Durante la trayectoria del ser humano se ha identificado con sus interacciones, que éstas no son individualistas, sino que pertenecen de alguna u otra manera a distintos grupos sociales siendo parte de lo esencial para el desarrollo y convivencia de nuestra sociedad, la cual estará encargada de establecer las normas, los valores y los roles en función a cada comunidad, influyendo en nuestro día a día y vida cotidiana.

Por lo tanto, los grupos sociales son aquellos conjuntos de individuos en los que comparten intereses, valores, normas, objetivos en común, etc. La conformación de estos grupos en tamaño y estructura pueden variar, teniendo pequeñas comunidades locales hasta grandes organizaciones internacionales, entre los ejemplos grupales más comunes en nuestra vida podemos encontrar, familiares, amigos, grupos de equipos deportivos, clubs sociales, organizaciones religiosas y algunas organizaciones políticas, en las que se identifican y comparten algún objetivo o interés de los cuales ya se han hablado.

3.1 Qué son los grupos sociales

Los grupos sociales, son conjuntos de personas que están integradas por dos o más personas en las que se interactúan de forma regular y se basan en expectativas mutuas, así como

compartir una identidad en común, mayoritariamente, no obstante sus intereses compartidos pueden definirse en una rama amplia de objetivos que varea de persona en persona, aunque pueda tener cierta similitud dependiendo el tema a abordar; también se considera grupo social para aquellas personas que viven solas e interactúan con familiares, compañeros de trabajo, amigos, perteneciendo así a varios grupos.

Por otro lado, la conformación de los grupos sociales suele ser una gama amplia, dependiendo de los sectores en los que son abordados, sin embargo, a través de la investigación recolectada, encontramos la existencia de dos conceptos para distinguir los grupos sociales, aunque no son los únicos ya que más adelante se van a ir desenlazando más.

Estos conceptos son: las categorías sociales y los agregados sociales. La categoría social se enfoca en compartir un atributo como mínimo en la cual no se requiere de forma obligatoria una interacción entre sus miembros; por ejemplo, las mujeres que comparten el atributo común de sexo biológico no necesariamente interactúan, otros puntos que se basan en la categoría social es la preferencia religiosa, la residencia geográfica e incluso la clase social.

El concepto de agregados sociales son el conjunto de individuos que se encuentran en un mismo tiempo espacio pero al igual que el otro no se requiere de una interacción necesaria al menos que se abarque de una forma superficial y no tienen nada en común; por ejemplo, los eventos deportivos, el público de una película u obra de teatro, donde todos ellos no constituyen una categoría social específica, están físicamente juntas pero no interactúan uno con otro si no se conocen y tampoco comparten una identidad común entre la multitud o el público de ese tiempo espacio.

En esta misma línea, el grupo social es el conjunto de personas que interactúan para alcanzar algún objetivo y que comparten un interés, los integrantes de los grupos sociales tienen una relación recíproca y continua, en la que generan un sentimiento de compromiso y comparten valores comunes, realizando la ejecución de los objetivos, tareas en común a través de distintos roles asignados, en las que desarrollan una interdependencia entre ellos.

En grandes aspectos, los grupos sociales tienen ciertas características como; el sentimiento de identificación entre sus integrantes el cual genera una diferenciación para aquellas personas que se identifican o se sienten parte del grupo y quienes no, el segundo punto es la estructura en donde cada individuo del grupo ocupa una posición que se relaciona con las de los demás, el tercero son los roles que desempeñan una función dentro del grupo dado para cada individuo pero que se complementa, la cuarta es la interacción de los integrantes que conforman el grupo donde se busca que las acciones sean recíprocas, el quinto punto son las normas y valores que regulan el comportamiento de la relación entre los miembros, el sexto. Se lleva bajo los intereses y objetivos por los que se agrupan, y la última característica que se recolectó en el transcurso de la investigación, es el sentido de permanencia donde se contempla el tiempo en la que se ve involucrado el individuo en el grupo.

Por lo que, los grupos sociales no se fuerzan hacer de un entorno formal sino la integración de individuos que se agrupan por algún motivo de los cuales ya fuimos tocando llevando consigo una estructura formal o no, de múltiples integrantes o tan solo unos cuantos pero que al final cada uno tiene un fin.

3.2 Tipos de grupos sociales

Se han hecho distinciones conformando los grupos sociales en, primarios y secundarios. El primario suele tener pocos integrantes, en la que caracteriza una amplia interacción y conexión emocional que perdura en el traspasar del tiempo, como grupo, los integrantes tienen una identificación fuerte con el grupo, pero preocupándose unos por otros que les irá proporcionando parte de su identidad social.

No obstante los grupos primarios también pueden llegar a tener mayor cantidad de integrantes en las que su forma de actuar suele ser similar, el ejemplo de estos grupos son equipos deportivos, fraternidades, hermandades, teniendo vínculos emocionales entre los miembros de una forma intensa, suele pasar con los compañeros de trabajo, donde se terminan de conocer tan bien que se transforman en un grupo de amigos en las que se sentirán seguros para discutir ciertas inquietudes personales y su interacción irá más allá del ámbito laboral, en consecuencia los compañeros de trabajo que se convierten en pequeños grupos de amigos se suelen dar la clasificación de grupos primarios, donde sí o sí, va de por medio un vínculo emocional. Teniendo en cuenta que los primeros grupos a los que pertenecemos y son importantes para la vida social, se conforman desde la familia en la que es un grupo primario, así mismo se categorizan aquellos grupos de amigos que se forman en las escuelas, secundarias, pandillas, etc.

Los grupos primarios suelen ser importantes para nuestras vidas pero la mayoría de grupos a los que pertenecemos suelen ser clasificados en los grupos secundarios, teniendo mayor cantidad de integrantes, ser impersonales, se mantienen en un lapso corto de tiempo con un propósito específico en conseguir. En este segundo grupo no existe un vínculo de apego emocional fuerte entre los miembros como suele pasar en los grupos primarios,

tampoco se identifica a este grupo que pertenece, mucho menos les genera un sentido de lealtad, su importancia radica en que la sociedad no podía existir sin este tipo de grupos, los ejemplos de grupos secundarios son los clubes, las aulas de salón y organizaciones de campus en las que se podría permanecer, en organizaciones religiosas, comerciales, gubernamentales, cívicas; como suele ser los talleres en los que compartes un espacio y tiempo, generas una plática que se mantiene sobre los superficial y que al finalizar el curso, en gran mayoría no se vuelven a comunicar.

Los grupos de referencia pueden actuar conforme a los grupos primarios y secundarios o establecer un estándar que guíe el comportamiento y actitud del individuo. Los grupos de referencia son aquellos a los que no pertenecemos, pero queremos formar parte de ellos. La importancia de los grupos de referencia se presta para dar el ejemplo de la moral que fue estudiada en los soldados estadounidenses durante la segunda Guerra mundial. La baja moral en los soldados más propensos corresponde a la naturaleza real y objetiva de las condiciones de vida en las que se encontraban comparándolo con aquellos que los rodeaban. Otro factor es: sí creían tener posibilidades buenas para ser ascendidos; los soldados que se encontraban en unidades con una tasa alta en ascensos eran más pesimistas de poder ascender, por el contrario soldados de unidades con tasas más bajas mantenían una moral de cierta forma menos pesimista, lo que llevó a esta investigación a concluir que las perspectivas de aquellos soldados se veían movidas por las percepciones en cuestión de su grupo de referencia, generando sentimientos privados de experiencia que se ajustaban a las perspectivas de sus grupos de referencia.

Otros grupos son los internos y externos, donde los miembros de los grupos primarios y algunos de los grupos secundarios generan un sentimiento de lealtad a estos grupos a los

cuales se enorgullecen de pertenecer, los cuales, son llamados grupos internos. Mientras que los grupos externos generan competencias con miembros de otros grupos en los cuales se generan distintos tipos de recompensas, en la línea de la competitividad podremos encontrarla con los grupos internos y externos, pero a menudo suelen ser amistosas, lo mismo que pasa con los grupos primarios y secundarios en las que este caso se les considera como internos y externos, los primeros suelen ver por encima de los grupos externos e incluso generar una actitud hostil hacia ellos. Por ejemplo, la hostilidad que es provocada suele ser propensa a desarrollarse en épocas donde carece la falta de empleo, manifiestan dificultades económicas, y por lo tanto, los miembros pertenecientes a un endogrupo tienden a culpar a los miembros del exogrupo, por sus problemáticas en distintos puntos de la vida.

Los grupos de pertenencia son los que forman parte y se reconocen los individuos con el grupo, en la cual, las normas, reglas se establecen y adaptan a cada miembro sin ser impuestas. Los grupos formales conllevan a tener estructuras y conductas en donde los miembros siguen reglamentos a pie y cumplen un propósito determinado. Los grupos informales son aquellos en los que se establecen relaciones de compañerismo y amistad pero el origen es espontáneo y casi siempre se mantienen en un número pequeño de integrantes.

"[...En consecuencia...] Los grupos moldean nuestro mundo social, influyendo en nuestras identidades, comportamientos y relaciones. [...] Los grupos internos y externos definen nuestro sentido de pertenencia, mientras que los grupos de referencia guían nuestras actitudes y comportamientos. [...Esto...] nos ayuda a comprender cómo se forma la cohesión social y cómo interactúan los individuos dentro de estructuras sociales más amplias." (Fiveable, 2025, S/P). Así mismo, algo que determina a todos es la implicación de interacción

entre los miembros del grupo al que pertenecen, teniendo consigo una influencia en cada integrante, que impactará en la identidad de cada uno.

3.3 La importancia de los grupos sociales

La importancia de los grupos sociales en nuestra vida cotidiana se debe a que establecen relaciones interpersonales, compartiendo conocimientos, experiencias, normas, valores que son llevados a cabo por la sociedad, entre las principales razones sobre la importancia de los grupos sociales son: Establecimiento de normas y valores por los grupos sociales en las que rigen el comportamiento y las actitudes de los individuos, siendo transmitidos a través de las relaciones interpersonales manteniendo la cohesión y el orden dentro de nuestra sociedad. El segundo es el desarrollo personal y social que se da a través de las relaciones interpersonales en las cuales se logrará adquirir ciertas habilidades sociales cognitivas y emocionales, que serán herramientas para ser funcionales en la vida dentro de la sociedad. El tercero es el apoyo emocional y psicológico que es brindado a través de los grupos sociales hacia los individuos en los momentos principalmente de crisis, dificultades, consuelos, apoyo e incluso orientación ante ciertas situaciones y decisiones. Otro punto son los logros de objetivos comunes principalmente observados en el ámbito laboral, los miembros trabajarán y colaborarán para alcanzar metas y objetivos concretos.

Como hemos visto, hay dos grupos que se pueden tomar como bases principales, los primarios y secundarios; su importancia se da en el caso primario, el brindar la calidez emocional, el consuelo de los buenos, malos y peores momentos, brindar o fomentar una identidad, un sentido de lealtad y pertenencia, teniendo su importancia en el desarrollo de la salud mental y la felicidad, sin embargo no se debe romantizar a los grupos primarios, ya que también pueden no ser tan ideales, en los casos que desarrollan un estrés mental y emocional,

o que exista una violencia física, sexual hacia sus integrantes, recordando que los grupos primarios son los más cercanos en sentido a las familias, amistades, etc. La importancia de los grupos secundarios en resumen se debe a que sin estos grupos no podría existir ni construirse una sociedad, en la cual se pueda dar una interacción.

3.4 La influencia de los grupos sociales

La importancia que se desarrolla en los grupos sociales tiene cierta influencia en el comportamiento y actitudes de los individuos. En las que se destacan las normas y valores que influyen en las decisiones y acciones de las personas, este tipo de influencia se ve marcada en la identidad, así como en el sentido de pertenencia en torno al individuo; los grupos sociales van estableciendo influencias en la salud mental, emocional que se ejerce a la falta de un apoyo social propiciando los problemas de salud mental, mayormente concurre entre la depresión o la ansiedad.

Los seres humanos al estar en sociedad constantemente se mantienen en contacto con otras personas que tiene sus propias formas de ser, pensamientos, comportamientos, intenciones, actitudes, motivaciones, objetivos, creencias, etc. Los cuales se transmiten de distintos procesos comunicativos, entrando la teoría de la influencia que provocan distintos cambios en el comportamiento y la percepción de los individuos.

Ya que es mencionada “[...] La teoría de la influencia social se basa en los cambios de conducta o pensamientos que se producen en un sujeto debido a una serie de procesos mentales derivados de la comunicación con otros seres o medio [...]” (Castillero, 2017, S/P). La influencia puede tener un fin para ser ejercida o solo afecta conforme la presión del grupo, todo el proceso de influencia es bidireccional, donde una persona puede cambiar la forma de

actuar y de ser de aquella persona con la que convive, y viceversa ya sea que haya un cambio o no, al final siempre tendrá una forma de influencia con la persona; Siendo lo mismo a un nivel grupal, hasta social.

Algunos factores que pueden afectar la forma en que se influye a las personas es la cohesión grupal, que puede generar presión al sentir de conformidad, las normas sociales, el tamaño de cada grupo, las posiciones, roles dispersos que influirán en las expectativas de la conducta propia y ajena, o el valor otorgado a la opinión individual y pública.

Las formas en que son influidas las personas sobre otras se puede dar en dos tipos, la que es informativa, o por la normativa.

La influencia informativa, se da en los juicios, pensamientos, conductas que son influidas por la confianza y el sostenimiento a la idea por convencerse que la postura ajena es la adecuada o correcta que la primera postura tomada.

La influencia normativa, es el segundo tipo que llevará los casos donde el individuo no se le ha convencido lo suficiente o prácticamente nada para tomar una postura distinta a la inicial, manteniendo así la postura, acción u opinión, pero debido al deseo por ser aceptado o el rol ejercido dentro de un grupo llevara a ceder y actuar en contra de su decisión tomada al inicio, que va junto a sus creencias, manteniéndose en la conformidad de forma pública.

La influencia se ve determinada por ciertos fenómenos y procesos, teniendo en cuenta que las personas son capaces de modificar las características, o acciones de cada una de ellas. Los cambios de conducta varían conforme a la persuasión, las dinámicas de obediencia y las acciones de conformidad, que es diferente a la influencia que se da en un cambio específico de conducta concreta, de creencias y/o actitudes.

Al desarrollar cada una, encontraremos que la conformidad en mayoría al cambio de pensamientos, juicios, creencias, acciones que normalmente haría algún individuo o tendría

conforme a la postura ajena que asume por sí mismo como correcta. “[...] En general la conformidad es una influencia entre el sujeto y la mayoría [...]” (Castillero, 2017, S/P), variando la conducta conforme la proposición colectiva que genera presión en aquello que se determina como adecuado, bueno o simplemente con mayor suposición de razón, que lo tomado de forma individual.

La conformidad se da con las decisiones grupales o por las actitudes compartidas, aunque no es necesario tener un intento de influencia activa en el comportamiento del sujeto. “[...] Esta conformidad va a depender en gran medida de la autoconfianza y autocompetencia, el grado de confianza en capacidad de los demás y [...] del nivel de autonomía e independencia mostrada por el individuo en cuestión [...]” (Castillero, 2017, S/P). Por lo que normalmente los grupos que tienen consigo un proceso de influencia no necesariamente están dirigido a algo en concreto.

El otro es la persuasión, que se establece en una relación conformada por dos o más individuos, con el objetivo de que exista un cambio de opinión en las personas que lo integran, frente a un tema específico, o sean influenciados para hacer o no hacer cierta conducta, acción, etc. Llevando un proceso continuo para llevar a cabo el cambio.

La otra es la obediencia a la autoridad, se entiende el seguimiento de las instrucciones dictadas por una persona que se le tiene respeto por el poder o por el estatus superior a los demás, independientemente de la actitud que porta, sus creencias o juicio.

En la influencia para las tomas de decisiones colectivas podemos ver que son más potentes o con mayor peso aquellas que se deciden en grupo que las que se motivan por sí solas, esto puede ser influenciado por los puntos de vista coincidentes o por la existencia de un deseo de pertenencia, provocando el deseo por encajar y ser aceptados, o la posible valoración del grupo que se vea más viable el éxito un propósito. No obstante, se puede ver

de forma alusiva que el grupo piensa igual, por lo tanto su perspectiva se va a creer correcta, llevando una persecución de la disidencia. Pertenecer a un colectivo hace que parte de la responsabilidad se vea repartida equitativamente, siendo más fácil llevarse a la práctica.

El cambio de actitud por influencia es la predisposición a actuar o pensar de determinada manera frente a una situación concreta o un estímulo; con la teoría de la acción razonada, es la conducta final la que viene precedida de alguna intención por actuar, teniendo como objetivo en la influencia la actitud del individuo que se está llevando a cabo frente a una conducta, considerando la valoración que el entorno va a determinar entre deseable o no, así como su relevancia.

La actitud por sí misma es proveniente de alguna experiencia que se tuvo con anterioridad, sumando a esto la autopercepción y valoración que es influida por la opinión del entorno en gran mayoría, no obstante se considera lo que es socialmente aceptable y se asume a sí mismo para ser influyente en nuestra conducta. Por lo que los procesos de influencia social son relevantes para moldear la forma de actuar de cada persona; entre las variables que se pueden encontrar en la influencia para el cambio de actitud tenemos las proposiciones que van en contra o a favor de una actitud posicionada, que pudiera provocar una disonancia en la cual se intentaría hacer una reducción de esta, a través de frivolar la conducta o llevarnos a variar nuestras creencias, así como lo fácil que podemos ser persuadidos.

Esto se destaca mucho con las entrevistas, ya que lo que más se recalca en ellas es la influencia en su identidad que se da por la educación a la que estuvieron sometidos, así como por su familia y círculo social cercano, lo cual argumenta que el entorno con el que crecemos, convivimos y formamos parte es esencial para desarrollarnos e interactuar con otros desde lo aprendido, aunque algunos otros pusieron en las encuestas que su identidad no está influida

por nadie podría ser cuestionable, ya que podríamos considerar una falta de autoanálisis considerando que el ser humano es social por naturaleza para su supervivencia y muy bien lo rescata Durkheim que los hechos sociales reflejadas en las normas, valores y estructuras sociales serán influyentes en el comportamiento de cada uno de nosotros, convirtiéndose en una repetición social, de la cual también añadimos el cambio conforme la historia y el tiempo en que se posiciona, esto se retoma porque recordamos el estudio de Durkheim que hizo con el suicidio, siendo esta una decisión propia que se toma en base a lo que se convive en sociedad y en todo aquello que nos rodea, incluso los documentos del 2023 donde vienen los programas de inclusión plasman que parte de la exclusión es un ligero motivo para tomar esta acción y decisión de quitarse la vida, entre muchos otros motivos que se juntan, de esta manera todo lo que nos rodea está construido por ideales, tradiciones, culturas, valores, normas, etc, de convivencia social que influyen en el comportamiento individual y por lo tanto, las acciones que se ejercen en convivencia con otros.

Para resumir, los grupos sociales tiene influencia en la identidad, comportamiento y actitudes que desarrolla la persona de forma significativa, brindando un sentido de pertenencia, de normas de comportamiento, así como lazos de apoyo para llevar a cabo decisiones y perspectivas que influyen en nuestro comportamiento, que para el caso de las personas trans, será la libertad, confianza, el apoyo que tiene para expresar la individualidad desde su sentimiento de pertenencia y sin miedo a la discriminación, influyendo en su comportamiento en la sociedad y la forma de expresión.

Capítulo 4. Educación

La educación es la que permite conocer nuevos temas fuera de los que se consideraban esenciales para la supervivencia en la antigüedad como solía ser el cultivo, claramente este prevalece pero no se unifica para todos, ya que se determina conforme a la localidad de la enseñanza y la ampliación de los conocimientos que se desean abordar y transmitir a generaciones, pero para este apartado el eje será la inclusión que se está visualizando, manifestando, potencializando y progresando en el reconocimiento e incorporación de las personas que en un tiempo fueron marginadas.

4. Programas de inclusión en las escuelas públicas a nivel básico

La educación tiene como fin asegurar la igualdad de oportunidades, la incorporación de los alumnos en la vida social y al trabajo productivo al cual se desea llegar, mientras este se encuentra en reserva, por el desarrollo del trabajo intelectual básico del individuo que se está ejerciendo en cada alumno.

La partición individual y colectiva en el área educativa, se originan en la comunidad escolar sentimientos de pertenencia y solidaridad, facilitando el progreso personas y social de tal manera que la educación básica sea considerada como un instrumento que permita fomentar estas acciones que combatan la desigualdad social.

Según Batres, et.al (2024) los procesos educativos pueden tratar temas como la historia de la población LGBTQ+, así como desafíos por la discriminación, siendo afectadas desde su identidad psíquica. Los procesos educativos después de la pandemia del SARS-COV-2 se han mantenido híbridas, adaptándose a las necesidades que se requieran y expandir el conocimiento en el país para las áreas de educación virtual, hasta cierto punto por la accesibilidad económica que implicaría.

Al promover la inclusión y respetar los derechos humanos establecidos dentro de la educación, se han insertado 110 acciones llevadas a cabo en el 2023 por 24 instituciones del gobierno local, cuatro en las alcaldías de México para la sensibilización y profesionalización de las personas con un servicio público hasta la población en general. Donde Copred llevo 20 procesos educativos con relación a la inclusión de la comunidad LGBTQ+, Batres, et.al (2024) se participó 2,548 persona de las cuales 57 personas de servicio público en la docencia fueron participantes, con el tema de reflexionar sobre el fenómeno de la discriminación a partir del género de las personas.

Las reglas que se establecen por la Operación de Programas Sociales de la CDMX, llevará el propósito de construir una ciudad con reconocimiento a la diversidad, integración de las personas en la sociedad, equidad de género, igualdad, universalidad, a través de una constante revisión y actualización de los programas sociales, vinculando las acciones en la eliminación de prejuicios y estigmas, principalmente a grupos que se les considera prioritarios, en consecuencia a la vulneraria que históricamente se ha registrado.

Las actividades que se llevan a cabo por los programas, son dispersadas por la Secretaria de Cultura (SECULT) que implemento en su diseño un enfoque de diversidad sexual y de género, para promover un bienestar sobre los derechos humanos y la cultura de los grupos LGBTQ+, a traves de las comunidades; Mientras que otros programas son realizaos por la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI¹), “[...] Incluyó en las convocatorias para el ingreso al Bachillerato en Línea PILARES y al

¹ Es la conjugación de las secretarías de Educación y Ciencia, teniendo como responsabilidad la elevación de la calidad y equidad de la educación; Su objetivo es la realización de las políticas públicas en materia educativa, conforme a la ley (gratuito y laico). Evitando cualquier aspecto de discriminación y favoreciendo la igualdad de oportunidades, promoviendo y difundiendo programas de calidad, con el desarrollo científico y tecnológico, en la educación. Ciudad de México. (S/F). “Acerca de – Sectei – CDMX”. *Ciudad de México*. <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

Bachillerato Policial, la cláusula sobre el respeto a la diversidad y la inclusión de grupos sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual, contribuyendo a prevenir que en los requisitos de ingreso existan motivos de discriminación [...]” (Batres, et.al, 2024, p. 42).

En los programas que se realizaron por las instituciones públicas para docentes, personas que ejercen alguna función pública o personas en general en la cual se abordaron distintos temas, en las que su principal interés se retorna a las prevenciones de la discriminación, las identidades de la comunidad, la sensibilización a las personas que pertenecen al grupo LGBTQ+. Por ello se rescata de Batres, et.al (2024) su investigación del informe de acciones del gobierno para ser más explícito visualmente sobre los temas abordados en las acciones educativas.

Diagrama 1

En cuanto a los otros entes públicos, el Diagrama 1 ilustra las temáticas que fueron abordadas por las instituciones públicas.

Diagrama 1. Temáticas abordadas en los procesos educativos (2023)



*Fuente: Elaboración propia con base en los datos 2023 reportados por los entes públicos.

Batres, Martí., et.al (2024). "Informe LGBTTTI" [Diagrama]. COPRED, México. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_CD_Amigable_LGBTTTI_2023vf.pdf

Con los programas se han implementado nuevos temas en proposición a la incorporación de las generaciones actuales, pasadas y futuras, de manera en la que se logra integrar a los individuos de forma respetuosa, incluyendo a todas las personas que tengan gustos, orientaciones, diversidad sexual o establecidos por la heteronormatividad, a través de distintos temas que generen empatía, conocimiento, comprensión de lo que se visualiza y se siente en lo que nos rodea día a día.

Entre los programas que se han generado se puede observar los temas del diagrama 1 que han sido aplicados para el 2023, con la finalidad de incluir, incorporar y reducir la exclusión de los individuos que viola parte de sus derechos como seres humanos y provoca una inestabilidad emocional, como la baja autoestima que muchas veces con los acontecimientos de agresión, represarías, etc, los lleva al suicidio y no necesariamente se debe ser de la comunidad para vivir alguna forma de exclusión pero si son los que más han sido marginados en la historia humana y en nuestra sociedad.

Tabla 1.

Tabla 7. Entes que promovieron los procesos educativos por temática (2023)

Temática del proceso educativo	Entes que promovieron los procesos
Sensibilización sobre la población LGBTTTI+	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones IAPA / Fondo de Desarrollo Económico FONDECO / Instituto de Verificación Administrativa INVEA / Junta de Asistencia Privada JAP / Secretaría de Salud SEDESA / Secretaría de Inclusión y Bienestar Social SIBISO / Secretaría de Obras y Servicios SOBSE / Secretaría de Seguridad Ciudadana SSC / Universidad de la Policía de la Ciudad de México UNIPOL / Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación SECTEI / Secretaría de las Mujeres SEMUJERES / Red de Transporte de Pasajeros RTP / Instituto para la Seguridad de las Construcciones ISC / Sistema de Transporte Colectivo Metro STC METRO / Alcaldía Cuajimalpa.
Prevención de la discriminación contra la población LGBTTTI+	Fondo para el Desarrollo Social FONDESOL / SEDESA / SSC / UNIPOL / RTP / Instituto de Reinserción Social IRS / Metrobús / Alcaldía Milpa Alta
DD.HH de la población LGBTTTI+	Alcaldía Miguel Hidalgo / Alcaldía Milpa Alta / Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México CAPREPA / FONDECO / SEDESA / Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México / Servicio de Transportes Eléctricos STE / Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa ILIFE
Violencia contra la población LGBTTTI+	SSC
Derecho a la salud	IAPA
Servicios para la población LGBTTTI+	Alcaldía Xochimilco
LGBTTTI+ y discapacidad	Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD)
Prevención del suicidio para la población LGBTTTI+	IAPA

Fuente: Elaboración propia con base en los datos 2023 reportados por los entes públicos.

Batres, Martí., et.al (2024). "Informe LGBTTTI" [Tabla]. COPRED, México.
https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_CD_Amigable_LGBTTTI_2023vf.pdf

Estos procesos educativos abarcan cierta temática que se incorpora en los temas de la inclusión, vistos por el diagrama 1, pero para ser promovidos se requiere de una ayuda colectiva, siendo estos los programas, grupos, los territorios en los que se divide el país como son las alcaldías, etc, que se interesan en estos temas y reflejan su apoyo a través de promover

los procesos que generen el fortalecimiento de estos derechos humanos, igualdad, equidad, y respeto de todos los seres humanos que conforman al pueblo, reflejándose en la tabla 1.

En las entrevistas esto se ve reflejado, ya que los maestros nos hablan de proyectos de inclusión en cada materia que se les da a educación básica, donde muchos de sus alumnos conocen y ya normalizan el tema, dándose muy poco la forma de exclusión por orientación sexual, incluso desde más temprana edad van experimentando su sexualidad, reconociéndose con alguna identidad psíquica más acorde a su sentido de pertenecía, que conforma su identidad, de la cual solo se observa según los docentes que se cuida el respeto entre los niños y adolescentes, sin denigrar ni pasar por encima de sus derechos como estudiante y como ser humano, narrado por los profesores fuera de la entrevista. Mientras que para las demás áreas mayormente repiten y concuerdan que se tratara a una persona como cualquier ser humano desde el respeto.

4.1 Derecho a la educación

La educación es importante para desarrollar y promover la sensibilización, el desarrollo del ser humano en su dimensión social, así como la capacitación y uso del profesionalismo entorno a los derechos humanos de las personas y de la comunidad LGBTQ+.

Parte de los Derechos Humanos que son abordados en México, están reconocidos en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde cada individuo tiene el mismo derecho que cualquier persona a recibir una educación.

El Estado, la Ciudad de México y los Municipios estarán encargados de que sea impartida la educación básica, la cual cubre el preescolar, primaria, secundaria y media superior; El Estado se encargara de garantizar una educación de calidad y obligatoria, a traves

de que los materiales, métodos educativos, organización escolar e infraestructura educativa que sean correspondientes al derecho a la educación.

Visto desde el artículo 1 de la Constitución es el derecho del ser humano de cada persona a tener como garantía la protección del individuo. "[...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, [y] proteger [...] los derechos humanos [...] conforme a...] los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. [...] El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. [...] (SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 2025, S/P). De tal manera que prohíbe la discriminación por cualquier ámbito, siendo este étnico, nacional, por género, edad, condiciones de salud, sociales, por religión, preferencias sexuales, o cualquiera que atente la dignidad humana, así como anular, menoscabar los derechos y libertades de cada persona, reforzando el artículo 3 donde cada persona tiene derecho a una educación libre e inclusiva.

La reforma educativa define una variedad de cambios profundos y da impulsos a las construcciones de una educación de calidad, manteniendo la garantía de la inclusión, la equidad y el respeto. "[...] La Educación Inclusiva debe entenderse como un principio recto destinado a alcanzar niveles deseables de integración escolar de todos los estudiantes, supone la formulación y aplicación de estrategias de aprendizaje que den respuesta a la diversidad del alumnado [...]" (Gobierno de México, 2015: S/P).

Sumando a esto la declaración universal de los derechos humanos que establece en varios artículos, como el artículo 7 donde todos somos iguales ante la ley y la protección, por lo que no se debe de discriminar a las personas por ninguna razón, eso incluye la posición socioeconómica en la que se encuentran, hasta la identidad psíquica de cada individuo, entre otras cosas, siendo más específicos será el derecho que tiene cada ser vivo por igual a la

protección contra la discriminación, claramente aplicado para el ser humano u el Homo Sapiens Sapiens, que es el termino científico denominado al ser humano actual, que es hombre que piensa, mientras que el artículo 26 de este mismo reconocerá el derecho a la educación, y el principio 16 establecerá que:

"[...] Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas. [...] Mientras... El Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo establece, en el apartado B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en la medida prioritaria [...] 11 [...] insiste en...] asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad [...]" (Careaga & Navarro, 2018, p. 15-16)

Que se ven desarrollados en el capítulo 4 de programas de inclusión de este trabajo de investigación.

4.2 Métodos de enseñanza a la inclusión

A través de las acciones que se realizan por los programas de educación observamos un objetivo y tema que manifiestan, para así ir poco a poco construyendo e instruyendo la forma más “apropiada”, por decirlo de algún modo, a incluir y tratar a las demás personas de distintos gustos, creencias, ideas, etc, para ejercer correctamente el derecho humano a la equidad e igualdad por el conocimiento u otra área.

En esta misma área encontraremos que para el caso de Perú se reintrodujo el proceso educativo en la integración de la educación sexual.

"[...] En el año 2008, el Minedu publicó los Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral. Manual para Profesores y Tutores de la Educación Básica Regular, que reflejó el compromiso del sector para contribuir en la formación de las y los estudiantes sin exclusiones... Dos años más tarde, con el apoyo del Fondo Mundial, el Minedu ha iniciado la implementación del Programa de Educación Sexual Integral para Docentes Líderes 2010 en 12 regiones del país, mediante la formación de docentes y especialistas [...]" (Pérez & Gallardo, 2010, S/P).

Siguiendo esta rubra, "[...] En Propuesta para la Formación de Docentes en Educación Sexual Integral - material educativo publicado este año por el Minedu - se indica claramente que la niñez es una etapa del ciclo vital, con cambios y desarrollos propios [...]" (Pérez & Gallardo, 2010, p. 9).

Por lo tanto su reflejo de las primeras “teorías” que comienzan a desarrollar se ven manifestadas por sus juegos en los que interpretan un rol en el caso del juego de la familia, donde uno lo hace de mamá y otro de papá, así como los aparecimientos de los primeros enamoramientos de los compañeritos, compañeritas, profesoras, docentes, en los cuales los adultos cercanos como familia será parte de la influencia en cómo se pueden expresar y comentar su sentido de identidad que irán modificando y conociendo, por lo que se recomienda forjar un lazo de confianza para que el niño, niña, joven se pueda expresar libremente y el riesgo a sufrir algún estilo de acoso, agresión, bullying en el caso escolar que lo orille al suicidio pueda ser detectado a tiempo o de preferencia sea evitado.

Lo que también lleva a que los docentes y profesores sean parte de la expansión del conocimiento de la inclusión o lo que es la enseñanza recolectada, bajo programas en la que los docentes se someten como personas que forman parte de una organización de interacción y comunicación pública, social y hasta para encuentros privados se recomienda tomar los programas de diversas actividades para la inclusión, comprendiendo también que existen actualmente familias inclusivas.

Cada tema se aborda siempre desde el respeto, la compañía, la empatía, resolviendo las dudas que se va forjando con cada tema y alumnado. Entre los temas que se recomienda por parte de Pérez & Gallardo (2010) en la guía del desarrollo para los docentes en la inclusión desde un enfoque de la sexualidad son: la sexualidad como concepto, la sexualidad

en la niñez y la adolescencia, la diferencia del género y la sexualidad, la identidad sexual, la existencia y organización de personas trans, etc.

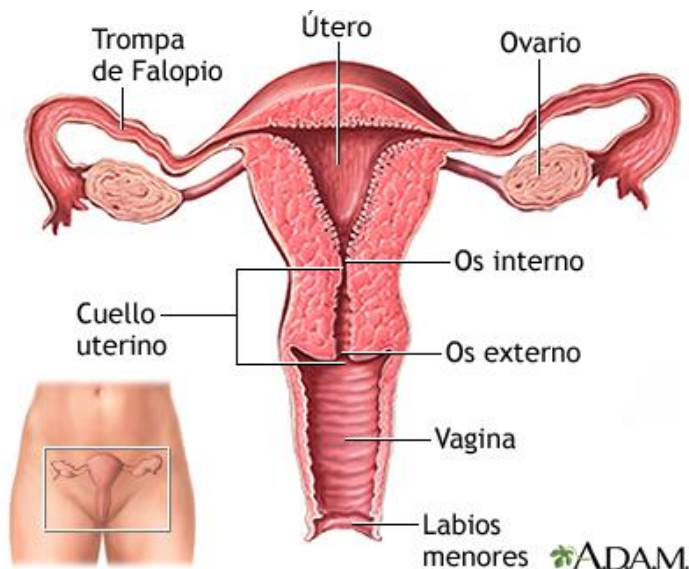
Todo esto nos dice que para este 2025, hablar de la comunidad LGBTQ+ ya no es un tabú, ya no es mal visto, etc, o al menos para la mayoría de las nuevas generaciones, para las anteriores generaciones pues sigue siendo controversial según la educación heteronormativa empleada por su hogar, grupo de convivencia, enseñanza, pero aunque dicen no verlo bien o que van contra la biología humana en la opinión de algunos entrevistados, no los excluyen, no los tratan mal y tampoco es como que deberían hacerlo considera que eso sería una violación a los derechos humanos de las personas, por lo tanto estos nuevos programas que motivan a conocer, incluir y tratar a las personas que tiene gustos diferentes puede ser de gran apoyo para ser visibilizados y respetados.

Capítulo 5. Científico

Para el área científica se aborda el proceso del trasplante de útero, ya que esta es la innovación tecnológica que ha sido ligeramente abordado en pleno 2025, siendo un tema innovador en la ciencia; Para algunos médicos, cirujanos y científicos visualizan este proceso experimental a cuerpos no destinados por la biología humana para el cumplimiento funcional de este órgano como es la gestación del embarazo.

5. ¿Qué es el útero?

El útero es un órgano hueco en forma de pera, está anatómicamente presente en la gran mayoría de las mujeres, la cual está encargada de facilitar la implantación, el desarrollo fetal, y la menstruación, ubicada en la pelvis de la mujer biológica, que esta posterior a la vejiga y antes del recto.



MedlinePlus (2025). "Útero" [Imagen]. MedlinePlus, Estados Unidos de América.

https://medlineplus.gov/spanish/ency/esp_imagepages/19263.htm

Esta imagen nos proporciona visualmente la fisiología del útero, que es nuestro principal órgano para el trasplante, como dato extra, incluye todo aquello que lo complementa, así como la posición y localización que ocupa en el cuerpo biológico de la mujer.

5.1 Trasplante de útero

El trasplante de útero esta ciertamente indicado para pacientes con infertilidad por factor uterino, llevando anomalías en este, ya sean anatómicos o que se traten de afectaciones en su funcionalidad, incluyendo la ausencia total del útero por extirpación quirúrgica, o por circunstancias congénitas, entre otras cosas.

El trasplante de útero es un procedimiento que tiene como objetivo el ofrecer cierta posibilidad para concebir un embarazo e hijos propiamente biológicos, siendo una opción a las alternativas de adopción y al alquiler de vientre, o también conocido como gestación subrogada. En la que se ve implicada una sustitución delicada con el útero, donde este se encuentre dañado, incapaz de funcionar o ausente por cuestiones de salud o intervención médica.

Para llevarse a cabo como cualquier trasplante de un órgano humano se requiere de un donante, el cual puede ser una mujer biológica o persona con un útero sano que desea de forma voluntaria pasar a otro ser humano, los donantes pueden estar vivos, proveniente de un familiar o de alguna conocida, así como de un donante fallecido por muerte encefálica. Cabe resaltar que una vez cumplida su función, el órgano (útero) será extirpado ya que no es un órgano vital, según algunos estudios en el área médica, tomando en cuenta que su utilidad está en generar vida, a través del proceso de inseminación. Existen Instituciones que llevan a cabo esta práctica, aunque dependerá de que parte del mundo se esté hablando.

5.2 Requisitos para el trasplante de útero

Para algunas instituciones dependerá de los requisitos que se deben de cumplir, entre estos tenemos, la extirpación del útero por cáncer, por causas de infección donde era necesaria la extracción de este órgano, por la presencia de fibrosis uterinos, endometriosis severa, síndrome de Rokitansky Kuster Hauser igualmente conocida como agenesia vaginal, por Hipoplasia Mulleriana, etc.

Por otro lado, La unidad de Trasplante de Alta Especialidad (2017) rescata una propuesta de la Universidad McGill en Quebec, para estandarizar las reglas o criterios para el trasplante de útero a nivel internacional, sirviendo para quienes pueden ser elegibles y quienes pueden donar; El primer punto que toca es que la receptora sea femenina genéticamente y es candidata al trasplante, esto es, ha nacido sin útero, se ha sometido a distintas formas de terapia y no ha tenido éxito en la gestación, tiene contraindicaciones legales o personales en las que se ve conflictuada, a tomar otros métodos para tener un hijo como es la adopción, tener el alquiler de vientre que es con una madre sustituta. Desde un inicio se les debe encuestar ¿si quiere tener un hijo?, si tiene las condiciones necesarias para ser madre y el proceso de la maternidad, si esta psicológicamente sana, que tiene la capacidad de seguir el tratamiento de inicio a fin, comprende los riesgos que conlleva el procedimiento de trasplante.

Se comprende porque el primer punto en gran mayoría de investigaciones lo toman en razón a la genética femenina, ya que la concentración a inicios de experimentación tenía como objetivo el condicionarlo solo a mujeres biológicas que han nacido sin útero, dado las consecuencias pueden ser mayores para las personas sometidas a una histerectomía, dando un porcentaje mayor al rechazo del útero según Mestre (2012); mientras que otros autores

también rescatan que su principal enfoque de un inicio, fue ayudar a la mujer para gestar un embarazo, no obstante, con los avances tecnológicos se comienza a experimentar y se visualiza por distintos periodos que dependerán de cada autor, una mayor posibilidad para el trasplante en mujeres trans, que biológicamente nacieron con órganos reproductores sexuales masculinos. Este punto se irá tocando en casos específicos más adelante.

El segundo punto, está en que la donadora sea una mujer biológica y se encuentre dentro de la edad reproductiva, sin tener una contradicción al tratamiento, proceso, circunstancia propia en la cual se deja claro el fin de la maternidad de la donante, o que ha aceptado y firmado el donar su útero tras su fallecimiento y se le debe preguntar si no se le ha obligado a someterse a este proceso contra su voluntad o alguna forma de coerción.

El tercer punto y a nuestra consideración uno muy importante, todo el equipo de salud que estará involucrada en todo el proceso del trasplante debe estar certificada o especializada según el cargo a ocupar y el equipo de salud pertenecerá a una institución estable, existente y verificable, también ha provisto la información completa del trasplante a la donante y a la receptora, se les pregunta si no hay conflicto de intereses, se cercioran por ambas partes que el anonimato se mantendrá protegido, a excepción de que una de las dos partes, o ambas declinen este derecho.

El trasplante lleva un protocolo el cual se puede considerar parte de los requisitos ya sea a conocer y a someterse. El protocolo consiste en una evaluación exhaustiva por parte del receptor y el donador, haciendo la investigación y análisis de aspectos médicos, psicológicos, exámenes de salud y trámites legales.

Solo en caso de una donante fallecida por muerte encefálica, el receptor debe completar todo el protocolo para ser considerado y anotado a la lista de espera.

El primer caso de protocolo es la realización de análisis de laboratorio e imagen a la donadora viva y a la receptora.

En el segundo paso será las evaluaciones preoperatorias por el equipo médico de nefrología, cardiología, urología, psicología, nutrición y los médicos especializados en el trasplante, al menos para el equipo participante en la Unidad de Trasplante de Alta Especialidad.

El tercer punto se aborda una vez concluido el protocolo médico, para que se pueda considerar como candidatos para el trasplante ante el comité interno de trasplantes del hospital, llevándonos al registro de la resolución final en el acta de sesión del comité y en el expediente médico del paciente.

El último paso es dar de alta el protocolo ante el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), a partir de su aceptación y alta correrán 48 horas para proceder con la cirugía respectiva. Algo importante a resaltar, es que el tiempo varea según las condiciones de cada paciente, lo cual puede tomar desde una semana hasta un mes, considerando que este tiempo es tan solo un aproximado desde el inicio del protocolo hasta el día del trasplante.

5.3 Proceso para el trasplante de útero

Un día antes de la operación se internara a la persona en el hospital donde se realizará el trasplante, el equipo del hospital supervisara que todo el proceso vaya con lo planeado y se encuentre estable el paciente, y de preferencia bien para la operación, la duración de la operación puede variar entre cinco horas o más, dependiendo las condiciones de cada individuo.

En el caso de un donante vivo, pasará por una cirugía de invasión mínima con una hospitalización más corta, con una mayor aceleración en la recuperación sin tantas complicaciones y dolores.

Al acabar la cirugía de la receptora, será trasladado a la unidad de trasplantes y con atención médica continua las 24 horas del día. En los próximos 4 a 5 días el equipo médico se mantendrá muy atento a tu recuperación y lo seguirá de cerca. Se realizarán exámenes postoperatorios de orina y sangre, controles y chequeo de signos vitales, revisión de la herida quirúrgica para checar que no se haga una infección y sane bien, ecografías, junto a otras exploraciones que monitoreen adecuadamente la evolución clínica del paciente. Una vez que se tenga confirmado el recuperamiento y las buenas condiciones de la cirugía se le permitirá regresar a su hogar con sus familiares o personas encargadas de seguir el cuidado y acompañamiento necesario del paciente, se les proporcionará la información para tomar los medicamentos, así como los cuidados post trasplantes y se agendará la próxima cita de revisión.

Parte de los medicamentos que hay que tomar son los inmunosupresores, se toma a la misma hora, no se debe superar la dosis que se receta, no ingerir ningún medicamento, té o algún suplemento que no haya sido recetado por los especialistas del área médica.

Después del primer mes de haberse hecho el trasplante, se asistirá de forma semanal al hospital que se indique para realizar análisis clínicos, valoraciones, prescripciones, vigilancia médica, y revisión de la herida quirúrgica y evolución del injerto mediante el ultrasonido Doppler.

Para el proceso de fertilización, se prioriza primero que el órgano haya sido aceptado por el cuerpo del receptor, que se encuentre estable y en aptas condiciones para gestar el embarazo, esto se hará con la fertilización in vitro, una vez conseguido el embarazo, se

monitoreara con los especialistas en embarazo de alto riesgo, el parto se hará por cesárea entre las semanas 37 y 39 de la gestación, posteriormente será retirado el útero para evitar complicaciones futuras a la salud.

5.4 Quiénes pueden donar

En si cualquier persona que cuente con un útero sano se puede donar, no obstante en los donantes hay dos categorías, los vivos y los fallecidos.

Los donantes vivos son: pueden ser los que comparten un lazo sanguíneo como madre, hermana o hija, o uno emocionalmente relacionado como amiga, primas lejanas, pareja que tenga el órgano femenino que se requiere para el trasplante, decidiendo ceder su útero de forma consiente, sin un interés de por medio y totalmente libre sin condiciones de por medio.

En el caso del receptor que lleva a su donante voluntario, se pide por parte de los médicos que se hagan estudios para ver la compatibilidad y el grupo sanguíneo, es parte fundamental en la que disminuyen los riesgos de rechazo del órgano.

En todos los casos como protocolo se realizarán los estudios correspondientes, esto incluye la evaluación exhaustiva para conocer las capacidades cognitivas y socioeconómica que los orillas a tomar esta decisión y conocer las consecuencias, como son los riesgos de la cirugía al cual serán sometidos.

Solo se podrá seguir con el proceso de la donación una vez confirmado que el estado de salud de ambas partes es estable, por lo que la salud física y emocional estará presentes todo el tiempo, para someterse a la operación sin correr un mayor riesgo para su vida y salud. Los donantes fallecidos o con muerte encefálica, anteriormente, en vida aceptaron donar sus órganos y trasplantarlos una vez fallecidos por muerte cerebral o total, siempre y cuando sus

órganos siguieran en buenas condiciones. Para el caso del receptor que desea recibir el trasplante de una persona fallecida debe ser ingresada a una lista de espera que son gestionadas por el Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA), por el Centro Estatal de Órganos y Tejidos (CETOT) que pertenece al estado de Jalisco, todo esto en condición al instituto de La unidad de Trasplante de Alta Especialidad.

5.5 Cuáles son los riesgos del trasplante de útero

El riesgo principal está en que el órgano sufra de un rechazo por parte del cuerpo del receptor, así como riesgos quirúrgicos a la hora del trasplante, del parto por cesárea y en la extirpación después de la función del útero, contraer algún tipo de infección que pueda ser mortal, falla del injerto uterino que es la formación de coágulos depositados en los vasos sanguíneos que se conectaban con el útero, riesgos de una nefrotoxicidad que es la exposición a la inmunosupresión con un riesgo de daño renal, y tener el riesgos de que el embarazo se pueda perder por problemas de implantación, hasta abortos espontáneos.

5.6 Experimentos de trasplantes de útero

Teniendo en cuenta el contexto de cómo se realiza el trasplante de útero y todo lo que deriva de ello, debemos entender que para esta época del siglo XXI ya se han llevado varios experimentos en varias partes del mundo, no obstante su principal idea estuvo fundamentada con el objetivo de ayudar a mujeres biológicas a poder gestar un embarazo, actualmente la identidad de género, la orientación sexual, todo lo que contempla la identidad y ciertas normas sociales se han ido modificando o como lo llaman otros autores se han ido actualizando con el espacio, tiempo y las actividades en las que se van manifestando.

Por lo que el trasplante de útero se ha registrado para mujeres heterosexuales, mujeres cisgénero, mujeres que han nacido sin útero, se han intentado en personas trans, se ha llevado

a cabo el embarazo en hombres trans y futuramente en unos años se plantea por parte de varios médicos que sea posible trasplantar el útero en un hombre con órganos reproductores masculinos, haciendo la posibilidad para mujeres trans con biología masculina el poder someterse a este tratamiento e incluso un hombre heterosexual, pero dependerá de cada individuo y su libre albedrío para decidir, ya que como observaremos se contemplan varios aspectos para que sea realizado de forma segura y este cubierto por la ley, etc.

Antes de entrar de lleno al tema, abordaremos el primer caso que se dio de este experimento en los registros médicos. La artista trans danesa Lili Elbe fue operada en 1931 con tan solo 48 años, en Alemania, había nacido como hombre, pero se sometió a la cirugía con la esperanza de tener hijos con su prometido, desarrollo una infección posoperatoria y murió de un paro cardíaco tres meses después, sin haber podido concebir el embarazo. Como dato interesante: "[...] Su historia de vida se convirtió en una película en 2015 titulada "La chica danesa", protagonizada por Eddie Redmayne [...]" (Jhon, 2023, S/P).

Algunos lugares que realizan o han realizado el trasplante de útero son: India, Tailandia, España, Suecia, Brasil, Reino Unido, entre muchos otros. Esto se plasma a partir de las investigaciones generales que hemos recolectado de cada uno de los experimentos que se han realizado en el mundo dando distintas ubicaciones geográficas.

Trasplante de útero de mujer a mujer

El trasplante de mujer a mujer ha sido de los más practicados, y el primer trasplante de útero que se llevó a cabo entre ellas fue realizado en Arabia Saudí en el año 2000 según Tudela & Carrillo (2022).

En el hospital clínica de Barcelona de España solo se han hecho dos trasplantes de útero entre mujeres, el primero de estos trasplantes fue llevado en el año 2020 y realizada gracias a la donación de una mujer viva la cual tenía un lazo sanguíneo con la receptora,

siendo así hermanas, la receptora había nacido sin útero ni trompas de Falopio, la operación fue exitosa y dos meses después se presentó la menstruación de la paciente. El segundo experimento que se llevó a cabo fue de madre a hija el cual también tuvo resultados exitosos.

El trasplante ha sido más común para los últimos años en gran mayoría por la parte occidental, en 2020 investigadores de Penn Medicine de Filadelfia anunciaron el trasplante de útero a una mujer que tuvo como donante a una persona fallecida, el cual fue un avance para la tecnología y la ciencia ya que se consiguió dar a luz por parte de la receptora.

En Sao Paulo una paciente de 32 años que tenía infertilidad uterina se le hizo el trasplante con una duración de 10 horas el cual conectó el útero con las venas, arterias, ligamentos y canales vaginales.

El investigador Giuliano Testa del proyecto y jefe de cirugía de trasplantes abdominales menciona que ocho mujeres recibieron trasplante de útero en Bayler, incluyendo a una mujer que se le denominaba “la nueva madre”, como parte de una prueba clínica que estaba diseñada para 10 pacientes, de las cuales una quedó embarazada demostrando el éxito por el método de trasplante y dos lo están intentando, entre estas dos mujeres una tuvo su donante de útero de una mujer fallecida, mientras que las demás fueron de donantes vivas, aunque los riesgos se mantienen, el fracaso es latente a suceder y entre esta posibilidad se dio el caso de cuatro trasplantes que tuvieron un fracaso después de la cirugía, por lo que los órganos tuvieron que ser retirados según Grady (2017), de esta manera se van registrando los avances tecnológicos del trasplante de útero, teniendo receptores tanto vivos como muertos, dando pasos exitosos, manteniendo cierto grado de posible fracaso que proyecta un panorama favorable y el otro desfavorable. Por otro lado “[...] La Clínica Cleveland, fue el que realizó el primer trasplante de útero en Estados Unidos en febrero de 2016; sin embargo, falló después de dos semanas debido a una infección que ocasionó una hemorragia que ponía en

riesgo la vida de la paciente y requirió cirugía de emergencia para retirar el órgano. La clínica detuvo su programa por un periodo largo, pero ya lo reinició y tiene pacientes esperando un trasplante, dijo la vocera Victoria Vinci [...]" (Grady, 2017, S/P).

Las mujeres que pasan por el trasplante de útero no pueden concebir el embarazo de forma natural y mucho menos gestionarlo por lo que recurren a estas prácticas pero antes de someterse, las mujeres reciben tratamientos hormonales para que sus ovarios produzcan muchos más de los habituales y puedan ser recolectados, fertilizados y congelados para posteriormente ser utilizados en la fertilización in vitro. Dependiendo de la clínica puede ser cuestión de meses o años en lo que la mujer se recupera, además comienzan a los pocos meses que se presenta la menstruación y los cigotos puedan ser implantados en el útero, intentando lo de uno a la vez hasta conseguir un embarazo. Por ejemplo en Suecia los doctores esperaban un año después del trasplante para iniciar con los procesos del embarazo, en Baylor fue a los pocos meses, ese caso según lo que dice Grady de Testa, la apresuración se dio porque las mujeres eran jóvenes, tenían una salud buena y no requerían de tanto tiempo a consideración de los médicos para su recuperación después de la cirugía, aunque el periodo de espera lo estaban manteniendo bajo la medicación para evitar el rechazo de órgano el cual tuvo muchos efectos secundarios y se ocupó más del tiempo necesario.

Trasplante de útero en mujer trans

Donde coinciden que la gestación no es un proceso para nada sencillo, ya que los óvulos no se trasplantarían y para el caso de la mujer trans se llevara una reproducción asistida, con la congelación del esperma y la inseminación del óvulo donado antes de realizar la operación y el parto se realizara por cesárea para evitar que el útero tenga que pasar por un estrés excesivo.

Es muy riesgoso y la problemática a la que se enfrentaría los médicos es que la pelvis masculina no tiene espacio o permeabilidad para que un bebé pase a través de ella por ser una cavidad estrecha.

"[...] No obstante, habría espacio dentro de un hombre para sostener un útero, aunque también habría un proceso hormonal bastante controlado y largo en el tiempo [...] el cirujano Christopher Inglefield, fundador de la Clínica Transgénero de Londres, afirmó que el procedimiento es "esencialmente idéntico" al de las 'mujeres cis' que, también conocidas como mujeres nacidas en ese género. "Este nacimiento pionero es extremadamente importante para cualquier mujer trans que desee tener su propio hijo" [...] (Salud y Bienestar, 2023, S/P).

Donde la prevención de lo que consideran una infección mortal está en buscar de primera instancia una estructura que sea capaz de sujetar el útero, ya que anatómicamente no lo tiene, en la que consideran trasplantar la vagina y ciertos ligamentos, y si se considera un embarazo exitoso también se retirara el útero por las mismas razones que a las personas ya se les ha realizado, claramente no debemos romantizar el proceso porque cada cirugía tiene sus complicaciones y muchas pueden ser más riesgosas que otras, considerando que algunos proponen que este experimento sea realizado en el abdomen, por lo tanto es crear también un espacio que anatómicamente no fue creado para ello y el sometimiento que el cuerpo tendrá que soportar ante las hormonas, medicamentos supresores inmunitario para prevenir el rechazo al órgano según algunas publicaciones de revistas del área médica.

"[...] La Dra. Paige Porrett, quien estableció el programa de trasplante de útero en la Universidad de Alabama, dijo a DailyMail.com que un procedimiento de este tipo para mujeres trans es "médicamente posible". Ella dijo: 'Creo que hay muchos proveedores, como yo, que imaginamos que ese es el caso. "Creo que sucederá en el futuro, pero habrá mucho más trabajo que nuestra comunidad deberá realizar para poder ofrecerlo de manera segura" [...] un equipo de investigadores de la prestigiosa Clínica Cleveland en Ohio dijo que " varios equipos" estaban trabajando para hacer del procedimiento una "realidad clínica" para las mujeres transgénero. 'Se espera que el primer trasplante de útero en una mujer transgénero en el siglo XXI tenga lugar dentro de los próximos años [...]

[Por lo que la realización de un trasplante aún no se ha ejecutado con eficiencia en un hombre biológico, sin embargo se encuentra en los objetivos de varios cirujanos, siendo una

propuesta que se espera con el avance de la tecnología sea posible; entre estos cirujanos podemos ver que]

[...] El objetivo del médico indio Narendra Kaushik, un cirujano que dirige una clínica de reasignación de género en Nueva Delhi [...] tratará de trasplantar un útero a un varón que ha iniciado una transición hacia el género femenino, y que ahora desea gestar un hijo” pero aún falta mucho tiempo, investigación para ser realizado [...]” (Tudela & Carrillo, 2022, S/P).

La doctora Karine Chung

"[...] Directora del programa de preservación de la fertilidad de la Escuela de Medicina Keck de la Universidad del Sur de California. [...Dice...] Hoy en día, los avances médicos permiten que las mujeres transgénero puedan ajustar su bioquímica para suprimir la parte masculina e introducir hormonas femeninas, tener senos con capacidad para amamantar y vaginas construidas quirúrgicamente con un clítoris sensible. [...] Hasta el momento, llevar un feto en el vientre era una utopía inalcanzable. Ahora los trasplantes de útero podrían hacerlo posible. [...] Cuando se trata de aceptar y nutrir un útero trasplantado, las mujeres biológicas tienen una ventaja sobre los hombres biológicos: poseen la vasculatura necesaria para alimentar de sangre al útero, ligamentos pélvicos que lo sustentan, una vagina y un cuello uterino, así como las hormonas naturales que preparan al útero para la implantación y regulan el embarazo. Los hombres no tienen estos sistemas de apoyo, al menos de forma natural, pero no es imposible crearlos. “La anatomía de los hombres y las mujeres no es tan diferente”, indicó Chung. “Probablemente en algún momento alguien descubrirá cómo hacerlo” [...]” (Kaplan, 2015, S/P).

Pero si aún no se han llevado una cierta cantidad de experimentos para poder decir si es funcional o no, ¿Cuáles son los parámetros? Para decir que es factible este proceso en hombre biológicos, sin importar que se hallan sometido o no a una intervención quirúrgica, hormonal, etc, de género; en ese caso y con la investigación recolectada, vemos que toman en cuenta las terapias hormonales en donde “[...] Puede “apagar” la testosterona e introducir la progesterona y el estrógeno necesarios para preparar al útero para el embarazo [...]” (Kaplan, 2015, S/P).

Como segundo punto “[...] A pesar de que los hombres no tienen venas y arterias uterinas para nutrir el útero, se puede dirigir hacia este una ramificación de una gran arteria,

como la iliaca interna. “Es factible, simplemente no se ha hecho todavía”, explicó Chung [...]” (Kaplan, 2015, S/P).

En el tercero nos narra que los ligamentos que sostengan el útero pueden darse con los ligamentos de la pelvis, aunque no describe como sería el proceso y por cuestiones de tiempo no se puede expandir más, se dejara plasmado por una posible investigación para después. Entre los problemas que plantean está el proceso para la fertilización In Vitro, ya que no se ocuparía el mismo proceso de fertilidad dada por la vagina y el cuello uterino, aunque también plantea el “[...] Dr. Elliot Jacobs, un cirujano plástico de Manhattan, afirmó que, en teoría, “conectar ambas partes no es una gran hazaña quirúrgica” [...]” (Kaplan, 2015: S/P). Sumando la cuestión económica de los individuos. Y junto a este tema “[...] El doctor Richard Paulson, [...] aseguró que no hay ninguna razón anatómica en el cuerpo del hombre que impediría el trasplante uterino... el nacimiento podría ocurrir sólo por cesárea y no por parto natural [...]” (Vargas, 2017, S/P).

Trasplante de útero en hombres trans

El primer embarazo que se registró de un hombre fue en 2008, anatómicamente es mujer pero su identidad de género se reconoce como un hombre, su nombre es Thomas Beatie y tenía 34 años al momento de dar a luz a su hija, su asistencia se dio en el hospital St. Charles de Bendiciones, en Oregón, EEUU.

Parte de lo que motivó a preguntarnos si un hombre trans podría someterse a un trasplante de útero, está inspirado en el caso de Freddy McConell, un joven británico que deseaba tener un bebé y ser quien lo gestara, planteó como una posibilidad de realizar pero la preocupación que tenía sobre la opinión pública en su trabajo en la sociedad las transformaciones de su cuerpo o si podría someterse lo mantuvo mucho tiempo en duda hasta que conoce el caso que mencionamos al inicio con Thomas, McConell tomaba testosterona

desde los 25 años y se sometió a una cirugía que extirpo el tejido mamario un año después, planteándose la histerectomía para extraer su útero pero descartó la posibilidad ya que anhelaba tener hijos y solo lo pospuso, años después de que se enterara del primer caso McConnell decide iniciar el proceso de inseminación artificial y hasta el segundo intento en el test de embarazo fue cuando se dio positivo, según R Elices (2023) El documental de su historia contada en primera persona se puede encontrar como documental Seahorse (caballito de mar. El hombre que dio a luz).

Este caso plantearía que un hombre trans sí se podría llegar a someter a un trasplante en caso de que su decisión hubiera sido la extirpación del útero, no obstante se sigue viendo como posibilidad porque también muchos hombres trans han quedado embarazados y entre tantos informes pueden encontrarse como hombres caballito de mar o incluso con expresiones de que se sienten como un extraterrestre, los efectos emocionales psicológicos sociales y hasta médicos tienen un mundo y un campo en el cual impacta mucho al individuo por lo tanto no se puede generalizar en este documento que todos lo harían, también puede ser por influencia de economía, creencias, conocimientos sobre el tema e incluso una decisión tomada desde el respeto en la pareja y sobre sí mismos como individuos, ya que al final no todos tenemos ni las mismas ideas, ni los mismos gustos y somos un mundo que está en constante cambio, pero siempre se mantiene ligada al mundo externo; lo que son: las interacciones sociales, los grupos que imparten el conocimiento, los avances de la ciencia y la tecnología por mantener la vida humana, las leyes, los derechos humanos, etc.

McConnell dice:

"[...] "No me arrepiento de eso porque no he olvidado la lucha. Estaba en modo supervivencia; sentirse ansioso y aislado. Pero las cosas empezaron a cambiar. Más papás trans comenzaron a compartir sus experiencias públicamente. Los papás caballitos de mar regalaron al mundo imágenes de embarazos y partos trans que jamás imagine que vería ni en mis sueños más locos. Nos enseñamos unos a otros a

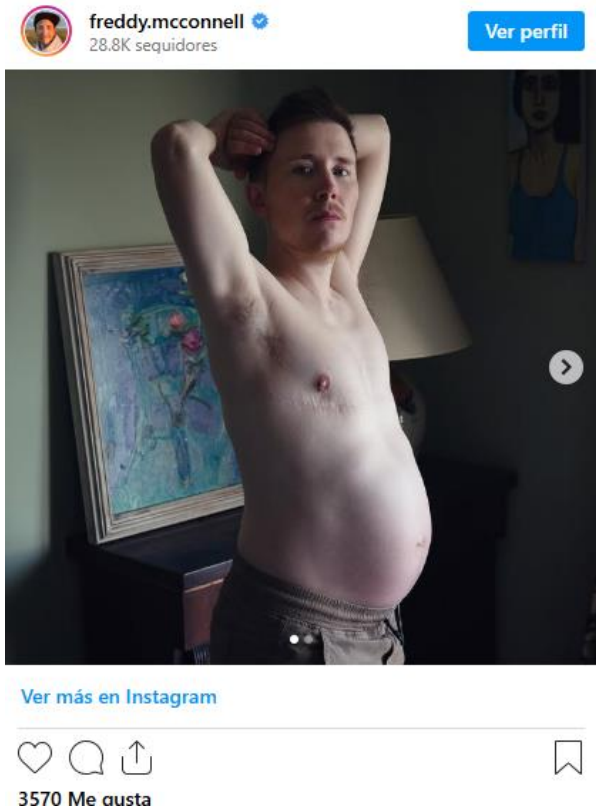
estar orgullosos, a dejar de disculparnos y justificarnos, y a ocupar nuestra parte justa de espacio". [...] La idea de realizar una histerectomía en todo proceso trans no tiene por qué ser obligatorio para dar por completada una transición de género. Y McConnell es tan hombre como otro cualquiera, aunque pueda dar a luz. Además, insiste, él es padre, ante todo [...]" (R Elices, 2023, S/P).

Muchas personas por cuestiones propias o solo por intimidad lleva a cabo el embarazo con total discreción, por lo que aún no se puede dar una cifra exacta de hombres trans, que han dado a luz o están en la fase gestante del embarazo. Para 2020 se dio a conocer el embarazo de Pol Galofre, una persona badalonés de 33 años que dio a luz a su primer hijo y en 2021 se conoce a Rúben Castro, otro hombre trans que decidió ser papá gestante.

"[...] El profesor Mats Brannstrom, médico jefe de la Universidad de Gotemburgo en Suecia, que ayudó a traer al mundo el primer nacimiento vivo de un útero trasplantado en 2014, dijo que recibe regularmente consultas por correo electrónico de hombres. Existe el riesgo de que nos precipitemos porque tenemos pacientes que están muy interesados. Les digo que no hemos investigado lo suficiente, pero creo que será posible en el futuro. Diría que podría llevar cinco o diez años. [...] Una de las interesadas es la estrella trans Jessica Alves, quien le dijo a MailOnline en febrero que quiere ser "la primera en la cola" para una operación de este tipo, cuando la ciencia alcance su sueño de convertirse en madre [...]" (Jhon, 2023, S/P).

"[...] Un hombre transgénero o una persona no binaria, [...], puede ser capaz de [...embarazarse], [...] solo es posible que una persona esté embarazada si tiene un útero. El útero es el vientre, donde se desarrolla el feto [...]" (Torres, 2024, p. 3).

Estos casos pueden ser un motivo, de abrir más las posibilidades que algunos mismos médicos plantean, claro que cada caso será diferente y habrá muchas cosas de por medio pero el interés, la posibilidad, los avances, y el tiempo será el que hablen más que las mismas palabras.



R, Helices (2023). "¿Puede un hombre dar a luz? La increíble historia de Freddy McConell en este documental" [Imagen]. Corporación Radio y Televisión Española, España.

<https://www.rtve.es/television/20230615/puede-hombre-dar-a-luz-historia-freddy-mcconnell-documental-seahorsea-caballito-mar/2448266.shtml#:~:text=En%202008%2C%20se%20registr%C3%B3%20el,UU>



Este 2023, Freddy McConnell dio a luz a su segundo hijo (@freddy.mcconnell)

R, Helices (2023). "*¿Puede un hombre dar a luz? La increíble historia de Freddy McConnell en este documental*" [Imagen]. Corporación Radio y Televisión Española, España.

<https://www.rtve.es/television/20230615/puede-hombre-dar-a-luz-historia-freddy-mcconnell-documental-seahorsea-caballito-mar/2448266.shtml#:~:text=En%202008%2C%20se%20registr%C3%B3%20el,UU>

Estas imágenes demuestran como deja de ser un tabú el tema, aunque muchos recalcan que su mayor miedo está en ser rechazados por la sociedad, esto deja de ser tan preocupante al establecer lazos y grupos de apoyo, como en el caso de Freddy, su mayor apoyo según lo que narra fue su pareja emocional, quien estuvo acompañándolo en todo el proceso de la gestación hasta el nacimiento.

5.7 Debate de la comunidad científica

El área de la ciencia se concentra en el bienestar y la salud de las personas, tiene distintas posturas, unas a favor y otras en contra, tomando la mayoría de decisiones de ambas partes desde la postura de los avances tecnológicos, las posibilidades fisiológicas que permite ser llevada a cabo por el cuerpo humano, los riesgos de la vida del feto/embrión, la calidad de

vida y los derechos que se les debe de dar a los niños nacidos por el proceso de trasplante de útero en personas de la comunidad LGBTQ+, la falta de accesibilidad económica para realizar el trasplante, etc, que fueron recolectados por registros publicados en revistas y documentos sobre la salud.

La crítica para el trasplante de útero desde los ojos de la Dr. Ciarmatori (2016) nos dice que tiene ventajas como:

"[...] El potencial de un vínculo genético entre la madre y el niño (posible en la maternidad subrogada, pero no en la adopción), así como la capacidad de la receptora para experimentar algunas sensaciones físicas y emocionales del embarazo (no posible en el caso de útero subrogado). El trasplante de útero también puede ser una alternativa legal en los países en los que la subrogación altruista o comercial está prohibida o la práctica se desaconseja por motivos religiosos o culturales [...]" (Ciarmatori, 2016, p. 3).

Se desarrollan de igual forma problemas en la ética, por una falta de claridad en la reproducción asistida con aspectos de trasplante de órgano, en la que se ve una conjugación entre estas dos categorías, traspasando los conceptos que determinan cierto límites en su práctica dentro de estas áreas reguladas por la ley, etc. El trasplante de útero es más complejo por lo cual se debe dar una mejor justificación, considerando el riesgo significativo que lleva, siendo el objetivo del área médica es mejorar la calidad de vida, cayendo en el conflicto de no encajar en la frase de “salvar una vida” por trasplante de órgano esencial para el funcionamiento vital del cuerpo humano, que para el caso de útero no es aplicable, considerando que investigaciones y personas con órganos femeninos, en las que han demostrado que el útero no es vital para la conservación de la vida sino la función de la formación de una nueva vida.

El experimento que ha sido realizado desde 1931 hasta la actualidad, dejó a un lado esta misma fase para pasar al área de realización clínica, donde las contraposiciones se basan en los aspectos clínicos, psicosociales y éticos, enlistando, buscando o contraponiendo los

riesgos y beneficios para el sometimiento del trasplante de útero, en las que se debe tomar en cuenta tanto a donantes, como receptores y los embriones que estarán por nacer.

"[...] Algunos también se plantean cómo debería ser el consentimiento de trasplante uterino: ¿debería ser igual o la donación del útero debería tratarse en forma diferente a la de otros órganos? [...] Este cuestionamiento se basa en la teoría ética de rescate de órganos que se justifica [...] En restaurar la fisiología básica necesaria para vivir... Por lo tanto, esto sería discutible no solo para el trasplante de útero sino también para otros trasplantes de órganos no vitales como trasplantes de córnea, de cara o mano, que tienen como objetivo la mejoría en la calidad de vida del beneficiario [...]" (Ciarmatori, 2016, p. 4).

Varios concuerdan que se debe decidir si el útero debería estar dentro de la donación de órganos ya que por los mencionados tampoco son vitales, más bien son estéticos, llevando una controversia al ser considerado parte de los órganos en el uso del trasplante, que ya si se ve desde una mejor calidad de vida podría entrar el útero, no obstante, al tener de por medio un ser vivo que estará cuidado para que su nacimiento no se complique y ciertos riesgos de cualquier cirugía que van vareando según las condiciones de cada individuo, se argumenta que parte de los diálogos entre la comunidad científica se darán sobre los derechos humanos que deben ser conocidos bajo todos los riesgos, beneficios y alternativas que se le debe de dar a la donante como a la receptora, etc.

"[...] El Dr Brannström [da su opinión en base a un caso clínico de un paciente en Suecia, el cual paso por tres intervenciones y dos de ellas fueron parte de Fecundación In Vitro] la razón que motivó la donación era seguramente altruista - dado que existía una relación de parentesco cercana entre la donante y la paciente-, es importante que la chance de coacción sea mínima. La importancia de minimizar la coerción es similar a otras cirugías de trasplante con donante vivo, como los riñones o hígado; sin embargo, el potencial de la coacción es mayor en el trasplante de útero, debido a que el útero no es un órgano necesario de por vida [...]" (Ciarmatori, 2016, p. 4).

Parte de las controversias se ven en los aspectos legales como ya lo hemos observado, económicos para ver quién tiene que financiar esta operación, ya que si le hace el estado se tendría en controversia a quienes se les debería otorgar este apoyo, en el caso de que se rija en el mercado se va a constituir servicios de compra y venta, pero que los costos pueden ser

exorbitantes haciendo una exclusión para aquellas personas que desean gestar un embarazo o someterse a este tipo de trasplante y no puedan realizarlo por el costo; en los demás aspectos serían relacionados a la regulación de este órgano, ya que la controversia cae en que los sistemas de distribución prohíben sistemáticamente la venta de cualquier órgano, otros toman en cuestión el corte científico y técnico con el que se realiza este trasplante, en la que conlleva una seguridad y eficiencia ante el procedimiento para tener ligeramente un apoyo. En la actualidad menciona Ciarmatori (2016) que debería ser considerado un experimento que está en la fase de investigación clínica temprana, y conforme a estos procesos realizados en el trasplante de útero se puede considerar un escalón para una nueva opción en la reproducción del factor uterino absoluto. Considerando que las sensaciones de gestación no pueden ser percibidas que las que se hace de forma natural sin ninguna intervención ya que uno se ha obtenido tanta información en las sensaciones por aquellas personas que ya se sometieron y la contemplación en los posibles riesgos del posparto se siguen manteniendo en controversia. Lo que sí se considera que visiblemente se destacará el embarazo, acompañado del embarazo emocional y vista por la sociedad como un embarazo normal que puede ser considerado importante para muchas mujeres principalmente y especialmente por las sociedades pronatalistas.

Desde la perspectiva trans se ve la fisiología humana, los riesgos llevados, etc; entre estos está el siguiente: "[...] Los postulados trans que pretenden revertir la naturaleza humana por resultar maleficentes, constituyen un atentado contra la buena praxis médica y el respeto a la dignidad humana por poner en riesgo de modo innecesario a pacientes sanos [...]" (Tudela & Carrillo, 2022, S/P). A lo cual otros responden estas a favor porque es factible siempre y cuando se tengan las medidas necesarias para mantener, llevar y conseguir un trasplante y embarazo exitoso, por ejemplo: El "[...] Doctor Richard Paulson en el año 2017 [...dice...]:

“no hay ninguna razón anatómica en el cuerpo del hombre que impediría el trasplante uterino.

El nacimiento podría ocurrir sólo por cesárea y no por parto natural. Asimismo, los pacientes tendrían que recibir hormonas para replicar los cambios que ocurren cuando una mujer está embarazada” [...]” (Tudela & Carrillo, 2022, S/P) por lo que otros autores opinan lo mismo añadiendo que lo consideran una innovación en la ciencia y la tecnología, así como una oportunidad para incorporar a las personas que las han mantenido al margen por sus identidades de género, entre otras cosas.

Como todo tiene posturas a favor tanto para defenderlas como para contra argumentarlas, no obstante ambas posturas son totalmente validas mientras se mantenga el respeto a cualquier persona, en resumen los temas más abordados en esta área son debido a la legalidad y entre esta si el donante del óvulo en caso de ser necesario para la fecundación In Vitro y si tiene algún derecho sobre el futuro bebé, la concepción de que termino debe ser categorizado, la adquisición económica para ser llevada a cabo, para el caso religioso lo que sucede con todas esas vidas que quedan congeladas para ser desechadas, experimentadas u ocupadas que es explicado de mejor manera en su apartado de religión, por otro lado los riesgos que se corren en la cirugía, parto y postcirugía. Al final todos tienen un punto dependiendo de donde sea abordado, los derechos humanos, la misma posibilidad, entre muchos otros puntos, pero al final se sigue manteniendo en una fase experimental clínica, con riesgos posturas y en un cierto incognito en su legalidad.

5.8 Ley establecida para el trasplante de útero

En la cuestión de la ley, logramos observar que existen varios debates ante el trasplante de útero, donde para algunos es abordado en cómo debe ser considerado primeramente, en otras palabras si debe ser categorizado como reproducción asistida o como trasplante, tomando

desde ahí qué tipo de ley debe plantearse conforme a estos conceptos, otros autores concuerdan que debería ser considerado como parte de los trasplantes de otros órganos pero el debate está en que no lo consideran vital para vivir, no obstante el que lo marca mejor entre todos, es el autor Robertson que es citado por Alghrani (2018), ya que su enfoque no es totalmente aplicado a la ley pero se puede tomar cierto partidario desde ahí, ellos recolectan el derecho del ser humano a la vida privada, así como el derecho a realizar una familia, potencializando este argumento con el Art. 8 de los Derechos Humanos; visto desde la UTx, que es una institución especializada en los trasplantes de útero, cabe resaltar que Alghrani (2018) plantean el derecho a la formación de una familia y que el trasplante de útero; no solo debería ser para las mujeres cisgénero o que ha nacido sin un útero, sino también considerar a las personas transgénero, las personas que se identifican con otros géneros, hombres cisgénero, entre otros, para hacer respetar el Art. 8 de los Derechos Humanos el cual no especifica que solo sea para mujeres, sino que esto es determinado por la sociedad, grupos sociales, instituciones que realizan este proceso y no solo por una ideología, sino por los riesgos que lleva en la estructura fisiológica de los individuos, en las leyes de los derechos humanos, aunque Alghrani Amel desde la idea partidaria de Robertson, el ámbito judicial no debería ser una obstrucción para poder ejercer el derecho de los individuos en formar una familia sin importar, como nosotros lo decimos, la identidad psíquica del individuo.

"[... La] UTx en ese artículo [... la ve como...] una tecnología [...] importante para las mujeres afectadas" [...], dos preguntas controvertidas en torno a la UTx no se abordaron [... Con Robertson ...]: en primer lugar, si las mujeres cisgénero podrían argumentar que existe un "derecho" positivo a gestar bajo el paraguas de la libertad procreativa que fundamente una reclamación al fisco público [...], y en segundo lugar, las posibilidades que la UTx plantea en el futuro para ampliar las opciones reproductivas de las personas transgénero y de género variante y los hombres cisgénero que pueden buscar acceso a la UTx y, por lo tanto, la perspectiva que plantea para ampliar quiénes pueden experimentar la gestación. A la luz de la posición de Robertson como un prolífico escritor sobre la libertad procreativa, [...], si la ciencia conquista esta última frontera [...]" (Alghrani, 2018, S/P).

En consecuencia a todo esto se recapitula que una ley tal cual exprese la legalidad, la certeza administrativa para hacer el trasplante de útero y se mantengan el respeto al derecho humano para ejecutarse sin especificar la identidad psíquica aún no existe tal cual, se siguen proponiendo reformar algunas leyes que se abordarán más adelante, ofrecer otras técnicas de reproducción asistida que sean congruentes a los trasplantes que ya se hacen, considerando el derecho a la protección de la salud humana y formar una familia, etc.

Estas leyes consideran reformar a la ley general de la salud y la Nom. EM – 003 – SSA – 1994 para clarificar la situación legal de la UTx, que es la ley sobre el equipamiento e infraestructura necesaria para los establecimientos que practican la hemodiálisis (es un tratamiento médico que se encarga de limpiar la sangre) y terapias que sean afines a ello, junto a ellos perfiles profesionales del personal y los criterios que se deben seguir para el cuidado de la salud dentro del establecimiento.

Por lo que en resumen, hay leyes que protegen el derecho humano para formar una familia sin especificar el género, identidad psíquica y que métodos se deben ocupar para conseguir una familia, sin embargo no hay una ley específica para llevar a cabo el trasplante de útero tal cual. Y como todo lleva un proceso, lo que sí se puede ver son las leyes para donar algún órgano, aunque el útero sigue en debate ya que aún no se consideran dentro de la organización de órganos, considerando que está en la fase experimental clínica y se debate la posición que se le debe de dar, su categoría, su importancia y a quienes se les debería aplicar, así como la prioridad para ser uso del trasplante; estos experimentos más allá de la complejidad del proceso para el trasplante, ayudaría mucho a los avances tecnológicos, científicos y por supuesto a las personas para que quisieran experimentar la gestación del embarazo con la finalidad de formar una familia, ayudando a fortalecer los lazos de concepción familiar, claramente no debe tomarse a la ligera, sino ver estos riesgos que ya se

contemplan y los que faltan para seguir avanzando en el área médica, así como los temas psicológicos que podrían cruzar antes, durante y después del embarazo, la salud del futuro bebe.

Capítulo 6. Religioso

La religión siempre ha estado presente en la historia de distintas maneras, desde la creencia por una deidad omnipotente que provenía de la naturaleza, hasta la búsqueda de la espiritualidad por encontrar una “lógica” que explique el sentido de la vida y sostenga ante el misterio de la muerte, dando valores, ideas, prácticas, que resuelvan a estas preguntas y formen un grupo social al cual se sientan pertenecientes y salvos de los misterios que nos rodean, manteniendo una línea de similitud ante lo conocido o lo explicable.

6. Religioso

El ámbito religioso es extenso entre sus variantes existentes a nivel mundial, aunque unas son más influyentes por la estructura social cultural de la población y sus creyentes, todas las religiones llevan consigo una complejidad en creencias, prácticas, símbolos, valores, moral, entre otros, que tienen como parte de su objetivo la búsqueda de explicar y dar un sentido a la existencia de la vida humana, conectar con las personas, sostenerse a algo que se considere sagrado y trascendentales.

La religión es la doctrina en la que trata de ligar al ser humano con alguna divinidad suprema, a través de la adoración de una o más deidades. Tomará en cuenta las creencias basadas en la naturaleza, la moralidad, el universo, la vida detrás de la muerte, así como la condición humana, configurando identidades individuales y colectivas, que se manifiestan sobre las normas sociales, prácticas culturales y formas de organizaciones sociales.

La función de la religión es dar una base de valores que permita la unificación de un grupo social, provocando de cierto modo una satisfacción espiritual, que pueda sobrellevar hasta la superación de algún sufrimiento espiritual, para alcanzarla felicidad. Para consolidar todas estas bases sus inicios religiosos son tomados tras la revolución neolítica, que estaba

en torno a tres elementos: el templo, el sacerdote y los sacrificios u ofrendas, que conceptualizaban lo que era sagrado o profano, dando una observación dedicada e inspirada en la naturaleza, llevando asentamientos para los grupos humanos, así como divisiones del trabajo, en la agricultura, las tierras, etc.

Actualmente la religión con mayor porcentaje de creyentes es llevada por los cristianos con alrededor de 2.400 millones de seguidores a nivel global según la ENCICLOPEDIA Significados (S/F), aunque anteriormente la religión con más fieles en el mundo era la católica que también son llamados cristianos por ciertas similitudes en lo que se profana, pero para la actualidad cuentan con alrededor de 1.406 millones de creyentes según la Oficina Central de Estadística de la Iglesia (2025). Lo que demuestran estas cifras un cambio de creencia, pero un mantenimiento por los lazos espirituales, formando parte de la identidad de cada individuo que se somete a los cambios temporales.

Por lo tanto, la fe en general influye y se intenta acoplar con el progreso de la modernidad, que en nuestros tiempos se puede interpretar a la posmodernidad, llevando al surgimiento espiritual, en construcción de la identidad que forma una pequeña parte de las consecuencias de los cambios sociales, culturales e históricos, no obstante esta se ve movida por otros sectores, tanto políticos, económicos. Por lo que se traza un progreso que va ir en construcción a los intereses y necesidades sociales. Aunque no todas las ideas se acoplan a un sentido progresista, con el fin de buscar un plan, en que el impacto este en el mejoramiento por enseñanza o beneficios a la postmodernidad, etc.

De acuerdo con Rojano (2003) la religión cobra un importante papel, con la temporalidad postmoderna, ya que la importancia del sujeto individualista se encuentra sobre sí mismo antes que cualquier tradición o instituciones que se relacionen con lo cultural, en este caso la espiritual, así como la privatización en el cuidado de la belleza en la existencia

cotidiana, llevando a las personas a un individualismo extremo, siendo un sujeto que vive en constante sentimientos de variadas sensaciones que según Rojano (2003) pasa a ser un “individualismo comunista” todo esto lo lleva a un estilo de amnesia cultural, que los mantiene en incertidumbre ante una lógica por existir que procederá a una crisis de identidad.

Coincidimos que lo espiritual tiene importancia en un sentido de pertenencia y proporcionalmente da una lógica a la incertidumbre de la muerte, que le da cierto sentido a la misma vida y genera sentimientos compartidos en un mismo grupo.

La religión es una teología moral social, según Escobar (2012), tomando sus fundamentos desde el evangelio, el magisterio, la tradición, entre otros, llevando una interacción de la Fe con la razón para complementarse y mantener un diálogo permanente, orientando a las personas en reflexionar sobre sus conductas y las externas a nivel mundial, buscando unir a la sociedad con un orden justo, fraterno que sea contribuyente a la convivencia pacífica de los individuos e integral, buscando despertar una conciencia a los derechos y deberes que se someten a voluntad para formar parte de una religión el cual también empatiza cada uno a su modo, viendo también por otro o los más necesitados.

Por lo que la doctrina social de la Iglesia se define como parte de la enseñanza moral, que son expresados por diversos escritos que se abarcan en materias sociales, familiares, culturales, que tomaron partidario en la historia con temas políticos y económicos, siendo comunicados por obispos, organizaciones eclesiales.

“[...] Con la Doctrina Social, la Iglesia quiere ofrecer una contribución en la búsqueda de la verdad sobre el lugar que ocupa el hombre en el mundo y en la sociedad, escrutada por las civilizaciones y culturas en las que se expresa la sabiduría de la humanidad. Orientado a construir un orden social, político, económico, cultural y ecológico, justo y solidario para todo ser humano, en el que la comunidad nacional e internacional pueda desarrollarse y vivir en paz [...]” (Escobar, 2012, p.101).

6.1 Que predica la religión sobre el trasplante de útero

En la actualidad las instituciones que realizan el trasplante de útero o igualmente hablada como la UTx, que es el mismo significado solo con siglas en inglés, son un tanto recientes y siguen en proceso de desarrollo, a pesar de que se haya experimentado aún no se tienen tantos fondos dedicados solo a la investigación de este experimento, así como el hecho de solo ciertos sectores con un nivel socio económico alto puede acceder a ello.

La UTx ha tenido evoluciones desde el primer experimento realizado en un ser humano, dándose como una opción a un tratamiento clínico que esta fuera de los contextos de ensayos clínicos, poco a poco se va consolidando y haciéndose público, con las entrevistas recolectadas del área de la religión podemos observar que se va conociendo por las noticias o redes de comunicación social y que son realizadas de formas más amplia, por lo que diversas personas de distintos puntos geográficos y culturales; muchas religiones según Rojano (2003) no tiene una postura oficial o al menos que sea declarada oficialmente, a favor o contra del proceso del trasplante de útero.

Sin embargo, Da Graca, et.al (2024), recolectara posturas religiosas con respecto al trasplante de útero, los cuales son:

Budismo: “[...] No se aborda directamente. Podría requerir métodos de FIV que eviten la creación de embriones adicionales. [Y] no existen barreras para la donación de útero en vida.

Cristianismo (católico): [tienen una posición opuesta...] debido a la dependencia de la FIV y la separación de la procreación del acto conyugal humano. La donación de útero vivo por parte de mujeres sanas en edad fértil sería una esterilización voluntaria inadmisible [...]” (Da Graca, et.al, 2024, S/P).

Considerando la entrevista hecha en este sector social, esta es una posición un tanto vareada, se reconoce un lenguaje corporal un tanto cerrada a la idea, no obstante, se encontró también una empatía hablada por formar una familia, compartir un mismo anhelo, pero los costos que no son accesibles para todos provocó un malestar y se dijo con las entrevistas que es un tema que se podría abordar en surgimiento a ello con jóvenes en adelante, pero no por el cual se desee hablarlo de forma explícita con sus allegados y estudiantes en el caso de catequistas.

El Ortodoxo: “[...] No se aborda directamente; [...] entre las iglesias constituyentes [...]

Protestante: No se aborda directamente, pero la mayoría de las denominaciones no se oponen a otras formas de TRA [que es la tecnología de reproducción asistida] (con limitaciones variables respecto de los gametos de donantes y la destrucción de embriones “extra”). Es probable que las actitudes hacia la donación de útero vivo por parte de mujeres sanas en edad fértil varíen de manera similar a las actitudes más generales hacia la anticoncepción entre las iglesias protestantes.

Judaísmo: Permitido siempre que los gametos provengan de la pareja casada que busca procrear. La aceptabilidad de la donación de útero en vida depende de si la infertilidad de la receptora se considera una enfermedad o discapacidad lo suficientemente grave como para justificar que la donante asuma los riesgos de la cirugía. En el caso de las mujeres sanas en edad fértil, también pueden surgir prohibiciones rabínicas o bíblicas contra la esterilización, sobre todo en las comunidades judías más tradicionales [...]” (Da Graca, et.al, 2024, S/P).

La religión podrá decir algo específico proveniente de lo que se creen en cada una y su palabra, valores, creencias, ideas a seguir, aunque esto puede vear con la construcción, vivencia y transformación del tiempo y espacio en el que se encuentra cada persona, manteniendo posibles similitudes pero también distintas posturas posibles. No obstante, si se desea ver desde la Fecundación In Vitro, o por un trasplante de órgano se encontrara más información, en consideración a ello la biblia para el área cristina/católica seria tomar desde sus escritos que se profana en la palabra de Jesús; “[...] Según Mateo 10:8, Jesús dijo: «Sanad a los enfermos... de gracia recibisteis, dad de gracia». [Que sería] salvar vidas y sanar a

quienes sufren es un regalo de amor, y donar órganos es una forma de sanar la vida de muchos otros [...]" (Donor, S/F, S/P).

Así mismo tanto la católica como otras religiones tienen integrantes que están a favor del trasplante de órganos, aunque como lo vimos son los que consideran vitales a la existencia humana, pero tampoco se oponen totalmente al trasplante de tejido u órgano, los cuales redactan según Colombiana de Trasplantes (2022) que son vistos como un acto de solidaridad y ayuda a los necesitados u a otro ser humano, retomando a Mateo y Donor (S/F) es la demostración de amor más grande que se puede hacer a otro ser humano, pero sin tentar a la muerte o privarlos de sus derechos humanos, lo cual implicaría el consentimiento de las personas de forma voluntaria; El trasplante de útero a pesar de ser parte de un órgano del cuerpo humano, los conflictos para lo religioso está en si el embrión se ve afectado, es congelado o desechado, hay una posible ruptura de lo emocional por la fecundación in vitro, etc; Siendo opiniones resaltantes de las religiones, no generales pero singularmente y mayormente expresadas.

Con la particularidad de FIV, la postura que no la aprueba lo

“[...] Remonta al documento... El don de la vida, publicado por Juan Pablo II en 1987 [...] Señala que cualquier tecnología que separe el acto sexual [...] en el matrimonio] de la creación de vida [...] es moralmente ilícito. [...] Considerando que el... proceso de fecundación in vitro, [...] requiere la fecundación de 10 óvulos. [Y] los embriones que no se utilizan se congelan, se destruyen o se donan para la investigación científica. [Tan] sólo en Estados Unidos hay más de un millón de embriones congelados. Un ciclo de fecundación in vitro, [...], cuesta unos 14,000 euros. Es una cuestión que también se denuncia en la Donum Vitae porque dice que está convirtiendo la vida en una transacción económica. [...] Pudiendo... llegar a legitimarse formas de discriminación entre seres humanos: ello constituiría un acto de violencia y una grave ofensa a la igualdad, la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana [...]” (Rome Reports, 2025, S/P).



Imagen tomada el 3 de agosto por Sarahi Romero en CDMX

La imagen fue tomada solo con fines educativos y como evidencia para el trabajo de campo, en esta iglesia a la que fuimos dos veces, en la primera visita la misa abordó el tema de la inclusión y aceptación de cualquier tipo de personas, como dato ellos no sabían que iría, ya que al final de la misa, solo saqué la cita para ir posteriormente a la entrevista, por lo tal se puede decir que también motivan a ser solidarios y empáticos con los demás a través del tema que se abordó ese día en misa. Por una parte hay personas que apoyan la involucración de la tecnología y la ciencia cuando un matrimonio vive en la infertilidad recurriendo a técnicas que les ofrece los médicos, encontrando las causas que sanen al cuerpo y curen el anhelo del alma por formar una familia, dándole un peso y consolidación a la gratitud de tener un hijo, ya sea por un acto de amor consolidado en el matrimonio o por una probeta en un laboratorio, en la que algunos mantiene la postura de que esos niños también tiene un alma y que Dios o su creador infunde el espíritu en la unión del óvulo y el espermatozoides, argumentando que si no pudieran ser aceptados por la divinidad omnipotente, muchos individuos estarían en la lista por nacer de un romance espontáneo, violaciones, etc. Cabe resaltar que el

trasplante de útero requiere de la fecundación in vitro y por ello se recapitula un poco del tema, la religión pesa en cada individuo de distinta forma por lo que cada ser tendrá una postura con respecto a los temas que se aborden.

6.2 Qué dice la religión sobre los hombres trans

La religión de forma explícita no dictamina que las identidades psíquicas sean algo opuesto a las creencias religiosas. Lo que manifiesta es conforme a su conocimiento limitado de las verdades que son enseñadas, teniendo los fundamentos en los conocimientos médicos y biológicos, basados en los tiempos donde la población disminuyó, por ejemplo: durante la peste negra, siendo de mayor importancia la reproducción humana por lo que establecieron e influyeron en que se diera el papel de la mujer y del hombre para garantizar la supervivencia de la población humana, con el pasar del tiempo se ha abierto la aceptación a personas con distintos sentidos de identidad y gustos. “[...] Por ello, existen diversas religiones, creencias, denominaciones y escuelas de pensamiento. También existen diferentes clasificaciones de Dios, incluso en religiones similares que afirman tener un solo Dios [...]” (Artículo 19, 2014, S/P); Argumentando que el mismo Dios que creo a los sexos biológicos masculinos y femeninos, es absolutamente el mismo Dios que creo a una persona trans y al ser una divinidad de amor, sabiduría absoluta, etc; por lo tanto no se puede equivocar, el error humano está en querer tener la razón siempre, llevando a generar estigmas y exclusiones.



Imagen tomada el 27 de Julio por Sarahi Romero en CDMX

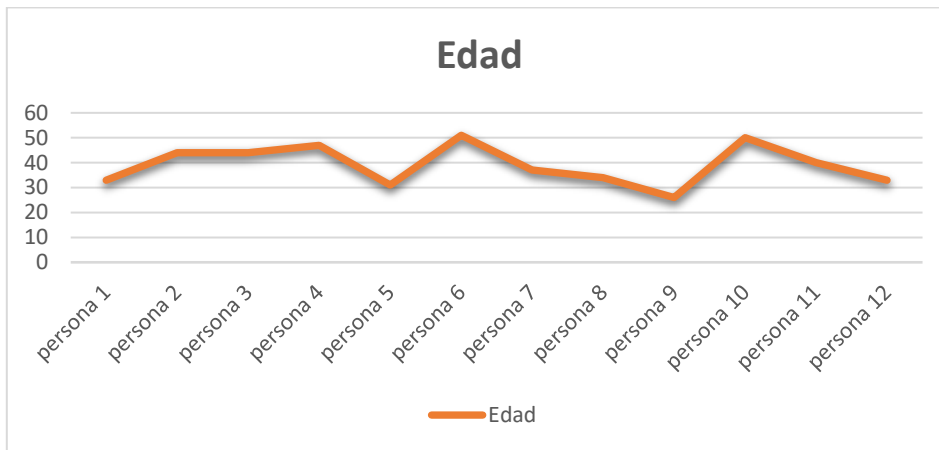
La imagen se tomó en la iglesia el mero día de la entrevista como evidencia con fines educativos, el cual demostró y nos hizo sentir participe de la unión de la comunidad principalmente cuando se dan la paz con un saludo de mano, y tiene como objetivo escuchar la palabra de Dios a través de fragmentos de la Biblia, que es una recolección de información a base de la realidad y la historia de la humanidad, aunque la forma en que se entiende para compartir con los demás cambia con respecto a la época, el lugar, el conocimiento, el entendimiento e incluso las generaciones. Algo interesante de añadir fue ver a una persona en condiciones vulnerables (o también llamado persona de bajo recursos en condición de calle) viviendo adentro de la iglesia en una esquina que queda cerca de una entrada, la cual improvisaba un hogar con un techo formado por bolsas de plástico negras y unas hojas de periódico que formaba una cama, no se tomó foto por respeto a la persona pero muestra que la iglesia brinda solidaridad a diferentes personas, en distintas situaciones, no se globaliza el apoyo o está solidaridad a cualquier persona que se acerca a una iglesia ya que el trato y/o apoyo puede ser subjetivo a cada individuo que lo integra.

A la hora de la entrevista lo que dice la iglesia sobre el trasplante concuerda un poco con el dilema que está teniendo en la medicina con respecto a no ser un órgano esencial para la supervivencia, contemplando que la individualidad si está influida por los órganos sociales en los que se convive, por lo mismo de que son varias las opiniones y los temas a abordar, a pesar de ser la misma doctrina suelen cambiar en construcción del individuo que lo manifiesta, expresa o promulga, la religión podrá ser fuerte y oponerse al tema pero también puede apoyarlo de la misma manera, ya que la influencia la tiene sobre la Biblia, el papa para el caso de la religión católica, cristiana, y por su puesto la perspectiva individual, esto nos lleva a decir que no se sataniza pero tampoco se glorifica el resultado, ya que como cada ser es complejo y comparte un sentido de pertenencia en este mundo, este puede ser parte de una variable en el resultado, solo se puede decir que el tiempo cambia y la perspectiva se va modificando en interacción y entendimiento de la palabra de Dios y del individuo mortal.

Resultados

Los resultados obtenidos serán visualizados de forma gráfica con el porcentaje de respuestas recolectadas por las encuestas virtuales, recordando que las respuestas son de 12 personas en total.

Grafica 1.



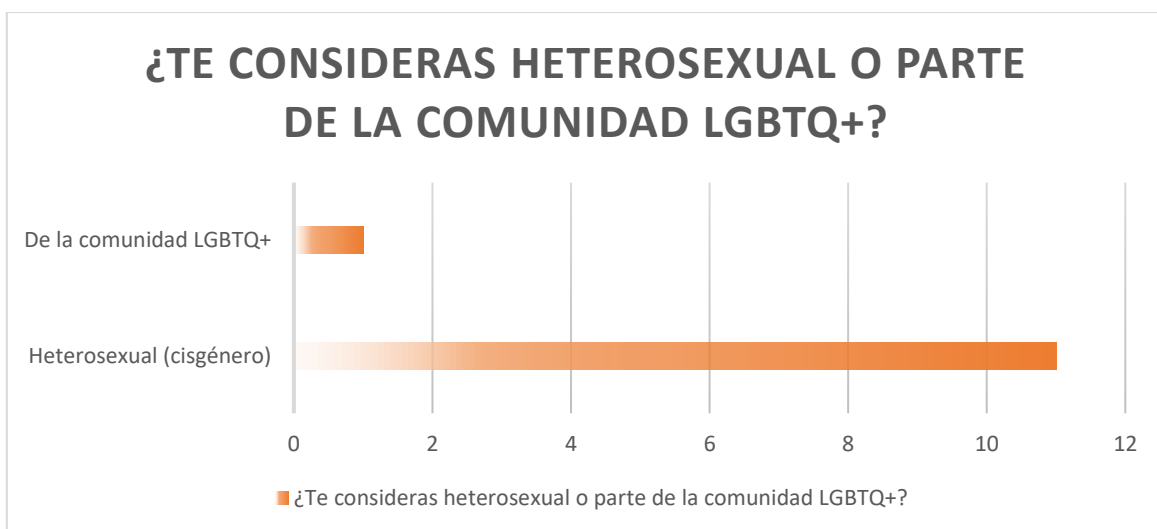
Esta grafica representa los años que tienen las personas encuestadas, manteniéndose en un promedio de 33 años, con este mismo promedio habla de una generación millennials. Lo que podría decirse que ya están en el auge de la participación por la inclusión, que motiva el derecho a la diversidad y visibilidad para los movimientos feministas y de la comunidad LGBTQ+, por lo que la identidad de géneros es más conocidos y se busca que las marcas sean más participativas ante su reconocimiento dentro de la sociedad consumista.

Grafica 2.



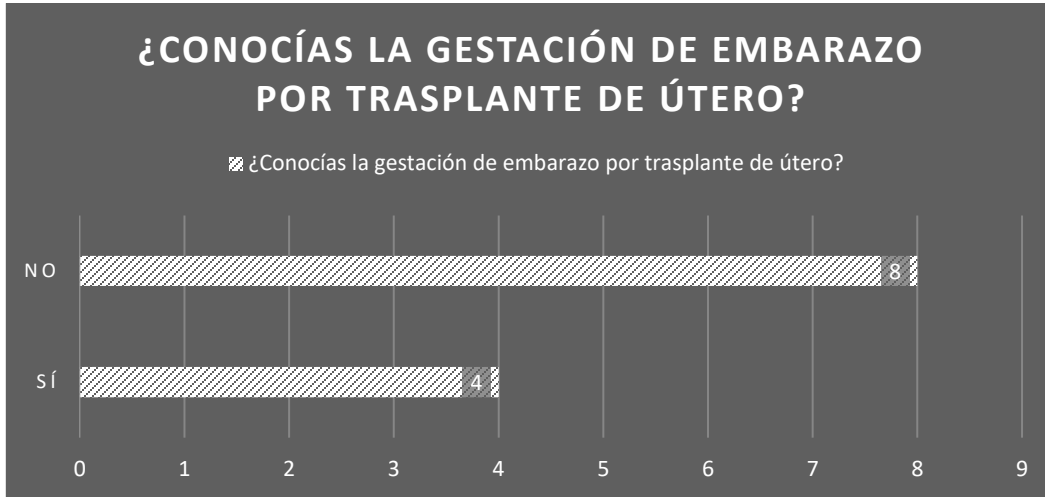
En consecuencia, a esta grafica se demuestra que se cumplió el requisito de que cada persona sometida a encuesta y entrevista ejercía su profesión en el grupo social al que pertenecían.

Grafica 3.



Esta pregunta fue base, ya que las experiencias por más similares que puedan ser siempre existe una pequeña diferenciación en cómo se desarrolla la acción, y por cuestiones históricas podemos ver una mayor represión en sentimientos de identidad, de inclusión y de lucha en la comunidad LGBTQ+ por ser aceptados, incluidos y reconocidos por los demás, a comparación de la base histórica de las personas que se identifica con las reglas heteronormativas de la sociedad aceptadas.

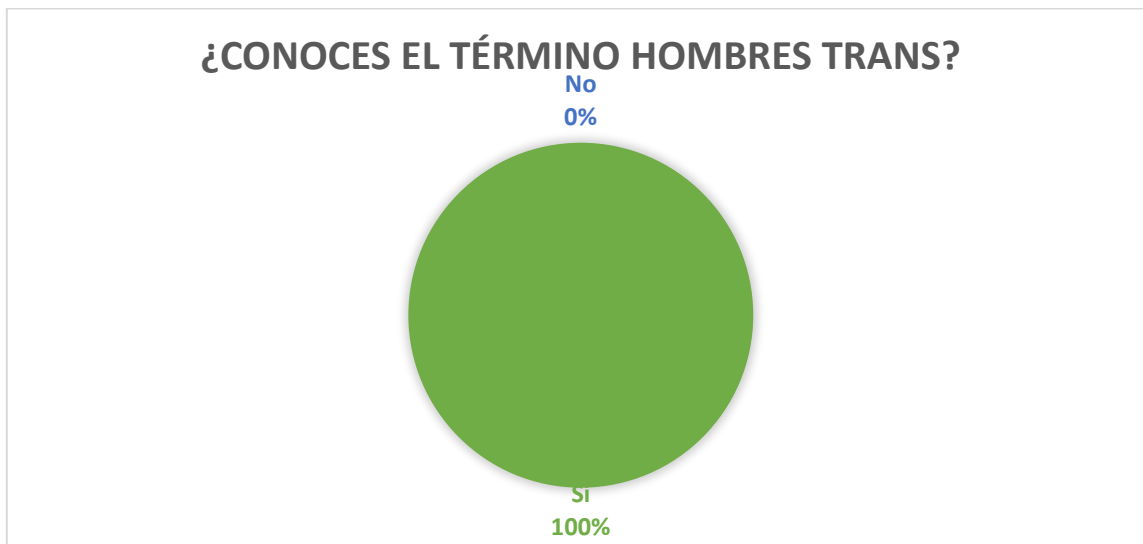
Grafica 4.



Lo que nos dice esta entrevista se ve reforzado por lo que nos narran en las entrevistas, lo que quiere decir es que identifican a las personas que pertenecen a la comunidad, conviven con ellos e incluso han escuchado de ellos, no obstante, con el trasplante de útero es un tema menos conocido al respecto a pesar de varios experimentos realizados desde 1931 a la actualidad. Solo una persona en la entrevista de las que respondió que si conocía sobre el tema fue porque tuvo una vivencia demasiado cercana a esta situación, con el mismo deseo que la mayoría de quienes quieren gestar, que es el deseo por formar una familia, llevando consigo el embarazo, pero por cuestiones de adquisición económica esto fue limitante para el individuo que nos contó su historia. Así mismo lo que nos dijeron los entrevistados durante o antes de la grabación de las entrevistas autorizadas, fue que no conocían el tema y que la presentación fue una parte importante para acercarse al tema y motivarlos a ver videos de lo que trataba a más detalle el trasplante de útero antes de la entrevista pero posterior a esta interacción no sabían sobre el tema abordado y los que escucharon la entrevista en el caso del hospital, les generó curiosidad y se convirtió en un área de debate por conocer, entender y llegar a una posible visión del tema, así mismo nos propusieron dar una entrevista que sería

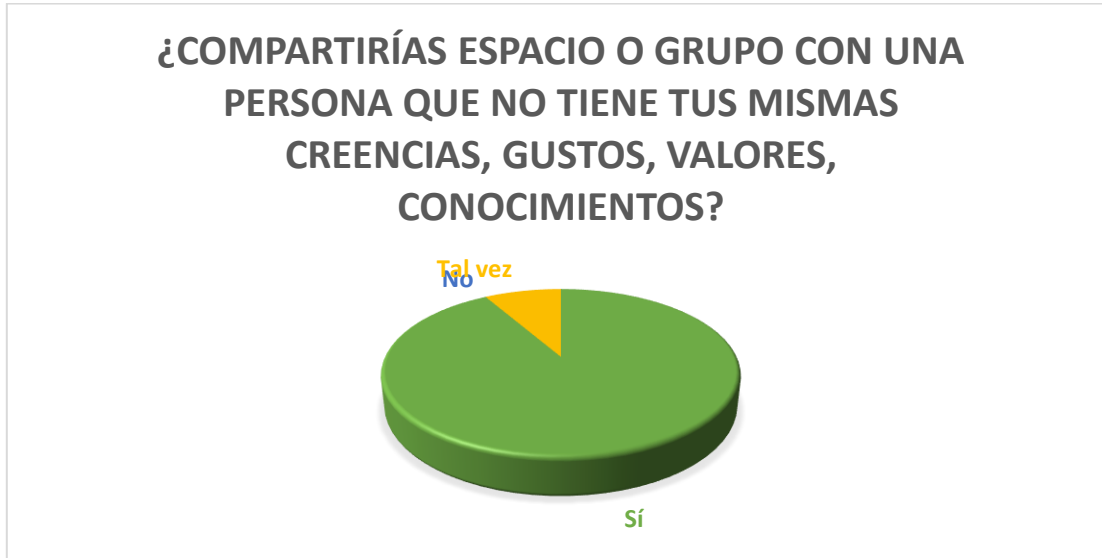
transmitida por radio mostrando el interés por dar a conocer el tema con otros, dado por lo poco conocido que es, de tal manera que las acciones por más pequeñas que sean pueden generar controversias, curiosidades que se expanden de persona a persona ante el conocimiento, sucesos y avances de cualquier aspecto, modificando la realidad percibida o preestablecida por ciertas normas preservadas.

Grafica 5.



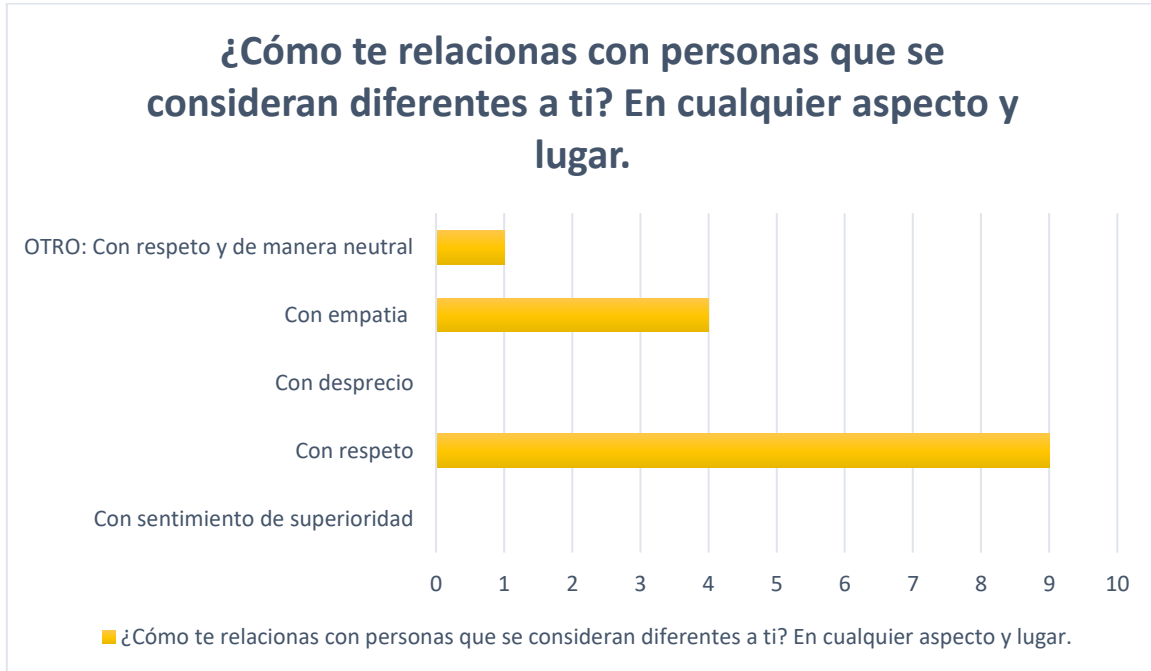
Esta grafica refuerza la actual visibilización de la comunidad y personas trans en este siglo XXI. Que con las entrevistas para el área educativa fue interesante conocer que la nueva forma de los programas educativos se basan en proyectos grupales con el tema de inclusión cada cierto periodo del semestre para ser realizados y que estas mismas generaciones nuevas conocen, se identifican y normalizan la variedad de identidades de género, al menos para lo entrevistado por maestros de nivel secundaria, los cuales también ejercen su derecho como personas, como en el caso que nos narró un profesor fuera de la entrevista, sus alumnos piden ser llamados con el nombre diminutivo de cómo se identifican, por ejemplo: Daniela y pide que se le llame Dani o Daniel, por supuesto estos se respeta y así es como se le llama a la hora de pasar lista.

Grafica 6.



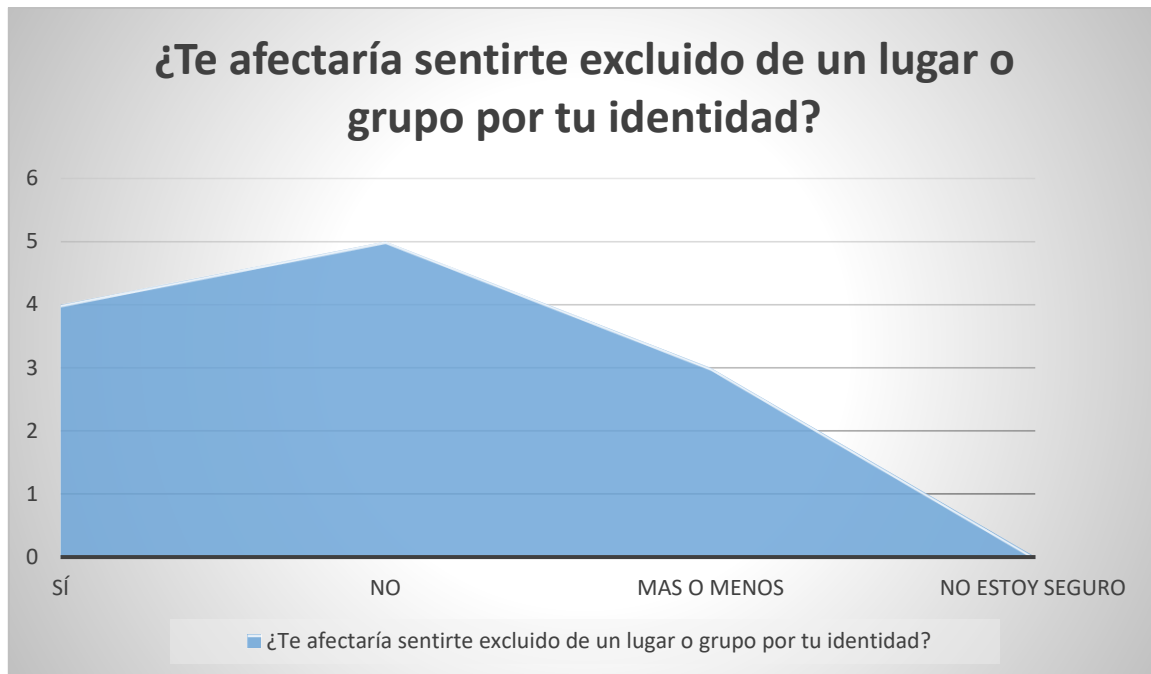
En su gran mayoría dicen decir que sí y con las entrevistas lo que resaltan en su mayoría es el respeto, algunos lo consideran desde la empatía y otros lo ven como la decisión propia del individuo por el cual no debe llevar ningún tipo de exclusión siempre y cuando no se vean afectados ante una situación de cualquier modo, ante un entrevistado nos menciona que la única razón para sí tomar una decisión de alejarse de alguien es que este influenciado por las drogas y el tema a una reacción, peligroso o invitación a ser influido por consumir esa sustancia, para lo cual la siguiente grafica explica un poco en cómo se relacionan con personas que se puede considerar tener creencias, gustos, entre otras cosas, diferentes a uno, pero por el lenguaje corporal se mantiene en un talvez dependiendo de cómo tenga la interacción con la otra persona.

Grafica 7.



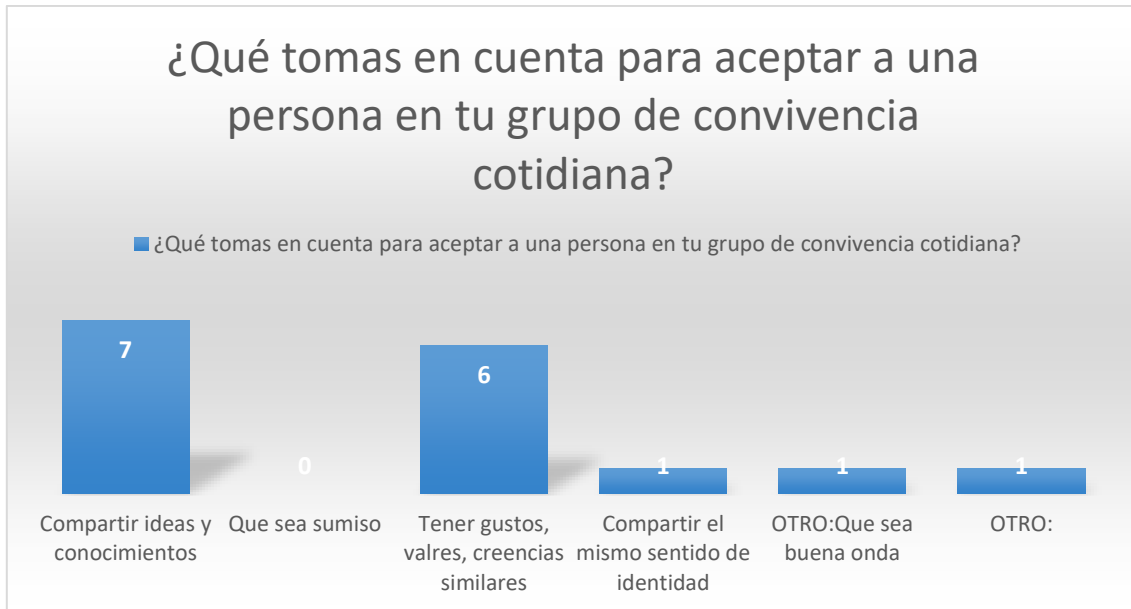
La razón de porque a partir de aquí algunas graficas tienen más respuestas que las anteriores, considerando que solo son 12 encuestados, es debido a que se podía contestar más de una respuesta a la vez.

Grafica 8.



Aquí lo que se cuestionó por tres personas, era: ¿A qué te refieres con identidad? Este se manejó como identidad en general porque cada individuo lo compone, lo entiende y lo siente de distinta forma, de tal manera que al responder yo me basaba en la teoría de la identidad de Maslow, que claramente él lo dictamina como autorrealización del individuo. Entonces la construcción de esta identidad se basa desde en cómo te identificas como persona, tus intereses, tus conocimientos, tus creencias, etc. Resolviendo las dudas, por lo que pudieron proporcionar su respuesta a lo que cada individuo consideraba lo más relevante de su identidad, tomando una decisión, esto se podría profundizar dada la subjetividad interna con la que se basaron en responder, para así observar con más entrevistas como se construyen, que consideran que es su identidad y a base de ello si se han sentido incluidos o excluidos por cierto tipo de persona o en ciertos lugares, por el tiempo no se pudo abarcar esto pero sería interesante conocer.

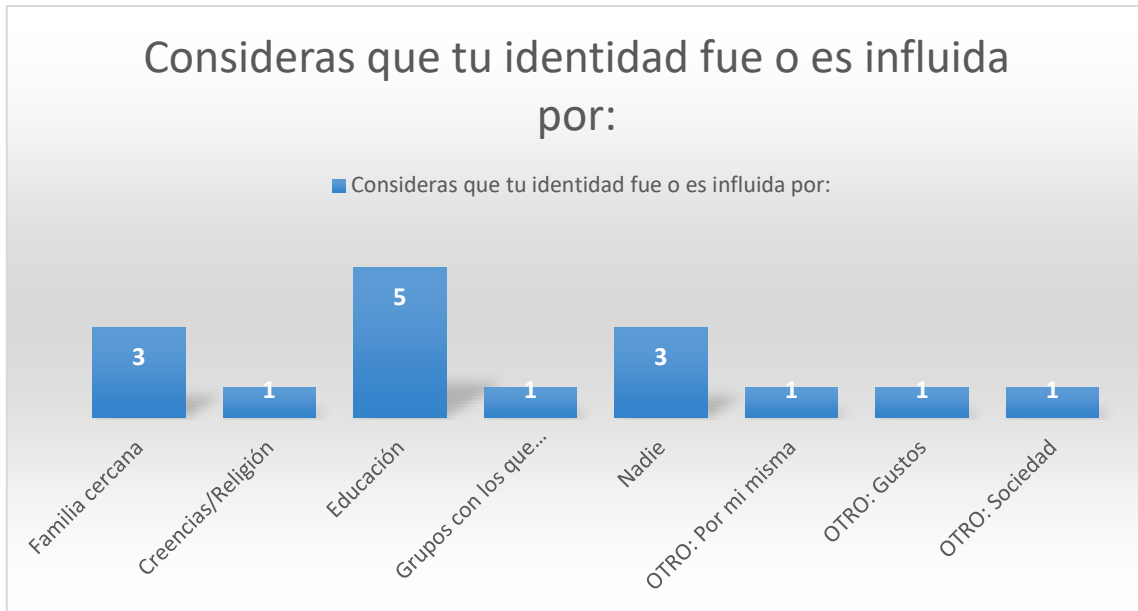
Grafica 9.



La mayoría concuerda que el peso recae en compartir ideas, conocimientos, tener gustos, valores, creencias similares y se puede entender que estas dos sean las opciones más populares, considerando que es lo que muchas personas lo pueden llamar la conexión con otros o la química para las conversaciones, para la estimulación del cerebro.

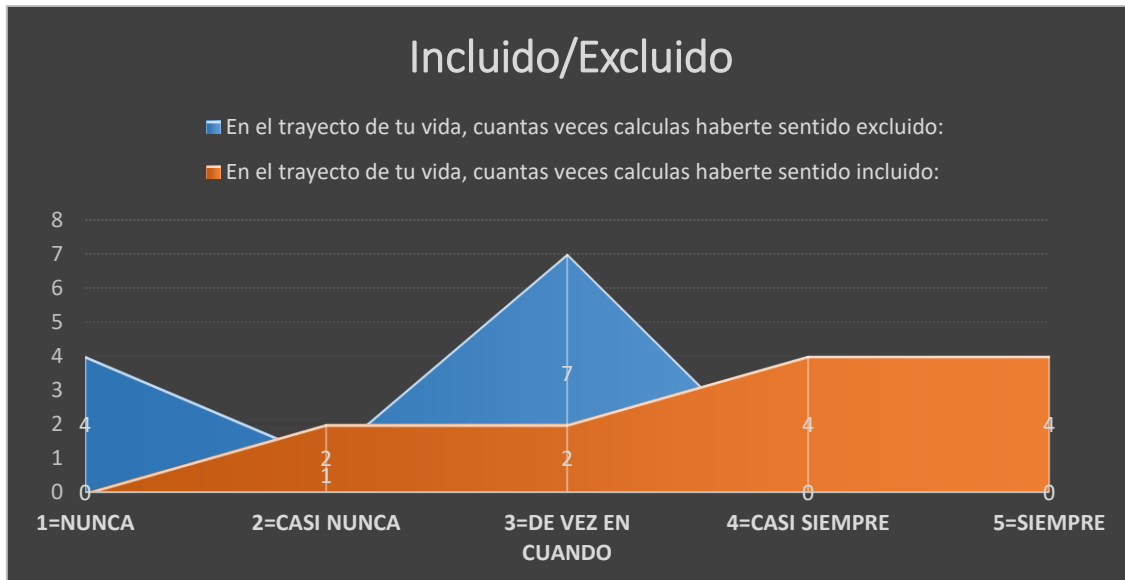
Que para los grupos sociales recae mucho por qué se forman, por ello también existen distintos niveles de conexión e interacción en los grupos que determinan la unión compartida de las personas.

Grafica 10.

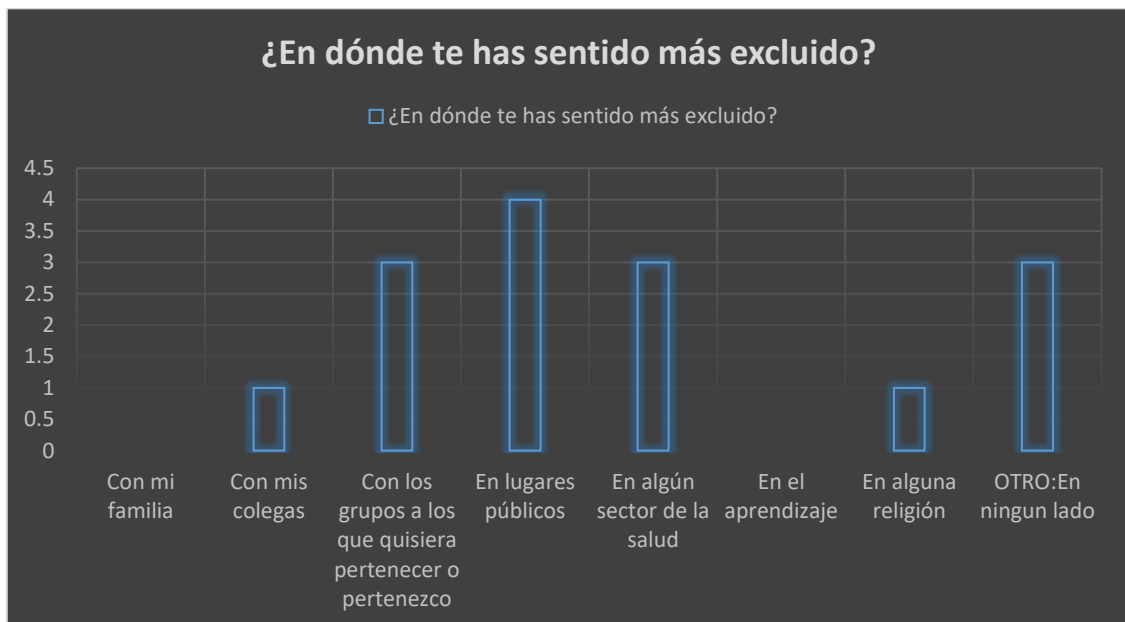


La mayoría considera que su identidad está influida por la educación y con las entrevistas al área educativa podemos ver cierto reflejo de cómo se van integrando las nuevas generaciones a través de los programas y actividades, mientras que la familia cercana siempre tendrá relevancia pues son quienes nos dan las bases que con posterioridad se modificarán en nuestra forma de ser y los que dicen nadie tendría que investigarse, como derecho a la duda se dejaría pero al ser un individuo que se construye, influye y participa en la sociedad existe que ciertas conductas sean replicable por lo demás y uno mismo, pero recalco se dejara el derecho a la duda, ya que las encuestas y entrevistas tienen respuestas distintas a cada uno con un respeto total y sin decir cuál es buena o mala, toda la información siempre nos ayuda para dar un nuevo conocimiento o posicionamiento ante algo, e incluso para motivar a investigar en ciertas áreas sociales, sin olvidar que siempre existe un entrelazamiento del mundo que nos rodea con un ente en construcción continua.

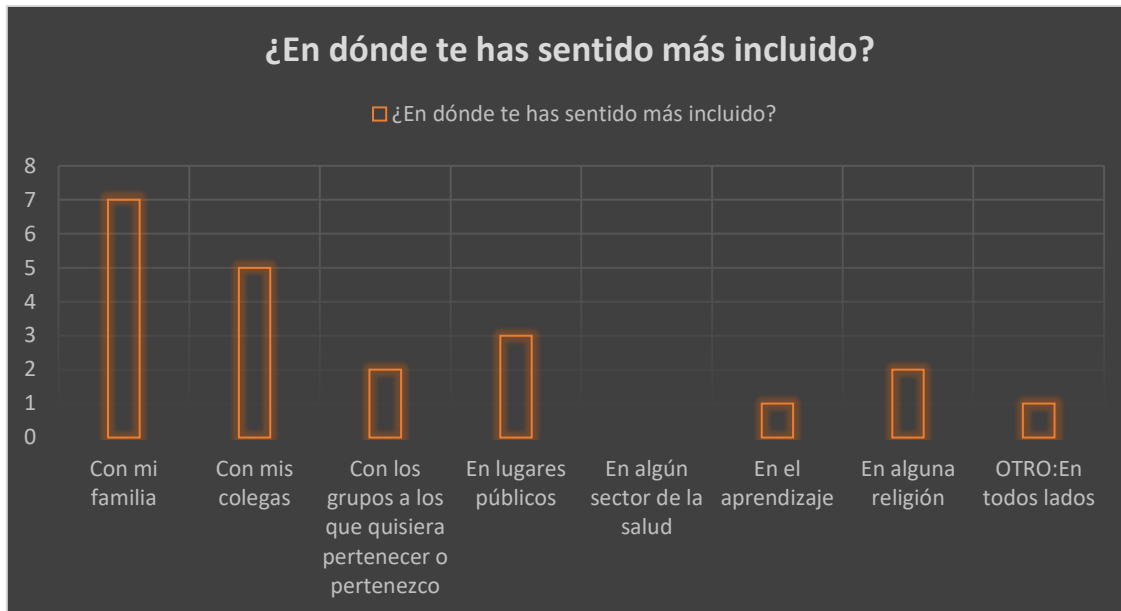
Grafica 11.



Grafica 12.



Grafica 13.



Para la inclusión y exclusión dependerá mucho de la vivencia/experiencia de cada persona, por lo que esto es subjetivo, sin embargo, existen similitudes del entorno donde se realiza.

La exclusión por mayoría de voto lo siente de vez en cuando, puede ser que no afecte de formas impactantes como el caso de los adolescentes por tener una identidad ya construida la cual no requiere totalmente de una validación externo, aunque si influye en las personas por el sentido de pertenencia que se da a través de la validación de otros en uno mismo entorno en el que se convive con gran frecuencia marcando un mayor impacto en el ánimo del ser, ya que el ser humano es un ser que siente y piensa. El ser incluido se mantiene en una constante favorable y podría ser debido a que su entorno tiene un mismo objetivo y requiere de la participación colectiva en cualquier nivel.

Los lugares de donde se pueden sentir más excluidos rondan en los lugares públicos donde la convivencia es efímera, algo fugaz, pero más común al ser concurrido por muchos, con distintas generaciones, sexos, edades, ideales, creencias, identidades que tratan de convivir en el mismo espacio que puede generar tensiones dependiendo la interacción, el

tiempo y el lugar. Mientras que los más incluidos están con su familia, considerando con son las primeras bases y para el caso de México este es muy importante, pues fomenta la solidaridad, la integración, la aceptación de la familia en conducta, en ideales, que pueden cambiar conforme se crece, se comparte espacio con otras personas y grupos, pero al final como fue dicho por algunos entrevistados la familia si o si debe aceptarte y debes aceptarlos porque no se dio elección de ser elegidos y son quienes te acompañaran, apoyaran en el resto de tu vida o de su vida. Nosotros tendríamos otro pensamiento donde la familia podría ser capaz de desintegrarse y no solo por las identidades, sino que el sentido de pertenencia a veces no termina de encajar y genera tensiones entre los ideales no compartidos, etc. Llevando un conjunto de acciones para decir que puede ser o no la inclusión en la familia algo verdadero, algo forzado, o tan solo un imaginario colectivo y fortalecido por la historia, para descubrir esto también sería motivo de investigación; pero con respecto a nuestro tema veremos en resumen que la inclusión está determinada por el compartimiento de ciertos ideales, comportamientos, creencias, gustos que al final se manejan con el respeto a la persona, independientemente de su orientación. Así como las personas se comportan y piensan como parte de un grupo social se verá reflejado por otros, con los que suelen convivir desencadenando conocimientos, curiosidades, investigaciones, pláticas, emociones. Y las instituciones públicas en las que participan las personas de estos grupos sociales mantiene abierto la invitación a cualquier persona más allá de su identidad, siempre y cuando quiera estar, buscar o pertenecer al objetivo que tiene el grupo.

Conclusión

Actualmente existe muy poca información certera de un trasplante de útero tal cual insertado a un hombre trans que naciera biológicamente mujer, ya que los toman más en cuenta para

ser los donadores y no los receptores, pero también observamos que muchos hombres trans mantiene los órganos reproductores femeninos por un deseo de ser gestantes y sentir el proceso del embarazo, en ningún momento se homogeniza ese tema, pero si se propone que exista la posibilidad que también deseen ser padres a través de la gestación y someterse a este proceso si se llegaron a quitar el útero, lo donaron o talvez tuvieron alguna enfermedad con la cual se tuvo que retirar el órgano.

Por lo obtenido en la trayectoria es muy visible que abunden los registros en varios países de mujeres con órganos biológicos femeninos sometidas al trasplante de útero que anteriormente se les retiro o nacieron sin él, recibiendo el órgano de una donante viva o muerta.

Aún faltan muchos años a nuestra consideración para que sea posible el trasplante de útero y la gestación de embarazo exitoso en mujeres trans que tienen los órganos reproductores masculinos, el cual, podría ser un gran avance tecnológico y científico, que movería muchas membranas entre ser apoyado o totalmente visto como fuera de lo establecido por la heteronormatividad, etc. Sumando a esto que las leyes aun no establecen concretamente para este 2025, valga la redundancia, que sea totalmente legal para someterse a este proceso en México, manteniendo el conflicto si es o no un órgano necesario, entre muchas otras cosas.

De tal manera que el “simple” hecho de hacer el trasplante de útero lleva consigo temas legales, de ética, de anatomía, de recursos económicos, de cuidados, de percepción social, es compleja el considerarlo en los hombres trans o también llamados caballitos de mar es más complejo, porque incluye una percepción de otros sobre ellos y esto potencializa emociones fuertes para bien y mal ante el individuo, lo cual por documentos revisados los orilla al suicidio, la historia manifiesta perfectamente como la comunidad ha sido reprimida

en su identidad psíquica, emocional, laboral, entre muchas otras cosas, aunque para la actualidad se ve que esto es un poco más reconocido, respetado por la sociedad y respaldado ese respeto y reconocimiento por los derechos humanos. Comúnmente los hombres trans y los que pertenecen a la comunidad LGBTQ+, son los que más mantienen al margen de la participación social según algunos historiadores e investigaciones.

Lo que llevo a este trabajo a ser una propuesta que incita a conocer la innovación tecnológica en el trasplante de útero para la gestación de un embarazo con 80% de probabilidad de eficiencia, sin olvidar el riesgo como de cualquier cirugía, y como algunos médicos lo han dicho la abertura a una posibilidad que falta profundizar para brindar la oportunidad a cualquier ser humano que este en las condiciones que marque la medicina para el sometimiento a la operación y que la sociedad, conozca del tema, sin necesidad de apoyarlo totalmente o satanizarlo, sino empatizar, respetar y ayudar a las personas que cargan emocionalmente el peso de muchas decisiones con las cuales temen a ser juzgados y lleven un proceso solitario que para cualquier persona es muy difícil.

Su enfoque principal es buscar el común denominador para la inclusión y/o exclusión de los hombres trans, que ya han gestado o desean gestar un embarazo, por el cual podría imaginarse la posibilidad de pasar por un trasplante de útero.

De tal manera que al ir por otra línea fuera de lo heteronormativo, podría provocar una inquietud de aprobación y por lo visto de un rechazo algo sutil en la expresión y postura de su lenguaje corporal entorno a esta propuesta de idea plasmada, que por la investigación se puede decir que ya está en un proceso de avance científico. Uno podría pensar y decir, hasta escuchar que la comunidad LGBTQ+ ya está integrada, pero realmente hasta qué punto se mantiene esto, con las encuestas se ve que no habría problema de compartir el espacio con alguien que tiene una identidad distinta, gustos, creencias, etc, pero en las entrevistas las

catequistas eran más rígidas pero con cierta sutileza al hablarlo, no se interpreta que sean todas y mucho menos que sea, porque por aquí dicen aceptar y por allá van a excluir, sino que hay que considerar que talvez el tema no sea totalmente de su agrado, lo que repetía la mayoría es relacionarse con un respeto mutuo y hasta ahí, la postura firme del cuerpo podría ser debido al cansancio, no sabemos con certeza la razón de la rigidez corporal, por ello se da derecho a la duda. Recordando que no hubo respuesta buena ni mala, porque no somos partidarios y cada uno tiene derecho a pensar, sentir y actuar como nos venga en gana, siempre y cuando no afecte de ninguna manera la integridad, vida o salud de otras personas.

Con los resultados obtenidos podemos decir que la mayoría se siente excluido en lugares públicos y la minoría se mantiene con los colegas y la religión, con respecto a estos grupos sociales, de tal manera que al ver más personas en un espacio determinado que tiene una ideología e identidad distinta el poder convivir con la inclusión como son promovidos por los programas educativos se vuelve más difícil y así como se creó una inquietud en ciertos lugares que escucharon sobre el tema a investigar, también se puede crear con una minoría de personas el sentimiento de exclusión que puede ir creciendo, no obstante esto dependerá también de las generaciones con las que se vayan tratando; la exclusión es algo que se ve difícilmente de erradicar, porque puede influir muchos aspectos, como el económico, el social, la apariencia, entre otros que determinen el acercamiento hacia las personas que formaran algún tipo de grupo que ya hemos visto en este trabajo. Y aunque fue minoría los resultados de exclusión con colegas y religión no significan que no exista a pesar de que se busca el acercamiento o cumplimiento de un mismo objetivo grupal, que para la religión es Dios y para los colegas es sacar adelante una institución, un proyecto, etc.

Lo que nos llevaría a cuestionarnos si es cierto, lo que se dice, que se requiere un mismo objetivo para formar parte de un grupo social o aún hay sesgos que se podrían

investigar mejor. Al final como muchos lo repitieron, somos seres humanos que sienten y aunque la sociedad, la experiencia, las situaciones nos han llevado a poner barreras con otros para no ser lastimados, todo aquello que en silencio tiene valor puede pesar para uno mismo, para nuestra identidad, por lo que todo aquello que nos rodea tiene y tendrá una influencia sobre cada uno de nosotros, porque todos tenemos cierto papel a cumplir en nuestra sociedad como la sociedad cumple una función de acompañamiento, consumo, prevalencia a la existencia humana para cada uno de nosotros.

Respondiendo la búsqueda de nuestro común denominador para la inclusión según las gráficas se encontraría en: compartir ideas, conocimientos, gustos, valores, creencias similares, los cuales se mantendrá en una relación respetuosa que puedan abordar con cierta empatía, ya que en consideración y reflexión de algunos encuestados en su construcción de identidad que refleja parte del comportamiento e interacción con otros, fue adquirida en gran parte por la educación obtenida en el trayecto de su vida y por familia cercana, lo cual se apoya en base a estos datos, considerando que la familia da bases y pilares para el “adecuado” comportamiento ante la sociedad y la educación es la otra del conocimiento y la abertura de la mente a temas controversiales o básicos de nuestra vida en sociedad.

Mientras que las respuestas a como la gestación del embarazo en hombres trans puede ser factor para ser incluido en cualquiera de estos tres grupos sociales, se resuelve con el hecho de cada individuo en su construcción de identidad expresara, convivirá y se abrirá a incluir o excluir a cada persona que considere fuera de lo que comúnmente compartirían con otros, siendo algo subjetivo a cada individuo, pero dándole cierta influencia a los comunes denominadores mencionados aquí arriba.

Y aunque vimos que el científico en el área de la salud no fue de los más populares en la encuesta si se puede decir que al final se tiene una interacción con esta área porque está

enfocada en la atención y cuidado de la salud humana, teniendo un trato que dependerá de cada individuo si es bueno o malo ya que el trato puede deberse a muchas cosas no necesariamente asociadas a la identidad, o amenos éticamente profesional no tendría que serlo, y ya si lo queremos ver a base de nuestra información es la que proporciona, experimenta y ve más allá de las posibilidades que plantea la vida humana, vistas como ficción a lo mejor o simplemente salidas de lo establecido por las reglas y normativas de la sociedad heterosexual de hace unos años atrás.

Para finalizar la hipótesis que se planteó al inicio no se requiere haberse sometido al proceso del trasplante de útero o ser un hombre trans para ser incluido y/o excluido, sino que se basan en los denominadores comunes para tener una tasa de posibilidad mayor pero no total de ser incluido en ciertas actividades que serán dependientes de cada grupo, profesión u actividad, de tal manera que los estigmas de la heteronormatividad ya no son tan rígidos como antes y eso no determinará un acercamiento o trato con otras personas, pero si causa cierta inquietud dependiendo desde donde se vea el procedimiento de un trasplante de útero en hombres trans ya que esa inquietud está en que se ven e identifican como hombres, ya que si no se conoce el termino pues se creer que tiene los órganos reproductores masculino cuando tiene los femeninos, mientras que el trasplante en mujeres trans que si tiene a biología de los órganos reproductores masculinos, la disputa está en que biológicamente no se ve apropiado según algunos encuestados o porque biológicamente sería más complicado y correría un mayor riesgo para ser realizado. Por lo que disputa hay, pero dependerá desde dónde se aborde y el conocimiento que se tenga sobre este tema que poco a poco se irá conociendo más. Los ideales si se pasan de generación en generación y como vimos, será parte de las construcciones de las identidades de las personas, las cuales se ven mayormente reflejadas por el área educativa y por la familia.

Referencias bibliográficas

- ✠ 'ELE' Plataforma Educativa Chaqueña. (S/F). "DURKHEIM Y LOS HECHOS SOCIALES". 'ELE' Plataforma Educativa Chaqueña.
<https://ele.chaco.gob.ar/mod/book/tool/print/index.php?id=62424#:~:text=Hecho%20social%20es%20lo%20que,calificados%20por%20Durkheim%2C%20como%20cosas>
- ✠ Alghrani, Amel. (2018). "Trasplante de útero en mujeres es género y más allá: revisando la libertad procreativa a la luz de las tecnologías reproductivas emergentes". *Journal of Law and the Biosciences*, 5(2), S/P.
<https://academic.oup.com/jlb/article/5/2/301/5051211?login=false>
- ✠ AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION. (S/F). "Respuestas a sus preguntas SOBRE LAS PERSONAS TRANS, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA EXPRESIÓN DE GÉNERO". AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION.
<https://www.apa.org/topics/lgbtq/brochure-personas-trans.pdf>
- ✠ Amigo Ventureira, Ana. (2019). "Un recorrido por la historia trans*: desde el ámbito biomédico al movimiento activista-social*". *Cadernos Pagu*, (57), 2-26.
<https://www.scielo.br/j/cpa/a/nkbQgnc3btMTbGr3yJL3kKG/?format=pdf>
- ✠ ARTICLE 19. (2014). "La religión y el ser transgénero". ARTICLE 19.
<https://www.article19.org/resources/religion-and-being-transgender/>
- ✠ Batres, Martí., Ruiz, Ricardo., López, Juan., & González, Geraldina. (2024). "Informe LGBTTTI". COPRED.
https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe_CD_Amigable_LGBTTTI_2023vf.pdf

- ☒ Careaga, Gloria., & Navarro, Claudia. (2018). "DIAGNÓSTICO NACIONAL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS LGBTI EN MÉXICO DERECHO A LA EDUCACIÓN". *COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS* & *Fundación Arcoiris*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459447/FINAL_DiagnosticoNacionalEducacion_1.pdf
- ☒ Castillero, Oscar. (2017). "Teoría de la Influencia Social: su soporte psicológicos". *Psicología y mente*. <https://psicologiymente.com/psicologia/teoria-influencia-social>
- ☒ Centro de Educación Integración Avanzada. (S/F). "INCLUSIÓN EDUCATIVA A EDUCACIÓN BÁSICA". *Centro de Educación Integración Avanzada*.
<http://www.sindromededownmtty.org/modelo-educativo/inclusion-educativa-a-educacion-basica/>
- ☒ Ciarmatori, Silva. (2016). "Trasplante de útero: algunos aspectos críticos para analizar". *fasgo*, 31(1), 3-6. <https://www.samer.org.ar/revista/numeros/2016/7-%20EDITORIAL.pdf>
- ☒ Ciudad de México. (S/F). "Acerca de – Sectei – CDMX". *Ciudad de México*.
<https://www.sectei.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>
- ☒ Cleveland Clinic. (S/F). "Trasplante de útero". *Cleveland Clinic*.
<https://my.clevelandclinic.org/health/procedures/uterus-transplant>
- ☒ Colombia de Trasplantes. (2022). "¿Supone la iglesia católica a la donación de órganos y tejidos?". *Colombia de Trasplantes*.
<https://colombianadetrasplantes.com/web/donacion/se-opone-la-iglesia-catolica-a-la-donacion-de-organos-y-tejidos/>

- ✠ Corbin, Juan. (2016). "La teoría de la personalidad de Abraham Maslow". *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/personalidad/teoria-personalidad-abraham-maslow>
- ✠ Da Graca, Briget., Wall, Anji., Testa, Giuliano., & Johannesson, Liza. (2024). "Trasplante de útero: qué dicen las religiones del mundo". *Baylor University Medical Center Proceedings*, 37(3), S/P. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC11018035/>
- ✠ Diario Oficial de la Federación. (S/F). "NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis". *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4093/Salud/Salud.htm#:~:text=Esta%20norma%20establece%20los%20requisitos,personal%20y%20los%20criterios%20cient%C3%ADficos>
- ✠ Donor Alliance. (S/F). "El cristianismo y la donación de órganos". *Donor Alliance*. <https://www.donoralliance.org/christianity-and-organ-donation/#:~:text=Los%20cristianos%20consideran%20la%20donaci%C3%B3n,afectar%20nuestra%20relaci%C3%B3n%20con%20Dios>
- ✠ ENCICLOPEDIA Significados. (S/F). "Qué es la religión". *ENCICLOPEDIA Significados*. <https://www.significados.com/religion/>
- ✠ Escoba, Ricardo. (2012). "LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: FUENTES Y PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS". *Revista prolegómenos: Derechos y Valores*, 15(30), 99-117. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87625443006.pdf>
- ✠ Fiveable. (2025). "Tipos de grupos – revisión de introducción a la sociología". *Fiveable*. <https://library-fiveable-me.translate.goog/intro-to-sociology/unit-6/1->

types-groups/study-guide/kz1ebFFVdpXUv8NP?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true

- ✠ FUNDACIÓN DIVERSIDAD. (2025). "¡Arranca el MES DEL ORGULLO LGTBIQ+ 2025!". *FUNDACIÓN DIVERSIDAD*.
<https://fundaciondiversidad.com/mes-orgullo-lgtbiq-2025-materiales-herramientasclave/>
- ✠ García, Jonathan. (2015). "Pirámide de Maslow: la jerarquía de las necesidades humanas". *Psicología y mente*. <https://psicologiaymente.com/psicologia/piramide-de-maslow>
- ✠ Gobierno de México. (2015). "Educación incluyente". *Gobierno de México*.
<https://www.gob.mx/conadis/articulos/educacion-incluyente>
- ✠ Gobierno de México. (2025). "Grupos sociales y su influencia en la identidad". *Gobierno de México*.
<https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/contenido/coleccion/grupos-sociales-y-su-influencia-en-la-identidad/>
- ✠ Gómez, Rafael. (2023). "LA PERTENENCIA GRUPAL: LA IMPORTANCIA DE FORMAR PARTE DE ALGO MÁS GRANDE". *MENTES ABIERTAS PSICOLOGÍA*.
<https://www.mentesabiertaspsicologia.com/blog-psicologia/la-pertenencia-grupal-la-importancia-de-formar-parte-de-algo-mas-grande>
- ✠ Grady, Denise. (2017). "Una mujer con trasplante de útero da a luz por primera vez en Estados Unidos". *The New York Times en Español*.
<https://www.nytimes.com/es/2017/12/06/espanol/una-mujer-con-trasplante-de-utero-da-a-luz-por-primera-vez-en-estados-unidos.html>

- ✠ Halberstam, Jack. (2018). *Trans* una guía rápida y peculiar de la variabilidad de género*. Editorial egales.
- ✠ Jiménez de Sandi, Alfonso. (2016). La Marcha del Orgullo LGBT de Ciudad de México. *Perspectivas Revista De Ciencias Sociales*, 1(1), 29–46.
<https://doi.org/10.35305/prcs.v0i1.240>
- ✠ John, Ely. (2023). "Los hombres biológicos se preparan para gestar hijos por primera vez después de los avances del trasplante de útero, pero enfrentan una espera de dos décadas dicen los cirujanos". *Daily mail*. <https://www.dailymail.co.uk/health/article-12435963/Trans-women-benefit-womb-transplant-breakthrough.html>
- ✠ Kaplan, Lisa. (2015). "En cinco años los hombres podrían transitar un embarazo gracias a la cirugía". *Yahoo!news*. https://es-us.noticias.yahoo.com/a%C3%B1os-hombres-transitar-embarazo-gracias-152145432.html?guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xlLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAJVdV3KvdEXKeNt4Br_cglzZyjsxqBVVh-1cMFR6ptNR8A6VOtdDyeF7yaeIapeykTSYFrh03ynft7bn6JsxiEBpFDHDMQv-hsk_2MQyjAj4DQwT3FYLYop0ubhysGMuVUNIr2VyAZRmFtCH-2II3mCMMzTFZqu4pzK7TVNJHcWx&guccounter=2
- ✠ Lamas, Marta. (2025). "Sexualidad y género: la voluntad de saber feminista". *PROJECT MUSE*.
https://muse.jhu.edu/pub/320/oa_edited_volume/chapter/2572596/pdf
- ✠ Letyourselves. (2025). "Qué Dice La Iglesia Católica Sobre Las Técnicas De Reproducción Asistida". *Letyourselves*. <https://www.letyourselves.com/que-dice-la-iglesia-catolica-sobre-las-tecnicas-de-reproduccion-asistida/>

- ☒ Loeza, Liliana. (2024). "El sentido de pertenencia y la salud,". *Universidad veracruzana*. <https://www.uv.mx/pregonesdeciencia/2024/06/14/el-sentido-de-pertenencia-y-la-salud/>
- ☒ Marcela. (2022). "¿Las personas trans pueden tener hijxs?". *Planned Parenthood*. <https://www.plannedparenthood.org/es/blog/las-personas-trans-pueden-tener-hijxs>
- ☒ Medina, Antonio. (2021). 43 años del orgullo lgbt en México: logros y retos. EL UNIVERSAL: <https://confabulario.eluniversal.com.mx/orgullo-lgbt-mexico/>
- ☒ MedlinePlus. (2025). "Útero". *MedlinePlus*. https://medlineplus.gov/spanish/ency/esp_imagepages/19263.htm
- ☒ Mestre, Cristina. (2012). "Trasplante de útero, situación actual". *Reproducción Asistida ORG*. <https://www.reproduccionasistida.org/trasplante-de-utero-situacion-actual/>
- ☒ Moreno, Marcos. (2018). "Se confirma que los hombres podrían dar a luz: el éxito del trasplante de útero de cadáver". *EL ESPAÑOL*. https://www.elespanol.com/ciencia/salud/20181205/confirma-hombres-podrian-exito-trasplante-utero-cadaver/358464357_0.html
- ☒ Muhammad, Atif., & Peterson, Diana. (2025). "Anatomía, Abdomen y Pelvis: Útero". *National Library of Medicine*. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK470297/>
- ☒ National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Diseases. (S/F). "Hemodiálisis". *National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Diseases*. <https://www.niddk.nih.gov/health-information/informacion-de-la-salud/enfermedades-rinones/insuficiencia-renal/hemodialisis#:~:text=La%20hemodi%C3%A1lisis%20es%20un%20tratamiento,mejor%20y%20viva%20m%C3%A1s%20tiempo.>

- ❖ OPEN WA. (2024). "SOCIOLOGÍA". OPEN WA.
<https://openwa.pressbooks.pub/sociologytcc/chapter/6-1-social-groups/>
- ❖ Orozco, Jesús. (2020). "El derecho de identidad de personas transgénero en procedimientos de corrección de actas del registro civil. Una propuesta de sentencia estructural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". *Cuestiones constitucionales*, (43), 219-261.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932020000200219
- ❖ Pérez, Griselda., & Gallardo, Luna. (2010). "APRENDIENDO Y EDUCANDO CON INCLUSIÓN". *IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN LGBT & Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos*.
<https://promsex.org/wp-content/uploads/2011/03/aprendiendo-educando-con-inclusion-espanol.pdf>
- ❖ R, Helices. (2023). "¿Puede un hombre dar a luz? La increíble historia de Freddy McConnell en este documental". *Corporación Radio y Televisión Española*.
<https://www.rtve.es/television/20230615/puede-hombre-dar-a-luz-historia-freddy-mcconnell-documental-seahorsea-caballito-mar/2448266.shtml#:~:text=En%202008%2C%20se%20registr%C3%B3%20el,UU>
- ❖ Ramos, Irma., & González, José. (S/F). "Derecho a la identidad jurídica de las personas trans". *Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco*.
http://historico.cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/articulos/revista_No3/ARTICULO-2-3.pdf
- ❖ Rojano, Jesús. (2003). "LA FE EN LA SOCIEDAD POSMODERNA". *Dialnet*.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2044406.pdf>

- ✠ Rojas Martha. (S/F). "Descubre los grupos sociales y su importancia en la sociedad". *Gea*. https://gea.lat/descubre-los-grupos-sociales-y-su-importancia-en-la-sociedad/#google_vignette
- ✠ ROME REPORTS. (2024). "¿Qué dice la iglesia católica sobre la fecundación in vitro?". *ROME REPORTS*. <https://www.romereports.com/2024/04/01/que-dice-la-iglesia-catolica-sobre-la-fecundacion-in-vitro/>
- ✠ Salud & bienestar. (2023). "Implantar un útero a una persona 'trans': La práctica 'imposible' que ya planea algunos cirujanos". *Salud & bienestar*. https://www.diariodesevilla.es/salud/investigacion-tecnologia/Implantar-utero-persona-trans-practica-imposible-cirujanos_0_1768923302.html
- ✠ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. (2025). "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". *SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN*. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>
- ✠ the fertility CENTER by IMI. (S/F). "TRASPLANTE DE ÚTERO". *the fertility CENTER by IMI*. <https://thefertilitycentermexico.com/trasplante-de-utero/>
- ✠ Torres, Rafael. (2024). "¿Embarazos masculinos?". *Biblioteca del Congreso nacional de Chile*. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36091/1/Embarazo_masculino.pdf
- ✠ Tovar, Jesús. (2025). *Mes del orgullo LGBT+: cómo surgió la lucha por los derechos de las diversidades en México*. Obtenido de infobae: <https://www.infobae.com/mexico/2025/06/01/mes-del-orgullo-lgbt-como-surgio-la-lucha-social-por-los-derechos-de-las-diversidades-en-mexico/>

- ✠ Tudela, Julio., & Carrillo, Cristina. (2022). "Otra ocurrencia de la ideología de género: trata de implantar un útero a un hombre para que pueda gestar un bebé". *ZENIT*. https://es.zenit.org/2022/06/18/otra-ocurrencia-de-la-ideologia-de-genero-tratan-de-implantar-un-utero-a-un-hombre-para-que-pueda-gestar-un-bebe/#google_vignette
- ✠ Unidad De Trasplante De Alta Especialidad. (2017). "Trasplante de útero Guía médica". Unidad De Trasplante De Alta Especialidad. <https://unitae.mx/trasplante-de-utero/#:~:text=Unitae%20%7C%20Trasplante%20de%20utero>
- ✠ Vargas, Daniela. (2017). "Hombres podrían recibir trasplante de útero para conseguir bebés". *EL TIEMPO*. <https://www.eltiempo.com/vida/ciencia/hombres-podrian-quedar-embarazados-con-trasplante-de-utero-148890>
- ✠ VATICAN NEWS. (2025). "Aumento del número de católicos en el mundo: 1.406 millones". *VATICAN NEWS*. [https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2025-03/aumento-del-numero-de-catolicos-en-el-mundo-1406-millones.html#:~:text=evangelizaci%C3%B3n-Aumento%20del%20n%C3%BAmero%20de%20cat%C3%B3licos%20en%20el%20mundo:%201.406%20millones,porcentual%20\(+%203%2C31%25\)](https://www.vaticannews.va/es/vaticano/news/2025-03/aumento-del-numero-de-catolicos-en-el-mundo-1406-millones.html#:~:text=evangelizaci%C3%B3n-Aumento%20del%20n%C3%BAmero%20de%20cat%C3%B3licos%20en%20el%20mundo:%201.406%20millones,porcentual%20(+%203%2C31%25))

Anexo

Estructura – **Entrevista**

Presentación y decir el tema ya una vez que se les haya proporcionado la presentación del trabajo.

- 1- ¿Ya conocías el tema sobre el trasplante de útero para la gestación del embarazo en hombres trans?

2- ¿Qué opinas sobre el tema?

(Lo consideras innovador, revolucionario, sin sentido por la identidad que tiene el hombre trans, algo monstruoso, bueno, malo, sin sentido)

3- ¿Qué te motivaría a acercarte o a alejarte de un hombre trans que se ha sometido a este proceso?

4- ¿Has pasado por alguna experiencia que te motive a acercarte o alejarte de cualquier tipo de persona? (¿Quiénes son esas personas?)

5- Con respecto a este tema, ¿Lo platicarías con personas cercanas a tu círculo social y/o estudiantes? (¿Por qué?)

6- ¿Cómo abordarías o evitarías el tema con tu círculo social o estudiantes?

Estructura - **Cuestionario**

Hombres trans que gestan vida a través del trasplante de útero y la inclusión social en lo educativo, científico y religioso

Los resultados obtenidos sólo serán utilizados de forma académica, para la elaboración de la tesina de 12º trimestre de la carrera de sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana de la unidad Xochimilco.

Los datos personales serán anónimos y solo serán pedidos para un control de las encuestas.

Cabe establecer que ninguna respuesta se considerara correcta o incorrecta.

Nombre o apodo:

Edad:

Ejerces tu profesión: Si / No

¿Te consideras heterosexual o parte de la comunidad LGBTQ+?

R= Heterosexual (cisgénero) / LGBTQ+

1- ¿Conocías la gestación de embarazo por trasplante de útero?

Si

No

2- ¿Conoces el término hombres trans?

Si

No

3- ¿Compartirías espacio o grupo con una persona que no tiene tus mismas creencias, gustos, valores, conocimientos?

Si

No

Tal vez

4- ¿Cómo te relacionas con personas que se consideran diferentes a ti? En cualquier aspecto y lugar.

a) Con un sentimiento de superioridad

b) Con respeto

c) Con desprecio

d) Con empatía

e) Otros

En caso de elegir otro, especificar cual:

5- ¿Te afectaría sentirte excluidos de un lugar o grupo por tu identidad?

- a) Si
- b) No
- c) Más o menos
- d) No estoy seguro

6- ¿Qué tomas en cuenta para aceptar una persona en tu grupo de convivencia cotidiana?

- a) Compartir ideas y conocimientos
- b) Que sea sumiso
- c) Tener gustos, valores, creencias similares
- d) Compartir el mismo sentido de identidad
- e) Otro

En caso de elegir otro, especificar cual:

7- Consideras que tu identidad fue o es influida por:

- a) Familia cercana
- b) Creencias/Religión
- c) Educación
- d) Grupos con los que convivo frecuentemente
- e) Nadie
- f) Otro

En caso de elegir otro, especificar cual:

8- En el trayecto de tu vida, cuantas veces calculas haberte sentido excluido

Donde 1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = De Vez En Cuando, 4 = Casi Siempre, 5 = Siempre.

Excluido: 1 2 3 4 5

9- En el trayecto de tu vida, cuantas veces calculas haberte sentido incluido

Donde 1 = Nunca, 2 = Casi Nunca, 3 = De Vez En Cuando, 4 = Casi Siempre, 5 = Siempre.

Incluido: 1 2 3 4 5

10- ¿En dónde te has sentido más excluido?

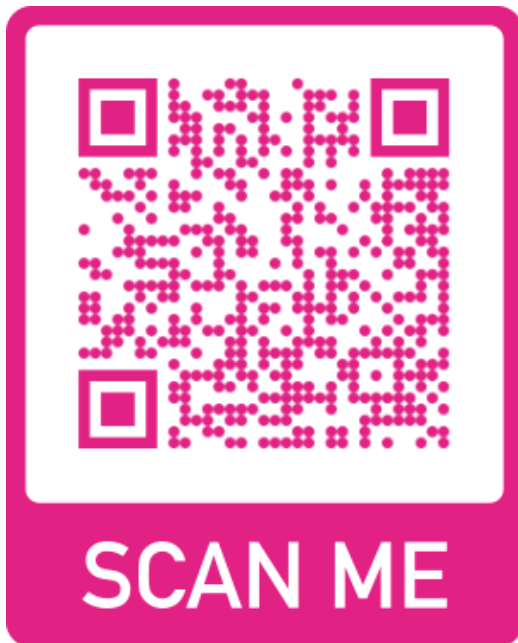
- a) Con mi familia
- b) Con mis colegas
- c) Con grupos a los que quisiera pertenecer o pertenezco
- d) En lugares públicos
- e) En algún sector de la salud
- f) En el aprendizaje
- g) En la religión
- h) otros

En caso de elegir otro, especificar cual:

11- ¿En dónde te has sentido más incluido?

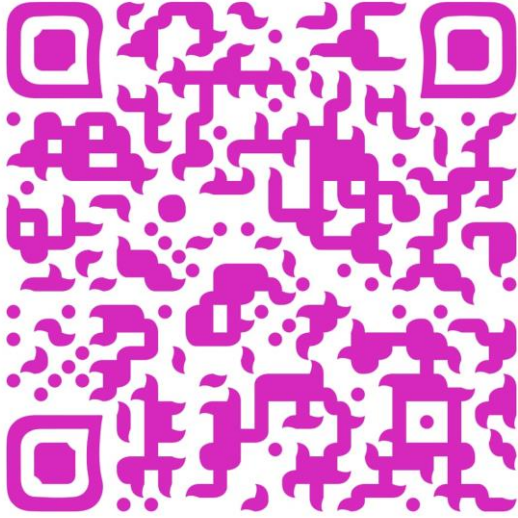
- a) Con mi familia
- b) Con mis colegas
- c) Con grupos a los que quisiera pertenecer o pertenezco
- d) En lugares públicos
- e) En algún sector de la salud
- f) En el aprendizaje
- g) En la religión
- h) otro

En caso de elegir otro, especificar cual:



En este QR que realizamos vienen las entrevistas grabadas y transcrita en los casos donde no se permitió grabar, su acceso está limitado solo para los evaluadores de este trabajo,

respetando el anonimato de las personas, con el único fin de usarse de forma académica para la liberación del título.



Este QR trae la presentación que fue proporcionada para algunos entrevistados y su acceso es libre.